



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0700

Encargada de Despacho
Licda. Guadalupe del Rocío Mena Santos

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 7 de Junio de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _

A).- QUE EN EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LA LETRA DICE: _

VIII.- COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO DE LA ADENDA MUNICIPAL 2018 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. _

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO DE LA ADENDA MUNICIPAL 2018 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. _

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, ORDENANDO AL C. CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL

AVENIDA PRIMERO DE JULIO ENTRE 15 Y 17 COL. CENTRO, CANDELARIA, CAMPECHE.
TELÉFONOS: LÍNEA DIRECTA (01 982) 82 6 05 55, CONMUTADOR (01 982) 82 6 02 77 Y 6 03 59





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN._

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR; CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS_

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE





MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



ADENDA PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 5 diciembre de 2017, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Campeche, para el ejercicio fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 20 de diciembre 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2018, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$368,583,752.00** (Son: Trescientos sesenta y ocho millones, quinientos ochenta y tres mil, setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

GRAN TOTAL		
		\$368,583,752.00
1.- IMPUESTOS		\$6,627,114.00
	11.- Impuesto Sobre los ingresos	18,634.00
	Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas	-
	Sobre Servicios de Hospedaje	-
	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente permitidos	-
	Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	8,470.00
	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	10,164.00
	12.- Impuesto Sobre el patrimonio	4,702,980.00
	Sobre Tenencia de Uso de Vehículos	-
	Impuesto Predial y Urbano	4,702,980.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	13.- Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,728,360.00
	Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles	1,099,770.00
	Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particular	628,590.00
	14.- Impuesto al Comercio Exterior	-
	15.- Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
	16.- Impuestos Ecológicos	-
	17.- Accesorios de Impuestos	177,140.00
	Accesorios	177,140.00
	Recargos	-
	Rezagos	-
	Multas	-
	Honorarios y Gastos de ejecución	-
	Actualizaciones	-
	20% Devolución de Cheques	-
	18.- Otros Impuestos	-
	19.- Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
2.- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
	21.- Aportaciones para Fondos de vivienda	-
	22.- Cuotas para el Seguro Social	-
	23.- Cuotas de ahorro para el Retiro	-
	24.- Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
	25.- Accesorios	-
3.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	31.- Contribución de Mejoras para Obras Publicas	-
	39.- Contribución de Mejoras no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
4.- DERECHOS		\$6,303,750.00
	41.- Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	26,759.00
	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	26,759.00
	42.- Derecho a los Hidrocarburos	-
	43.- Derecho por Prestación de Servicios	5,275,645.00
	En el Registro Civil	-
	En el Registro Público de la Propiedad y el Comercio	-
	Por Notario y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales	-
	Por Expedición de Títulos	-
	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública	-
	Estatutal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados	-
	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares	-
	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a	-
	Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas	-
	Por Servicios de Tránsito	973,131.00
	Servicio de Rastro Publico	170,000.00
	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	-
	Por Servicio de Alumbrado Público (DAP)	-
	Por servicio de Agua Potable	3,570,960.00
	Por Servicio de Panteones	14,000.00
	Por Servicio de Mercados	55,000.00
	Por Licencia de Construcción	87,576.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	Licencia de Urbanización	-
	Por Licencia de Uso de Suelo	69,223.00
	Por Autorización de Demolición de una Edificación	-
	Por Autorización de Rotura de Pavimento	4,200.00
	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	30,000.00
	Por Expedición de Cedula Catastral	3,000.00
	Por Registro de Directores Responsables de Obra	18,555.00
	Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	280,000.00
	Por Servicios Prestados por los Organismos Autónomos	-
	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado	-
	44.- Otros derechos	1,001,346.00
	Por Expedición o Revalidación de Registros Municipales para Establecimientos	287,910.00
	por Inscripción al Padrón de Contratistas	-
	Por Registro de Fierro	713,436.00
	45.- Accesorios de Derechos	-
	Recargos	-
	Multas	-
	Honorarios y Gastos de ejecución	-
	Actualizaciones	-
	49.- Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
5.- PRODUCTOS		\$695,597.00
	51.- Productos de tipo Corriente	445,597.00
	Por Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	Por Enajenación de Bienes Muebles No sujetos a ser Inventariados del Municipio	-
	Accesorios de Productos	-
	Intereses Financieros	313,597.00
	Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	132,000.00
	Otros Productos	-
	52.- Productos de Capital	250,000.00
	Por Enajenación de Bienes Muebles no sujetos a ser Inventarios del Estado	-
	Por Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros	-
	Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	250,000.00
	59.- Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios	-
	Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
	Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado	-
	Por Bienes Mostrencos y Vacantes	-
	Instituciones de Asistencia Social	-
	Utilidades de las Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Empresas de	-
	Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos	-
	Otros Productos de Capital	-
6.- APROVECHAMIENTOS		\$4,675,680.00
	61.- Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,675,680.00
	Multas Federales No Fiscales	144,452.00
	5% al Millar	-
	Incentivos de Auditoria Conjunta	-
	Zona Federal Marítimo Terrestre	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	Incentivos derivados de la Colaboración fiscal	-
	Multas	860,836.00
	Indemnización por Devolución de Cheques	-
	Indemnización por Responsabilidad de Terceros	-
	Indemnización por Daño a Bienes Municipales	-
	Reintegros	375,392.00
	Otros Aprovechamientos	3,295,000.00
	62.- Aprovechamientos de Capital	-
	69.- Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
	Donaciones	-
	Concesiones y Contratos	-
	Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios	-
	Garantías	-
	Reintegros	-
	Aprovechamientos Diversos	-
	Otros Aprovechamientos	-
	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en	-
	Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
	7.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-
	71.- Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	-
	72.- Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	-
	73.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos Establecimientos del Gobierno Central	-
	8.- PARTICIPACIONES , APORTACIONES y CONVENIOS	\$341,503,233.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	81.- PARTICIPACIONES	125,769,349.00
	Participación Federal	123,016,014.00
	Fondo Municipal de Participaciones	
	Fondo General	62,397,729.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,087,997.00
	Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,522,869.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,182,643.00
	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	633,705.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	23,947,274.00
	IEPS de Gasolina y Diésel	1,729,205.00
	Fondo de Compensación ISAN	150,015.00
	Fondo ISR	9,609,634.00
	Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,754,943.00
	Participación Estatal	2,753,335.00
	A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,930.00
	Placas y Refrendos Vehiculares	2,745,405.00
	Alcoholes	-
	Zona Federal Marítimo - Terrestre	-
	82.- APORTACIONES	126,228,884.00
	Aportación Federal	123,222,246.00
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	96,375,208.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00
	Aportación Estatal	3,006,638.00
	Impuesto sobre Nóminas	2,260,630.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	746,008.00
	83. CONVENIOS	89,505,000.00
	Convenio Federal	80,505,000.00
	Cultura del Agua	170,000.00
	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00
	Programa CDI	1,000,000.00
	Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00
	Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-
	Programa 3 x 1 para Migrantes	-
	Programa Agua Limpia	2,500,000.00
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00
	Programa Empleo Temporal	1,000,000.00
	Fondo para Fronteras	10,000,000.00
	Fondo Petrolero	710,000.00
	Convenio Estatal	9,000,000.00
	Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	4,000,000.00
	Secretaria de Turismo	3,000,000.00
9.- TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$8,778,378.00
	91.- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	-
	92.- Transferencias al Resto del Sector Publico	8,778,378.00
	Apoyo Financiero Estatal	6,357,679.00
	Apoyo Financiero Estatal a Juntas, agencias y Comisarias Municipales	1,673,669.00
	Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	747,030.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



	93.- Subsidios y Subvenciones	-
	94.- Ayudas Sociales	-
	95.- Pensiones y Jubilaciones	-
	96.- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-
0.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		-
	01.-Endeudamiento interno	-
	02.-Endeudamineto Externo	-
	TOTAL DE LEY DE INGRESOS 2018	368,583,752.00

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Candelaria, Campeche.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2018, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 20187.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2015-2018 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	Perspectiva de Género
Eje 1: México en Paz	Igualdad de Oportunidades	Derechos Humanos	
Eje 2: México Incluyente	Fortaleza Económica	Impulso Económico Local	
Eje 3: México con Educación de Calidad	Aprovechamiento de la Riqueza	Acciones con Responsabilidad Ambiental	
Eje 4: México Próspero	Sociedad Fuerte y Protegida	Innovación Gubernamental	
Eje 5: México con Responsabilidad Global	Gobierno Eficiente y Moderno	Gobierno Seguro y Eficiente	
			Derechos Humanos

• DERECHOS HUMANOS:

Una nueva visión orientada al respeto de los derechos humanos en el municipio, en esta ocasión buscar impulsar el proyecto de estado y del municipio, a través de acciones decididas y permanentes en materia de prevención, promoción, protección y defensa efectiva, así como del planteamiento constante de las reformas legales y estructurales necesarias para garantizar su pleno respeto.

• IMPULSO ECONÓMICO LOCAL:

Implica un cambio institucional, estructural y distributivo, además de un aumento del ingreso. Pero lo verdaderamente importante de esta vertiente es el aumento que significa



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



en la capacidad productiva de la economía local, lo que se traduce en la generación de empleos e ingresos para los habitantes.

- **ACCIONES CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:**

Se aplica a la realidad social y económica del Municipio de Candelaria, lo que obliga a la adopción de metas más ambiciosas, más que aquellas que se han logrado alcanzar en los años que lleva como municipio libre, con fin de derrotar a dos de los más graves flagelos de la sociedad: la pobreza y la inequidad.

- **INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL:**

Realizar una forma administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispongan para el desempeño institucional, además de consolidar una plataforma informática para el desempeño gubernamental, para impulsar la economía de las tecnologías de información y comunicación mediante el desarrollo de mercado de bienes y servicios digitales.

- **GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE**

Una de las tareas primordiales de este gobierno es la de llevar una buena administración, con una estructura organizada y funcional, así como dar bienestar a las necesidades sociales, económicas y ambientales, es por ello la perseverante necesidad de delimitar las funciones y obligaciones de las personas que estarán a cargo de cada una de las dependencias que integran el gobierno municipal, de acuerdo a lo estipulado por las leyes y reglamentos aplicables en materia, por ello, es que definimos las funciones y obligaciones de los funcionarios públicos.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018

Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.





MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,
CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria
para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:**

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA, CAMPECHE

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Candelaria.
- XII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.
- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Oficialía:** La Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Candelaria.
- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.
- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XL. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- XLV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVI. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.
- XLVIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLIX. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2018, comprende la cantidad de **\$368,583,752.00** (Son: Trescientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)



CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 177,657,584
2	Gasto de Capital	180,231,451
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,132,054
4	Pensiones y Jubilaciones	1,562,663
5	Participaciones	0
Total General		\$ 368,583,752

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	368,583,752
2.1 - GASTOS CORRIENTES	179,369,496
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	144,254,996
2.1.1.1 - Remuneraciones	86,130,390
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	57,886,846
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	8,817,347
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	149,249
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	149,249
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	26,147,904
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	26,147,904
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	26,147,904
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	180,231,451
2.2.1 - Construcciones en Proceso	175,399,193
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	2,961,018
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	590,600
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	2,171,054
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	199,364
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	109,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	79,000
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	30,000
2.2.3 - Incremento de Existencias	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	2,000,000
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	2,000,000
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	2,000,000
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 – FINANCIAMIENTO	8,982,806



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



3.1 - FUENTES FINANCIERAS	3,821,247
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	3,821,247
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	3,821,247
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	5,161,559
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



3.2.2 - Disminución de Pasivos	5,161,559
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	5,161,559
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
Total General	\$368,583,752

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



1000	SERVICIOS PERSONALES	94,947,738.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	61,760,837.00
1110	Dietas	6,465,604.00
1111	Dietas	6,465,604.00
1130	Sueldos base al personal permanente	55,295,232.00
1131	Sueldos al personal de confianza	28,247,251.00
1132	Sueldos al personal de Base	27,047,981.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	419,776.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	419,776.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	419,776.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,652,913.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,819,659.00
1321	Primas vacacional y dominical	1,396,617.00
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	8,423,042.00
1340	Compensaciones	5,833,254.00
1345	Compensaciones garantizadas	5,570,588.00
1346	Previsión social múltiple	262,666.00
1347	Otras prestaciones	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,182,176.00
1410	Aportaciones de seguridad social	8,817,347.00
1412	Cuotas al IMSS	8,817,347.00
1440	Aportaciones para seguros	283,429.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	144,829.00
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	220,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
		7,932,036.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,760,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,760,000.00
1520	Indemnizaciones	560,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	560,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-
1540	Prestaciones contractuales	4,612,036.00
1541	Prestaciones contractuales	4,612,036.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
		-
1710	Estímulos	-
1713	Estímulos	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	15,196,277.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	2,142,934.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,019,108.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,019,108.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	630,776.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	604,776.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	26,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	70,150.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	70,150.00
2150	Material impreso e información digital	65,800.00
2151	Material impreso e información digital	65,800.00
2160	Material de limpieza	322,100.00
2161	Material de limpieza	322,100.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	35,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



2171	Materiales y útiles de enseñanza	35,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	872,034.00
2210	Productos alimenticios para personas	868,284.00
2211	Productos alimenticios para personas	868,284.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,750.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,750.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	35,000.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	35,000.00
2331	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	35,000.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,001,788.00
2420	Cemento y productos de concreto	419,804.00
2421	Cemento y productos de concreto	419,804.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	8,300.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	8,300.00
2440	Madera y productos de madera	98,800.00
2441	Madera y productos de madera	98,800.00
2460	Material eléctrico y electrónico	2,234,575.00
2461	Material eléctrico y electrónico	2,234,575.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	165,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	165,000.00
2480	Materiales complementarios	300,080.00
2482	Materiales complementarios	300,080.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	285,229.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	775,229.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	394,900.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,300.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,300.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	304,200.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	304,200.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,400.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,400.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,568,343.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,568,343.00
2611	Combustibles	5,322,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	246,343.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,095,400.00
2710	Vestuario y uniformes	649,300.00
2711	Vestuario y uniformes	649,300.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	441,100.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	441,100.00
2730	Artículos deportivos	5,000.00
2731	Artículos deportivos	5,000.00
2800	Materiales y suministro para seguridad	18,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	18,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	18,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,067,878.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



2910	Herramientas menores	204,256.00
2911	Herramientas menores	204,256.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,200.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,200.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	63,896.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	63,896.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	569,626.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	569,626.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	122,500.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	122,500.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	55,400.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	55,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	39,895,569.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	27,463,347.00
3110	Energía eléctrica	27,156,238.00
3111	Servicio de Energía eléctrica	27,156,238.00
3120	Gas	9,600.00
3121	Servicio de Gas	9,600.00
3140	Telefonía Tradicional	215,160.00
3141	Servicio telefónico tradicional	215,160.00
3150	Telefonía celular	63,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	63,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	7,349.00
3181	Servicios postales y telegráficos	7,349.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



3190	Servicios integrales y otros servicios	12,000.00
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	12,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,201,400.00
3220	Arrendamiento de edificios	205,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	205,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	173,600.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	143,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	417,800.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	417,800.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	913,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	913,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,115,940.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	445,500.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	445,500.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	201,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	201,000.00
3340	Servicios de capacitación	50,040.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	50,040.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	400,000.00
3351	Estudios e investigaciones	400,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	9,200.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	9,200.00
3370	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3371	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	301,200.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	135,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



3431	Gastos inherentes a la recaudación	135,000.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	166,200.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	166,200.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,630,398.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	136,900.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	136,900.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	43,489.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	43,489.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	56,200.00
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	56,200.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,800.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,800.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,119,009.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	1,119,009.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	264,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	264,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	210,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	175,000.00
3611	Periódicos y revistas	15,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	105,000.00
3613	Radio y televisión	55,000.00
3690	Otros servicios de información	35,000.00
3691	Otros servicios de información	35,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	1,093,958.00
3710	Pasajes aéreos	139,500.00
3711	Pasajes aéreos	139,500.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



3720	Pasajes terrestres	69,358.00
3721	Pasajes terrestres	69,358.00
3750	Viáticos en el país	850,100.00
3751	Viáticos en el país	850,100.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,309,206.00
3810	Gastos ceremonial	203,900.00
3811	Gastos de ceremonial	203,900.00
3820	Gastos de orden social y cultural	3,088,306.00
3821	Gastos de orden social y cultural	3,088,306.00
3830	Congresos y convenciones	17,000.00
3831	Congresos y convenciones	17,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,255,919.00
3920	Impuestos y derechos	3,013,119.00
3921	Impuestos y derechos	3,013,119.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	15,000.00
3981	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	15,000.00
3990	Otros servicios generales	64,600.00
3992	Otros servicios generales	64,600.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	26,147,904.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	17,367,640.00
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	7,767,640.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	4,967,640.00
4115	Apoyos Extraordinarios	2,800,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	9,600,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	9,600,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4400	AYUDAS SOCIALES	7,217,600.00
4410	Ayudas sociales a personas	6,063,000.00
4411	Ayudas diversas	3,863,000.00
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4414	Fomento al deporte	150,000.00
4417	Ayudas al sector salud	2,050,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	650,000.00
4431	Ayudas a la educación	650,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	489,600.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	489,600.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,562,664.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	1,562,664.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1,562,664.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,070,018.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,107,054.00
5110	Muebles de oficina y estantería	62,050.00
5111	Muebles de oficina y estantería	62,050.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	2,030,004.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	2,030,004.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	15,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	15,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	64,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	13,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	13,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	31,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	31,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,004.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	2,004.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	2,004.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	590,600.00
5410	Vehículos y equipo de transporte	490,600.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	490,600.00
5420	Carrocerías y remolques	100,000.00
5421	Carrocerías y remolques	100,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	199,800.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	-
5621	Maquinaria y equipo industrial	-
5630	Maquinaria y equipo de construcción	-
5631	Maquinaria y equipo de construcción	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	37,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	37,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	95,360.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	95,360.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	65,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	65,000.00
5800	BIENES INMUEBLES	2,000,000.00
5810	Terrenos	2,000,000.00
5811	Terrenos	2,000,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	109,000.00
5910	Software	42,000.00
5911	Software	42,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	37,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	37,000.00
5990	Otros activos intangibles	30,000.00
5991	Otros activos intangibles	30,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	175,399,192.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	175,399,192.00
6110	Edificación habitacional	30,000,000.00
6111	Edificación habitacional	30,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	10,000,000.00
6121	Infraestructura educativa	5,000,000.00
6122	Infraestructura de recreación	5,000,000.00
6123	Infraestructura en salud	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	34,186,484.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	21,000,000.00
6132	Infraestructura en electrificación	13,186,484.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	91,212,708.00
6142	Construcción de obras de urbanización.	91,212,708.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10,000,000.00
6162	Infraestructura Agrícola	-
6165	Diversas	10,000,000.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-
6210	Edificación Habitacional	-
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificación no Habitacional	-
6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
6265	Diversas	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	-
7110	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
7111	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,795,000.00
8160	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	2,795,000.00
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	2,795,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	9,132,054.00
9100	Amortización de la deuda publica	5,161,559.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,161,559.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,161,559.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



9200	Intereses de la Deuda Publica	
		149,249.00
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	149,249.00
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	149,249.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,821,246.00
9910	Adefas	3,821,246.00
9911	Adefas	3,821,246.00
	Total	\$ 368,583,752.00

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$220,200.00** (Son: Doscientos veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de Pensiones y jubilaciones es por **\$ 1,562,664.00** (Son: Un millón quinientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Presupuesto Aprobado
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$ 1,562,664.00
Total General	\$ 1,562,664.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	94,866,338.00
2000	1,107,727	1,230,808	984,646	861,565	984,646	861,565	1,107,727	1,107,727	738,485	984,646	1,107,727	1,230,808	12,308,077.00
3000	3,879,264	4,310,293	3,448,234	3,017,205	3,448,234	3,017,205	3,879,264	3,879,264	2,586,176	3,448,234	3,879,264	4,310,292	43,102,929.00
4000	2,353,311	2,614,790	2,091,832	1,830,353	2,091,832	1,830,353	2,353,311	2,353,312	1,568,875	2,091,832	2,353,312	2,614,791	26,147,904.00
5000	434,903	483,226	386,581	338,258	386,581	338,258	434,903	434,903	289,935	386,581	434,903	483,226	4,832,258.00
6000	15,785,927	17,539,919	14,031,935	12,277,943	14,031,935	12,277,943	15,785,927	15,785,928	10,523,962	14,031,937	15,785,927	17,539,919	175,399,192.00
7000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	251,550	279,500	223,600	195,650	223,600	195,650	251,550	251,550	167,700	223,600	251,550	279,500	2,795,000.00
9000	821,885	913,205	730,564	639,244	730,564	639,244	821,885	821,885	547,923	730,564	821,886	913,205	9,132,054.00
Total mensual	\$32,540,095.00	35,277,269.00	29,802,920.00	27,065,747.00	29,802,920.00	27,065,746.00	32,540,095.00	32,540,098.00	24,328,574.00	29,802,922.00	32,540,097.00	35,277,269.00	368,583,752.00

Donde:

- 1000 - Servicios Especiales
- 2000 - Materiales y suministros
- 3000 - Servicios generales
- 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000 - Inversión pública
- 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000 - Participaciones y aportaciones
- 9000 - Deuda pública



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 358,583,752
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	358,583,752
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	368,583,752
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	368,583,752
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	368,583,752
01 – REGIDURIA	9,516,166
02 - PRESIDENCIA	30,189,727
03 – SECRETARIA	4,699,021
04 – TESORERIA	14,114,542
05 - OFICIALIA MAYOR	5,407,243
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	162,307,465
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	54,951,038
08 - DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	35,531,185
09 - DIR. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	3,663,481
10 - BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	13,970,019
11 - CONTRALORÍA INTERNA	1,786,410
12 - SEGURIDAD PUBLICA	10,957,455
13 - JURIDICA Y GOBERNACION	1,929,656
14 - ATENCIÓN A COMUNIDADES	1,292,962
15 - PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	5,472,099
16 - DIRECCIÓN DE SMAP	9,236,606
17 – CATASTRO	1,935,284
18 - INSTITUTO DE LA MUJER	1,613,193
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	368,583,752
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	9,600,000
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	9,600,000
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	9,600,000
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de Transparencia en el municipio es **Oficialía Mayor**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$ 5,407,243.00** (Son: cinco millones cuatrocientos siete mil, doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2018 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

1	REGIDURIA	9,516,166
1000	Servicios personales	8,425,966
2000	Materiales y suministros	697,000
3000	Servicios generales	379,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	13,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
2	PRESIDENCIA	30,189,727
1000	Servicios personales	4,666,087
2000	Materiales y suministros	269,120
3000	Servicios generales	709,512
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,493,304
5000	Bienes muebles e inmuebles	51,704
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
3	SECRETARIA	4,699,021
1000	Servicios personales	3,114,321
2000	Materiales y suministros	313,000
3000	Servicios generales	232,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,015,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	24,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
4	TESORERIA	14,114,543
1000	Servicios personales	3,367,146
2000	Materiales y suministros	276,250
3000	Servicios generales	6,624,400
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



5000	Bienes muebles e inmuebles	25,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	3,821,247
5	OFICIALIA MAYOR	5,407,243
1000	Servicios personales	4,670,071
2000	Materiales y suministros	375,972
3000	Servicios generales	290,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	71,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
6	OBRAS PUBLICAS	162,307,465
1000	Servicios personales	9,273,571
2000	Materiales y suministros	1,185,680
3000	Servicios generales	1,175,710
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,962,504
6000	Inversión pública	143,399,193
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	5,310,807
7	SERVICIOS PUBLICOS	57,028,638
1000	Servicios personales	22,501,500
2000	Materiales y suministros	5,244,800
3000	Servicios generales	24,985,238
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,259,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
8	DESARROLLO SOCIAL	35,531,185
1000	Servicios personales	3,121,185
2000	Materiales y suministros	299,000
3000	Servicios generales	100,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	11,000
6000	Inversión pública	32,000,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
9	PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	3,663,481
1000	Servicios personales	2,561,041
2000	Materiales y suministros	284,700
3000	Servicios generales	745,240
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	72,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
10	BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	13,970,019
1000	Servicios personales	9,976,819
2000	Materiales y suministros	540,500
3000	Servicios generales	3,217,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	85,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
11	CONTRALORÍA INTERNA	1,786,409
1000	Servicios personales	1,361,991
2000	Materiales y suministros	121,000
3000	Servicios generales	303,418
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
12	SEGURIDAD PUBLICA	8,888,055
1000	Servicios personales	6,770,799
2000	Materiales y suministros	3,660,156
3000	Servicios generales	498,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	28,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
13	JURIDICA Y GOBERNACION	1,929,656
1000	Servicios personales	1,829,656
2000	Materiales y suministros	85,000
3000	Servicios generales	15,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
14	ATENCIÓN A COMUNIDADES	1,292,962
1000	Servicios personales	1,182,462
2000	Materiales y suministros	87,500
3000	Servicios generales	15,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	8,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
15	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	5,472,099
1000	Servicios personales	3,734,099
2000	Materiales y suministros	730,280
3000	Servicios generales	347,920
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	489,600
5000	Bienes muebles e inmuebles	170,200
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
16	DIRECCIÓN DE SMAP	9,236,606
1000	Servicios personales	5,300,606
2000	Materiales y suministros	777,500
3000	Servicios generales	350,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	13,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	2,795,000
9000	Deuda publica	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



17	CATASTRO	1,935,284
1000	Servicios personales	1,733,934
2000	Materiales y suministros	109,300
3000	Servicios generales	64,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	27,850
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
18	INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL	1,613,193
1000	Servicios personales	1,356,483
2000	Materiales y suministros	139,519
3000	Servicios generales	109,691
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	7,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
	TOTAL	368,583,752

Nota: La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 18,302,141
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	212,727,246
6. Recursos Estatales	137,554,365
7. Otros recursos	0
Total General	368,583,752

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2018 se compone de la siguiente forma:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)



CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	\$ 81,460,448
1.1. - Legislación	11,445,822
1.1.1 - Legislación	11,445,822
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - Justicia	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos humanos	0
1.3. - Coordinación de la política de gobierno	31,533,218
1.3.1 - Presidencia / gubernatura	28,627,063
1.3.2 - Política interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función pública	1,613,192
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - Relaciones exteriores	0
1.4.1 - Relaciones exteriores	0
1.5. - Asuntos financieros y hacendarios	17,635,823
1.5.1 - Asuntos financieros	17,635,823
1.5.2 - Asuntos hacendarios	0
1.6. - Seguridad nacional	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - Asuntos de orden público y de seguridad interior	20,845,585
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección civil	5,472,099
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,485,430
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	8,888,055
1.8. - Otros servicios generales	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - Desarrollo social	283,302,057
2.1. - Protección ambiental	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - Vivienda y servicios a la comunidad	267,769,374
2.2.1 - Urbanización	162,309,465
2.2.2 - Desarrollo comunitario	3,663,481
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	9,236,606
2.2.4 - Alumbrado público	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.6 - Servicios comunales	57,028,638
2.2.7 - Desarrollo regional	35,531,185
2.3. - Salud	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	13,970,018
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	13,970,018
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - Educación	0
2.5.1 - Educación básica	0
2.5.2 - Educación media superior	0
2.5.3 - Educación superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - Protección social	1,562,664
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	1,562,664
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - Otros asuntos sociales	0
2.7.1 - Otros asuntos sociales	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



3 - Desarrollo económico	0
3.1. - Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos laborales generales	0
3.2. - Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuacultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - Combustibles y energía	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles nucleares	0
3.3.4 - Otros combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - Minería, manufacturas y construcción	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - Transporte	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - Comunicaciones	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - Turismo	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - Ciencia, tecnología e innovación	0
3.8.1 - Investigación científica	0
3.8.2 - Desarrollo tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - Otras industrias y otros asuntos económicos	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras industrias	0
3.9.3 - Otros asuntos económicos	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	3,821,247
4.1. - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0
4.1.1 - Deuda pública interna	0
4.1.2 - Deuda pública externa	0
4.2. - Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - Saneamiento del sistema financiero	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	3,821,247
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,821,247
Total General	368,583,752

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

CP		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0
Sujetos a Reglas de Operación	S	0
Otros Subsidios	U	0
Desempeño de las Funciones		\$ 364,762,505
Prestación de Servicios Públicos	E	364,762,505
SEGURIDAD Y CERTEZA		9,516,166
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE		30,189,727
REGULACION DE LA ADMINISTRACION		4,699,021
FINANZAS PUBLICAS SANAS		12,228,579
CONTROL DEL GASTO PUBLICO		7,193,653
MUNICIPIO SEGURO		16,439,754
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA		1,929,656
AGUA POTABLE		9,236,606
DESARROLLO CULTURAL		13,970,019
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES		1,613,193
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES		1,292,962
COMBATE A LA MARGINACION Y POBREZA		35,531,185
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,000,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



REINGENIERIA INSTITUCIONAL		3,663,481
GENERACION DE EMPLEOS		154,309,465
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		57,028,638
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		3,821,247
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	3,821,247
Deuda Pública		3,821,247
Total General		\$ 368,583,752

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2018 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto Aprobado
Seguridad Y Certeza	\$ 9,516,166
Administración Publica Eficiente	30,189,727
Regulación De La Administración	4,699,021
Finanzas Públicas Sanas	16,049,826
Control Del Gasto Publico	7,193,653
Municipio Seguro	16,439,754
Fortalecimiento De La Reglamentación Jurídica	1,929,656
Agua Potable	6,441,606
Desarrollo Cultural	13,970,019
Atención A Grupos Vulnerables	1,613,193
Desarrollo De Comunidades Rurales	1,292,962
Combate A La Marginación Y Pobreza	3,531,185
Desarrollo Agropecuario Y Comercial	-
Reingeniería Institucional	3,663,481
Generación De Empleos	11,224,257
Servicios Públicos De Calidad	28,104,000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 96,375,208.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00
Cultura del Agua	170,000.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00
Programa CDI	1,000,000.00
Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-
Programa 3 x 1 para Migrantes	-
Programa Agua Limpia	2,500,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00
Programa Empleo Temporal	1,000,000.00
Fondo para Fronteras	10,000,000.00
Fondo Petrolero	710,000.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	4,000,000.00
Secretaria de Turismo	3,000,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Total de Programas y Proyectos

\$ 368,583,752.00

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 7,161,973
2000	Materiales y suministro	882,000
3000	Servicios generales	877,495
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	113,032
5000	Bienes muebles e inmuebles	65,500
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	500,000
Total General		\$ 9,600,000

Artículo 19.- Las Erogaciones previstas en las Comisarías y Agencias Municipales en el año 2017, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$4,967,640.00** (Son:

**MUNICIPIO DE CANDELARIA**

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



Cuatro millones setecientos treinta mil, ciento doce pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta \$ **3,245,480.00** (Son: Tres millones doscientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y el Estado \$ **1,673,669.03** (Son: Un millón seiscientos setenta y tres mil, seiscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

AUTORIDADES AUXILIARES

COMISARIAS MUNICIPALES						
Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal	35% Aportación Estatal	Importe Anual	%
1	MIGUEL ALEMAN	23,690	185,727	98,553	284,280	8.50%
2	NUEVA ROSITA	13,571	106,395	56,457	162,852	4.90%
3	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	27,261	213,723	113,409	327,132	9.80%
4	EL DESENGAÑO	19,108	149,805	79,491	229,296	6.90%
5	LA ESMERALDA	19,108	149,805	79,491	229,296	6.90%
6	PEJELAGARTO	20,445	160,287	85,053	245,340	7.40%
7	MONCLOVA	20,445	160,287	85,053	245,340	7.40%
8	BENITO JUAREZ	27,261	213,723	113,409	327,132	9.80%
9	NUEVO COAHUILA	20,445	160,287	85,053	245,340	8.20%
10	EL NARANJO	24,989	195,911	103,957	299,868	7.40%
11	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,571	106,395	56,457	162,852	4.90%
12	ESTADO DE MEXICO	20,445	160,287	85,053	245,340	7.40%
13	VENUSTIANO CARRANZA	13,571	106,395	56,456	162,852	4.90%
14	ESTADO DE MEXICO	13,571	106,395	56,456	162,852	4.90%
Total Comisarias		277,481	2,175,421	1,154,350	3,329,772	100.00 %



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018

AGENCIAS MUNICIPALES



Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal	35% Aportación Estatal	Importe Anual	%
1	RIO CARIBE	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
2	SAN DIMAS	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
4	EL LUINAL	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
5	TENANCINGO	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
6	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
7	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
8	LAS DELICIAS	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
9	EL OTOÑO	1,256	9,847	5,225	15,072	0.90%
10	LA MISTERIOSA	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
11	ESTRELLA DEL SUR	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
12	FRANCISCO J. MUJICA	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
13	CORTE PAJARAL	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122	8,796	4,668	13,464	0.80%
15	PABLO GARCIA	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
16	SANTO DOMINGO	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
17	EL TIGRE	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
18	EL PORVENIR	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
19	LAS PALMITAS	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
20	PARAISO NUEVO	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
21	EL RELAMPAGO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
22	LAS GOLONDRINAS	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
23	NUEVO TABASCO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
24	NUEVA LUCHA	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
25	LA TOMBOLA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
27	EL CUERVO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
28	DELICIAS II	1,256	9,847	5,225	15,072	0.90%
29	ARROYO DE CUBA	1,375	10,780	5,720	16,500	1.00%
30	SANTA LUCIA	1,554	12,183	6,465	18,648	1.10%
31	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
32	EL POCITO	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
34	EL SALVAJE	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
35	LA ESPERANZA	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
37	ISLA PARAISO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
38	LA FORTUNA	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



39	EL DESTINO	1,136	8,906	4,726	13,632	0.80%
40	LA FLORIDA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459	19,278	10,230	29,508	1.80%
42	SAN RAFAEL	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
44	ALIANZA PRODUCTORA	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
46	EMILIANO ZAPATA	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
47	CUAUHTEMOC	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
48	NUEVA ESPERANZA	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
49	EL DIAMANTE	1,256	9,847	5,225	15,072	0.90%
50	HECTOR PEREZ MORALES	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
51	VICENTE GUERRERO I	2,156	16,903	8,969	25,872	1.60%
52	LA PAZ	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
53	FLOR DE CHIAPAS	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122	8,796	4,668	13,464	0.80%
55	EL MAMEY	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
56	LA LUCHA	1,495	11,721	6,219	17,940	1.10%
57	IGNACIO MAGDALENO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
59	EL FAISAN	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
60	LAGUNA SAN RAMON	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
61	TRES DE MAYO 2	1,136	8,906	4,726	13,632	0.80%
62	EL TULIPAN	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
63	EL RAMONAL	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
65	EL TIGRE II	1,188	9,314	4,942	14,256	0.90%
66	LAS DELICIAS I	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
67	BALAN-KAX	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
68	MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122	8,796	4,668	13,464	0.80%
70	LA PELUZA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
71	SALTO GRANDE	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
72	EL PEDREGAL	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
74	SAN MIGUEL	1,915	15,013	7,967	22,980	1.40%
75	NARCIZO MENDOZA	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
76	PIMIENTAL II	1,229	9,635	5,113	14,748	0.90%
77	PALOMAS II	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
78	CAMPO LA OLLA	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
79	LAGUNA PERDIDA	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



80	AGUAS MALAS	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
81	SANTA ROSA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
82	AGUA AZUL	1,308	10,255	5,441	15,696	1.00%
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
84	ARROYO JULUBAL	1,375	10,780	5,720	16,500	1.00%
85	EL TABLON	1,308	10,255	5,441	15,696	1.00%
86	EL MACHETAZO	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
87	EL PULGUERO	1,256	9,846	5,226	15,072	0.90%
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
89	LA PEREGRINA	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
90	EL ENCANTO	1,308	10,254	5,442	15,696	1.00%
91	VICENTE GUERRERO II	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
92	TRES REYES	1,308	10,255	5,441	15,696	1.00%
93	EL CHILAR	1,201	9,415	4,997	14,412	0.90%
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564	12,262	6,506	18,768	1.10%
95	LA UNION	1,495	11,721	6,219	17,940	1.10%
96	NUEVO COMALCALCO	1,549	12,144	6,444	18,588	1.10%
97	NUEVA ROSITA II	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
	TOTAL	136,489	1,070,059	567,809	1,637,868	100%



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018

A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de recursos destinados a las Comisarías Municipales de Candelaria para el ejercicio fiscal 2018:

[illegible][illegible][illegible]

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

[illegible][illegible][illegible]

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



Artículo 20.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2018.</i>	0
Total General	0

Artículo 21.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	\$285,458
Total General		\$285,458

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.

Artículo 22.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2017:

PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Candelaria, Campeche Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
Prioridades de Gasto
Prestación de Servicios Públicos
Combate a la Pobreza
Infraestructura

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 23.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$212,727,246.00** (Son: Doscientos doce millones, setecientos veintisiete mil, doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 96,375,208.00	0	0	\$ 96,375,208.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00	0	0	26,847,038.00
Cultura del Agua	170,000.00	0	0	170,000.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00
Programa CDI	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00
Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00	0	0	125,000.00
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-	0	0	-
Programa 3 x 1 para Migrantes	-	0	0	-
Programa Agua Limpia	2,500,000.00	0	0	2,500,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00	0	0	63,000,000.00
Programa Empleo Temporal	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00
Fondo para Fronteras	10,000,000.00	0	0	10,000,000.00
Fondo Petrolero	710,000.00	0	0	710,000.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	4,000,000.00	0	0	4,000,000.00
Secretaría de Turismo	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
Total General	212,727,246	0	0	212,727,246



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 24.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018.</i>	0
Total General	0

Artículo 25.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2018.</i>			0
Total General			0

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	\$ 6,063,000
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4400 – Ayudas sociales	Instituciones de enseñanza del Municipio de Candelaria, Campeche.	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	650,000
4400 – Ayudas sociales	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Candelaria, Campeche.	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	489,600
Total General			\$ 7,217,600



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 26.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$4,612,036.00** (Son: Cuatro millones seiscientos doce mil, treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado mensual
VALE UTILES ESCOLARES	1541 - Prestaciones contractuales	\$ 210,000.00
VALES DE DESPENSA	1541 - Prestaciones contractuales	1,984,259.00
PLAYERAS	1541 - Prestaciones contractuales	58,800.00
BOTAS	1541 - Prestaciones contractuales	94,500.00
PAVO NAVIDEÑO	1541 - Prestaciones contractuales	126,000.00
BECAS	1541 - Prestaciones contractuales	126,000.00
BONO DE FIN DE AÑO	1541 - Prestaciones contractuales	336,000.00
CANASTA NAVIDEÑA	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
BONO DEL DIA DEL PADRE	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
BONO DEL DIA DEL NIÑO	1541 - Prestaciones contractuales	63,000.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
DIA DEL EMPLEADO MPAL	1541 - Prestaciones contractuales	189,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1541 - Prestaciones contractuales	225,000.00
BONO TRIENIO	1541 - Prestaciones contractuales	210,000.00
GASTOS FUNERARIOS	1541 - Prestaciones contractuales	175,000.00
SEGURO DE VIDA	1541 - Prestaciones contractuales	331,477.00
DIAS 31	1541 - Prestaciones contractuales	63,000.00
Total		\$ 4,612,036.00

Artículo 27.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</i>	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Total General	0

Artículo 28.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.</i>	0
Total General	0

TÍTULO SEGUNDO

DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

De la Ejecución del Gasto

Artículo 29.- El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

Artículo 30.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2018, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 31.- Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 32.- Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 33.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



- VI.** El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII.** Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII.** En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX.** La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X.** Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI.** No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII.** Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2017, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII.** Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV.** El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 34.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.

- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las Direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.
- VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



- IX. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.
- Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.
- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 35.- En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal contará con **559** plazas de conformidad con lo siguiente:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018
TABULADOR DE PLAZAS



No.	Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
1	Regiduría	2 Síndicos, 8 Regidores, 3 Secretaria, 1 Auxiliar Y 1 Chofer	15	13	2	0
2	Presidencia	1 Presidente, 1 Asesor Gral., 1 Asesor De Pres, 1 Jefe De Depto., 1 Reps Área, 2 Secretarias, 7 Auxiliares, 1 Auxiliar Eléctrico, 1 Auxiliar De Computo, 4 Auxiliar Administrativo, 1 Secretaria Del Edil, 1 Coordinador De Salud, 1 Coordinador De Comunicación Social	24	22	2	0
3	Contraloría	1 Contralor, 1 Subdirector, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Responsable De Archivo	4	3	1	0
4	Secretaría	1 Secretario, 1 Jefe De Departamento, 2 Responsables De Área, 2 Secretarias, 8 Auxiliares, 1 Enlace De Programa 1 Chofer 3 Responsables Administrativo, 1 Velador	20	19	1	0
5	Tesorería	1 Tesorero, 3 Subdirectores, 2 Secretarias, 2 Auxiliares, 2 Auxiliar Contable, 1 Recaudador, 4 Auxiliares Administrativos	15	6	9	1



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



6	Obras publicas	1 Director, 2 Subdirectores, 2 Jefes De Departamento, 6 Operadores, 13 Auxiliares, 1 Auxiliar Eléctrico, 2 Veladores, 3 Albañiles, 2 Supervisores, 2 Auxiliares Administrativos, 1 Topógrafo, 8 Choferes, 4 Supervisores De Obra, 1 Obrero, 1 Encargado De Bodega, 1 Responsable De Programas.	50	16	34	0
7	Seguridad Pública Estatal	34 Agentes, 1 Primer Oficial, 1 Oficial, 1 Secretaria	37	0	37	0
8	Protección Civil	1 Director, 2 Subdirectores, 2 Secretarias, 3 Auxiliares, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Chofer, 13 Paramédicos, 1 Ayudante De Mecánico, 1 Responsable De Programa	26	22	4	0
9	Oficialía Mayor	1 Oficial Mayor, 1 Subdirector, 1 Responsable De Computo, 1 Responsable De Nóminas, 3 Secretarias, 5 Auxiliares, 1 Auxiliar De Computo, 1 Supervisor, 3 Auxiliares Administrativos, 1 Honorarios. 1 Auxiliar De Recursos Humanos 1 Responsable De La Red	20	11	8	1



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



10	Servicios públicos	1 Director, 2 Subdirectores, 1 Promotor Deportivo, 2 Jefes De Departamento, 3 Secretarías, 107 Auxiliares, 2 Auxiliar Eléctrico, 1 Veladores, 3 Albañiles, 2 Supervisores, 3 Auxiliares Administrativos, 9 Choferes, 1 Mecánico, 11 Electricistas, 4 Jardineros, 3 Herreros 1 Auxiliar Mecánico	156	73	83	0
13	Seguridad pública Municipal	15 Agentes, 1 Secretaria	16	12	4	0
12	Bienestar Social	1 Director, 1 Subdirectores, 8 Promotores Deportivos, 1 Jefes De Departamento, 8 Secretarías, 33 Auxiliares, 3 Veladores, 1 Supervisor, 2 Auxiliares Administrativos, 2 Choferes, 1 Responsable De Danza, 1 Responsable De Valet, 1 Responsable De Música Y Eventos, 1 Responsable De Programas, 1 Intendente, 4 Bibliotecarios, 1 Responsable De Almacén, 1 Responsable De Logística, 1 Responsable De Programa 1 Obrero 1 Eléctrico	73	44	29	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



14	S.M.A.P	1 Director, 2 Subdirectores, 1 Jefe De Departamento, 1 Secretaria, 14 Auxiliares, 2 Veladores, 1 Albañil, 3 Auxiliares Administrativos, 1 Chofer, 1 Responsable De Programas, 1 Responsable De Agua Limpia, 1 Electricista, 1 Herrero 1 Responsable Administrativo	31	17	14	0
17	Comunidad Rural	1 Director, 1 Responsable De Área, 1 Jefe De Departamento, 1 Secretaria, 1 Auxiliar Administrativo	5	3	2	0
18	Planeación	1 Director, 1 Subdirector, 1 Jefe De Departamento, 1 Secretaria, 2 Auxiliares, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Responsable De Programas, 1 Responsable De Supervisión De Obras 1 Honorario	13	10	2	10
19	Desarrollo Social	1 Director, 2 Subdirectores, 1 Secretaria, 4 Auxiliares, 3 Supervisores, 1 Chofer, 1 Responsables De Programa, 1 Analista De Sistemas, 1 Enlace Pp 1 Honorarios	16	11	4	1
20	Pensionados	Pensionados General	15	5	10	0
21	Catastro Municipal	1 Director, 1 Subdirector, 3 Auxiliares, 4 Auxiliares Administrativos.	9	6	3	0
22	Jurídico y Gob.	1 Director, 1 Subdirector, 2 Asesor Jurídico, 1 Responsable De Área 3 Auxiliares 1 Secretaria	9	8	1	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



23	Instituto de la Mujer	1 Director, 1 Secretaria, 2 Auxiliar, 2 Auxiliar Administrativo Y 1 Psicóloga	6	4	2	0
Totales			609	364	286	2

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

Artículo 36.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018
H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

Plaza Tabular	Empleado	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales					
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones	
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	1	79,310	144,200	118,965	264,367	19,828	36,050					218,103	444,617
Regidores	8	47,380	77,040	71,070	141,240	11,845	19,260					130,295	237,540
Sindicos	2	47,380	77,040	71,070	141,240	11,845	19,260					130,295	237,540
Director A	4	47,380	77,040	71,070	141,240	11,845	19,260					130,295	237,540
Director B	12	44,364	68,000	66,546	124,667	11,091	17,000					122,001	209,667
Asesor General	1	44,364	68,000	66,546	124,667	11,091	17,000					122,001	209,667
Asesor De Presidencia	1	35,408	68,000	53,112	124,667	8,852	17,000					97,372	209,667
Asesor Jurídico	2	35,408	68,000	53,112	124,667	8,852	17,000			8,262	15,867	134,838	209,667
Sub Director	21	14,008	27,720	21,012	50,820	3,502	6,930					38,522	85,470
Secretaría Particular Edil	1	18,571	27,862	27,857	51,080	4,643	6,966					51,070	85,908
Jefe De Departamento	13	8,462	23,690	12,694	43,432	2,116	5,923					23,272	73,044
Responsable De Nombras	1	22,217	24,720	33,326	45,320	5,554	6,180			5,184	5,768	105,218	124,988
Responsable De Recursos Humanos	1	15,818	24,720	23,727	45,320	3,955	6,180			3,691	5,768	86,127	124,988



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

Responsable De Almacén	1	12,070	15,000	18,105	27,500	3,018	3,750	30,460	32,000	2,816	3,500	66,469	81,750
Responsable De Area	5	12,051	25,500	18,077	46,750	3,013	6,375	30,460	32,000	2,812	5,950	66,412	116,575
Responsable De Logística	1	20,188	21,218	30,282	38,900	5,047	5,305	30,460	32,000	4,711	4,951	90,688	102,373
Responsable Administrativo	8	7,262	15,760	10,892	28,893	1,815	3,940	30,460	32,000	1,694	3,677	52,123	84,271
Responsable Superv. Obras	1	14,015	17,000	21,023	31,167	3,504	4,250	30,460	32,000	3,270	3,967	72,271	88,383
Responsable Agua Limpia	1	13,730	14,853	20,595	27,230	3,433	3,713	30,460	32,000	3,204	3,466	71,421	81,261
Responsable Computo	2	6,387	12,000	9,581	22,000	1,597	3,000	30,460	32,000	1,490	2,800	49,515	71,800
Responsable De Diseño	1	5,800	6,370	8,700	11,678	1,450	1,593	30,460	32,000	1,353	1,486	47,763	53,127
Responsable Admvo. De Deportes	vac	7,262	15,760	10,892	28,893	1,815	3,940	-	-	-	-	19,969	48,593
Electromecánico	2	11,346	12,041	17,019	22,075	2,837	3,010	30,460	32,000	2,647	2,810	64,309	71,936
Responsable De Danza	1	8,600	11,300	12,900	20,717	2,150	2,825	-	-	-	-	23,650	34,842
Responsable De Música Y Eventos	1	5,800	6,770	8,700	12,412	1,450	1,693	-	-	-	-	15,950	20,874
Responsable De Ballet	1	8,150	9,030	12,225	16,555	2,038	2,258	-	-	-	-	22,413	27,843
Encargada Del Museo	1	9,380	11,260	14,070	20,643	2,345	2,815	-	-	-	-	25,795	34,718
Responsable De Taller	1	18,285	19,300	27,428	35,383	4,571	4,825	-	-	-	-	50,284	59,508
Responsable De Archivo	1	6,800	10,200	10,200	18,700	1,700	2,550	-	-	-	-	18,700	31,450
Responsable De Programa	8	5,780	18,600	8,670	34,100	1,445	4,650	-	-	-	-	15,895	57,350
Responsable De Combustible	1	8,660	14,150	12,990	25,942	2,165	3,538	-	-	-	-	23,815	43,629
Chofer	24	5,780	20,381	8,670	37,365	1,445	5,095	40,420	40,600	1,349	4,756	57,664	108,197
Inspector De Alcoholes	1	17,215	20,295	25,823	37,208	4,304	5,074	-	-	-	-	47,341	62,576



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Jefe De Supervisión (Vacante)	vac	7,262	15,760	10,892	28,893	1,815	3,940	-	-	-	-	19,969	48,593
Supervisor	9	8,490	14,220	12,735	26,070	2,123	3,555	-	-	-	-	23,348	43,845
Encargado De Bodegas	1	12,731	14,220	19,097	26,070	3,183	3,555	-	-	-	-	35,010	43,845
Secretarías	33	5,330	22,000	7,995	40,333	1,333	5,500	47,620	48,000	1,244	5,133	63,521	120,967
Promotor Deportivo	10	5,780	10,940	8,670	20,057	1,445	2,735	30,460	32,000	1,349	2,553	47,704	68,284
Auxiliar	214	3,300	14,860	4,950	27,243	825	3,715	30,460	32,000	770	3,467	40,305	81,286
Auxiliar De Computo	2	7,250	13,085	10,875	23,989	1,813	3,271	30,460	32,000	1,692	3,053	52,089	75,399
Auxiliar Contable	2	11,050	12,470	16,575	22,862	2,763	3,118	30,460	32,000	2,578	2,910	63,426	73,359
Auxiliar Eléctrico	4	8,500	12,050	12,750	22,092	2,125	3,013	30,460	32,000	1,983	2,812	55,818	71,966
Auxiliar Administrativo	34	4,635	14,330	6,953	26,272	1,159	3,583	40,420	40,500	1,082	3,344	54,248	88,028
Auxiliar Mecánico	2	7,650	9,850	11,475	18,058	1,913	2,463	30,460	32,000	1,785	2,298	53,283	64,669
Operador	6	10,100	12,731	15,150	23,340	2,525	3,183	30,460	32,000	2,357	2,971	60,592	74,224
Albañil	7	7,066	10,455	10,599	19,168	1,767	2,614	30,460	32,000	1,649	2,440	51,540	66,676
Mecánico	2	11,360	14,220	17,040	26,070	2,840	3,555	30,460	32,000	2,651	3,318	64,351	79,163
Electricista	11	11,220	20,806	16,830	38,144	2,805	5,202	30,460	32,000	2,618	4,855	63,933	101,007
Topógrafo	1	17,250	19,100	25,875	35,017	4,313	4,775	30,460	32,000	4,025	4,457	81,923	95,348
Herrero	4	8,820	12,630	13,230	23,155	2,205	3,158	30,460	32,000	2,058	2,947	56,773	73,890
Jardinero	3	7,000	9,785	10,500	17,939	1,750	2,446	30,460	32,000	1,633	2,283	51,343	64,454
Obrero	1	5,800	7,470	8,700	13,895	1,450	1,868	30,460	32,000	1,353	1,743	47,763	56,776
Intendente	1	7,225	7,960	10,838	14,593	1,806	1,990	30,460	32,000	1,686	1,857	52,015	58,401
Bibliotecario	4	7,530	7,470	11,295	13,895	1,883	1,868	30,460	32,000	1,757	1,743	52,925	56,776
Inspector Y Capacitador	1	10,250	12,731	15,375	23,340	2,563	3,183	30,460	32,000	2,392	2,971	61,039	74,224
Enlace De Programa	1	8,715	10,930	13,073	20,038	2,179	2,733	30,460	32,000	2,034	2,550	56,460	68,251
Paramédico	17	5,260	6,480	7,890	11,880	1,315	1,620	-	-	-	-	14,465	19,980
Recaudador	1	12,900	14,220	19,350	26,070	3,225	3,555	30,460	32,000	3,010	3,318	68,945	79,163



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

Velador	10	4,200	7,500	6,300	13,750	1,050	1,875	30,460	32,000	980	1,750	42,990	56,875
Enlace Profeco	1	10,300	12,360	15,450	22,660	2,575	3,090	-	-	-	-	28,325	38,110
Analista De Sistemas	1	12,020	12,741	18,030	23,359	3,005	3,185	-	-	-	-	33,055	39,285
Psicóloga	1	9,200	15,370	13,800	28,178	2,300	3,843	-	-	-	-	25,300	47,391
Coordinador Deportivo	1	9,380	10,610	14,070	19,452	2,345	2,653	-	-	-	-	25,795	32,714
Encargado De Logística Y Eventos	1	9,290	10,610	13,935	19,452	2,323	2,653	-	-	-	-	25,548	32,714
Responsable De Programar Eventos	2	9,290	10,610	13,935	19,452	2,323	2,653	-	-	-	-	25,548	32,714
Responsable De Red	1	11,010	12,700	16,515	23,283	2,753	3,175	30,460	32,000	2,569	2,963	63,307	74,122
Eléctrico	1	11,010	13,795	16,515	25,291	2,753	3,449	-	-	-	-	30,278	42,535
Supervisor De Obra	4	10,610	15,810	15,915	28,985	2,653	3,953	-	-	-	-	29,178	48,748
Coordinador De Comunicación	1	16,200	18,046	24,300	33,084	4,050	4,512	-	-	-	-	44,550	55,642
Coordinador De Salud	1	12,200	13,805	18,300	25,309	3,050	3,451	-	-	-	-	33,550	42,565
Primer Oficial	1	12,550	13,314	18,825	24,410	3,138	3,329	3,600	3,600	-	-	-	82,765
Oficial	1	9,380	9,662	14,070	17,714	2,345	2,416	3,600	3,600	-	-	-	62,786
Policía Municipal	16	6,315	6,505	9,473	11,926	1,579	1,626	3,600	3,600	-	-	-	44,623
Pensionados	12	3,560	9,840	5,340	18,040	890	2,460	30,460	32,000	-	-	39,360	97,700
Total De Plazas	559												

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las Autoridades Auxiliares Municipales, así como del Sistema de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018
AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

PUESTO	NO. DE EMPLEADOS	REMUNERACIONES BASE						REMUNERACIONES ADICIONALES						TOTAL DE REMUNERACIONES	
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES					
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
Directora General	1	14,685	32,308	44,056	58,741	2,448	2,448	-	-	-	-	14,685	61,189	108,182	
Coordinadora de Finanzas	1	10,763	23,678	32,288	43,051	1,794	1,794	-	-	-	-	10,763	44,844	79,285	
Procuradora	1	10,763	23,678	32,288	43,051	1,794	1,794	-	-	-	-	10,763	44,844	79,285	
Chofer comisionado al Sindicato	1	9,299	20,457	27,896	37,195	1,550	1,550	2,400	3,000	-	-	9,299	41,145	71,501	
Coordinador de Administración	1	8,841	19,451	26,524	35,365	1,474	1,474	-	-	-	-	8,841	36,839	65,131	
Doctora del Área Médica	1	6,934	15,255	20,802	27,736	1,156	1,156	-	-	-	-	6,934	28,891	51,080	
Coordinadora de Casa Hogar	1	6,934	15,255	20,802	27,736	1,156	1,156	-	-	-	-	6,934	28,891	51,080	
Odontólogo	1	5,150	11,331	15,451	20,602	858	858	-	-	-	-	5,150	21,460	37,941	
Coordinador de Asistencia Alimentaria	1	5,028	11,062	15,084	20,112	838	838	-	-	-	-	5,028	20,950	37,040	
Responsable de Desarrollo Comunitario	1	4,969	10,933	14,908	19,878	828	828	-	-	-	-	4,969	20,706	36,608	
Subprocuradora	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	-	4,419	18,414	32,557	
Trabajadora Social	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	-	4,419	18,414	32,557	
Responsable del Programa ANNA	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	-	4,419	18,414	32,557	
Coordinadora de Caic	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	-	4,419	18,414	32,557	
Secretaría de Procuraduría	1	4,393	9,664	13,178	17,571	732	732	2,200	3,000	-	-	4,393	20,503	35,359	
Coordinador de Eventos	1	4,177	9,190	12,532	16,709	696	696	-	-	-	-	4,177	17,406	30,773	
Secretaría de Caic	1	4,063	8,939	12,190	16,254	677	677	2,200	3,000	-	-	4,063	19,131	32,934	
Cocinera Casa Hogar "A"	1	3,679	8,093	11,036	14,714	613	613	2,200	3,000	-	-	3,679	17,527	30,098	
Lavandera Casa Hogar "A"	1	3,679	8,093	11,036	14,714	613	613	2,200	3,000	-	-	3,679	17,527	30,098	
Intendente "A"	2	3,679	8,093	11,036	14,714	613	613	2,200	3,000	-	-	3,679	17,527	30,098	
Psicóloga	1	3,500	7,700	10,500	14,000	583	583	-	-	-	-	3,500	14,583	25,783	
Chofer	4	3,362	7,396	10,085	13,447	560	560	-	-	-	-	3,362	14,007	24,764	



PERIODO 2015 - 2018

Auxiliar Administrativo de Asistencia Alimentaria	1	3,165	6,963	9,495	12,660	528	528	-	-	-	-	3,165	13,188	23,316
Responsable de Cotapec y Transparencia	1	3,120	6,864	9,360	12,480	520	520	-	-	-	-	3,120	13,000	22,984
Auxiliar de Asistencia Alimentaria	3	3,108	6,838	9,324	12,432	518	518	-	-	-	-	3,108	12,950	22,896
Auxiliar comisionada al H. Ayuntamiento Protección Civil	1	3,085	6,788	9,256	12,341	514	514	-	-	-	3,500	3,085	15,855	26,228
Responsable de Discapacidad	1	2,891	6,360	8,673	11,564	482	482	-	-	-	-	2,891	12,046	21,297
Responsable de INAPAM	1	2,862	6,296	8,586	11,447	477	477	-	-	-	-	2,862	11,924	21,082
Responsable de UBR Candelaria	1	2,813	6,189	8,439	11,252	469	469	-	-	-	-	2,813	11,721	20,722
Secretaría de Dirección General y Presidencia	1	2,800	6,160	8,400	11,200	467	467	-	-	-	-	2,800	11,667	20,627
Auxiliar de Cotapec y Transparencia	1	2,750	6,050	8,250	11,000	458	458	-	-	-	-	2,750	11,458	20,258
Maestra de Caic	4	2,688	5,914	8,065	10,753	448	448	-	-	-	-	2,688	11,201	19,803
Enfermera Área Médica	1	2,600	5,720	7,800	10,400	433	433	-	-	-	-	2,600	10,833	19,153
Terapeuta UBR	3	2,600	5,720	7,800	10,400	433	433	-	-	-	-	2,600	10,833	19,153
Enfermero Casa Hogar	12	2,600	5,720	7,800	10,400	433	433	-	-	-	-	2,600	10,833	19,153
Auxiliar de Casa Hogar	1	2,600	5,720	7,800	10,400	433	433	-	-	-	-	2,600	10,833	19,153
Auxiliar de Desarrollo Comunitario	1	2,483	5,463	7,449	9,932	414	414	-	-	-	-	2,483	10,346	18,291
Auxiliar de Eventos	2	2,483	5,463	7,449	9,932	414	414	-	-	-	-	2,483	10,346	18,291
Poliivalente	2	2,483	5,463	7,449	9,932	414	414	-	-	-	-	2,483	10,346	18,291
Cocinera Casa Hogar "B"	3	2,480	5,456	7,440	9,920	413	413	-	-	-	-	2,480	10,333	18,269
Cocinera Caic	2	2,480	5,456	7,440	9,920	413	413	-	-	-	-	2,480	10,333	18,269
Asistente de Maestra de Caic	4	2,475	5,445	7,425	9,900	412	412	-	-	-	-	2,475	10,312	18,232
Intendente Casa Hogar	1	2,450	5,390	7,350	9,800	408	408	-	-	-	-	2,450	10,208	18,048
Auxiliar Programa ANNA	2	2,388	5,254	7,164	9,552	398	398	-	-	-	-	2,388	9,950	17,592
Velador	2	2,388	5,254	7,164	9,552	398	398	-	-	-	-	2,388	9,950	17,592
Lavandera Casa Hogar "B"	2	2,350	5,170	7,050	9,400	392	392	-	-	-	-	2,350	9,792	17,312
Intendente	4	2,350	5,170	7,050	9,400	392	392	-	-	-	-	2,350	9,792	17,312
TOTAL DE PLAZAS										83				



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

[illegible]



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



PAGO DE NÓMINA POLICIAL

De los 52 policías que integran la plantilla de seguridad pública, **15 son municipales, y 37 son policías estatales** que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2018 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de **\$128,113.00** de manera quincenal, haciendo un monto anual de **\$3,074,712.00**.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 37.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 38.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2017, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	2,000,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 41.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 42.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Transferencias

Artículo 43.- Las Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 44.- El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de **\$ 19,698,419.51** (Son: diecinueve millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 51/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2017.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	DECRETO No. 24			
Institución Bancaria	BANOBRAS			
No. de Crédito	1			
Tipo de Instrumento	CREDITO SIMPLE			
Tasa de Interés	6.82%			
Fecha de Suscripción	11/10/2016			
Fecha de Vencimiento	01/06/2018			
Plazo de Vencimiento	19 MESES			
Tipo de Garantía	Aportaciones Federales Ramo 33			
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía	FISM 2017			
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito	BANOBRAS 2016			
Monto original contratado	\$ 14,999,999			
Amortización de la deuda	0			
Pago de intereses normales	\$ 932,423			
Pago de intereses moratorios	0			
Saldo al 31 diciembre 2016	\$ 14,999,999	\$ 14,536,860	5,161,558.85	\$ 19,698,419.51

El H. Ayuntamiento de Candelaria en el ejercicio fiscal 2016 contó con deuda pública contraída con la institución bancaria BANOBRAS, por la cantidad **\$ 14,999,999.44** y para el ejercicio fiscal 2018 no realizará contrataciones de deuda con la mencionada Institución de crédito.

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2018 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 45.- Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$ 9'132,054.00** (Son: nueve millones ciento treinta y dos mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	5,161,559
9200	Intereses de la deuda pública	149,249
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,821,246
Total General		\$ 9,132,054

TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 46.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 47.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2018 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo General	62,397,729.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,087,997.00
Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,522,869.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,182,643.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	633,705.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	23,947,274.00
IEPS de Gasolina y Diésel	1,729,205.00
Fondo de Compensación ISAN	150,015.00
Fondo ISR	9,609,634.00
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,754,943.00
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,930.00
Placas y Refrendos Vehiculares	2,745,405.00
Alcoholes	-
Zona Federal Marítimo - Terrestre	-
Impuesto sobre Nóminas	2,260,630.00
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	746,008.00
Total de Participaciones Federales	\$ 128,775,987



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 48.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 96,375,208
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	26,847,038
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$123,222,246

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	447,704
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,927,504
6000	Inversión pública	88,689,193
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	5,310,807
Total General		\$ 96,375,208

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	26,847,038
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$26,847,038



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



Artículo 49.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2018 se desglosan a continuación:

Convenios Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 96,375,208.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00
Cultura del Agua	170,000.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00
Programa CDI	1,000,000.00
Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-
Programa 3 x 1 para Migrantes	-
Programa Agua Limpia	2,500,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00
Programa Empleo Temporal	1,000,000.00
Fondo para Fronteras	10,000,000.00
Fondo Petrolero	710,000.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	4,000,000.00
Secretaría de Turismo	3,000,000.00
Total General	\$ 212,727,246.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018

A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2018:

CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Fondo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FISMDF	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	0	0	96,375,208
FORTAMUNDF	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,255	26,847,038
Cultura del Agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170,000	170,000
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000	2,000,000
Devolución de Derechos PRODDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	1,000,000
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa 3 x 1 para Migrantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Agua Limpia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500,000	2,500,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63,000,000	63,000,000
Programa Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	1,000,000
Fondo para Fronteras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000,000	10,000,000
Fondo Petrolero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	710,000	710,000
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales												2,000,000	2,000,000
Comisión Nacional del												4,000,000	4,000,000



PERIODO 2015 - 2018

[illegible]

Programa Devolución de Derechos.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.**

**PERIODO 2015-2018
Dirección de Tesorería**



En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto nacional de Estadística y geografía. (Anexo 3)

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO****DE CANDELARIA CAMPECHE.****PERIODO 2015-2018****Dirección de Tesorería****CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS****OBJETIVOS:**

En la iniciativa de la presente Ley se estableció como uno de los objetivos principales establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio de Candelaria conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación de impuestos generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Específicamente, determina disposiciones para un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

METAS:

La presente iniciativa se plantea fortalecer los ingresos del Municipio de Candelaria sin aumentar el pago de contribuciones, esto es, no se propone la creación de tributos, ni aprovechamientos nuevos, sino que se persigue dotar de mayor certeza, objetividad y legalidad a los ingresos tributarios y no tributarios del municipio, a través de la inclusión en esta Ley, sin tener que utilizar otros ordenamientos ajenos al ámbito tributario municipal, como por ejemplo las bases legales para la determinación de los accesorios de las contribuciones, como son los recargos, la actualización y los gastos de ejecución, con ello, como se podrá ver de lo que se verterá en líneas más adelante, se pretende ordenar con mayor precisión el cobro de las contribuciones adeudadas al municipio y la generación de sus respectivos accesorios, dando con esto, mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, aunado a una serie de cambios mayores a la articulación acostumbrada para este ordenamiento, por lo que, a continuación se procede con la descripción precisa de los cambios propuestos a esta soberanía:

ESTRATEGIAS:

Para el ejercicio fiscal 2018, la presente Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria actuará conforme a las estrategias de política de ingresos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a saber:

- Optimizar al máximo las fuentes de recaudación que dispone el Municipio
- Administrar con eficacia los ingresos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.**

**PERIODO 2015-2018
Dirección de Tesorería**



- Fortalecer en lo posible las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.

ANEXO I

**RESULTADOS DE EGRESOS - LDF
(PESOS)**

CONCEPTO	2016	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2017 ESTIMADO
1.- Gasto No Etiquetado	171,299,920	170,400,869
A.- SERVICIOS PERSONALES	98,160,831	91,701,801
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	14,428,110	12,866,515
C.- SERVICIOS GENERALES	32,895,098	37,664,237
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,601,579	23,368,316
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	-
F.- INVERSION PUBLICA	0	-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	300,000
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	214,302	500,000
I.- DEUDA PUBLICA	-	4,000,000
2.- Gasto Etiquetado	99,025,041	188,271,484
A.- SERVICIOS PERSONALES	0	0
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
C.- SERVICIOS GENERALES	0	0
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	974,660	3,071,004
F.- INVERSION PUBLICA	92,000,172	174,578,865
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
I.- DEUDA PUBLICA	6,050,209	10,621,615
4.- Total de Egresos Proyectados:	270,324,961	358,172,350



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE.

PERIODO 2015-2018

Dirección de Tesorería

ANEXO II



Nú m.	Naturaleza del asunto (laboral, penal, civil, etc.)	Exp.	Actor o demandado	Etapas procesal	Instancia
1	LABORAL	33/2006	CONCEPCION BAUTISTA CU	FINALIZADO	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
2	LABORAL	49/2007	MARIO MARTINEZ MALDONADO	LAUDO	MONTO: \$35,729.99 M/N
3	LABORAL	89/2009	NELSON CARVAJAL SALINAS	LAUDO	MONTO: \$1,052,767.53 M/N DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017
4	LABORAL	162/2012	VERONICA BEATRIZ BALDO UC	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
5	LABORAL	163/2012	MARTHA HERNANDEZ PEREZ	ETAPA DE ARBITRAJE	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
6	LABORAL	164/2012	MANUEL SARRICOLEA LANDEROS	ETAPA DE CONCILIACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
7	LABORAL	165/2012	LUIS ENRRIQUE CRUZ LANDEROS	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
8	LABORAL	166/2012	ALBERTO AKE CANCHE	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
9	LABORAL	169/2012	WILLY MAURICIO MISS CU	ETAPA DE CONCILIACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
10	LABORAL	171/2012	GREGORIA GUADALUPE REBOLLAR DE LA ROSA	ETAPA DE CONCILIACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
11	LABORAL	178/2012	YESSI PRIETO AGUILAR	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
12	LABORAL	002/2013	VIRGINIA ALAVASARES FLORES Y OTROS	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
13	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL	2/2014-VI	CENTRO FERRETERO CANDELARIA S.A. DE C.V	FINALIZADO	JUZGADO SENGND DE DISTRITO DEL ESTADO DE CAMPECHE
14	LABORAL	88/2014	LUIS GUADALUPE SILVA BLANCAS	INCIDENTAL DE COMPETENCIA	DILIGENCIA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2017



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.**



**PERIODO 2015-2018
Dirección de Tesorería**

15	PENAL	AP/123/CAND/2015	ESTEBAN HERNANDEZ BARRADAZ	INVESTIGACION	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
16	PENAL	AC-11-2015-30	HASSEL GUADALUPE HORTEGA SILVA	INVESTIGACION	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
17	LABORAL	70/2006	MARIA SOLEDAD ALVAREZ GORDILLO	REVOCACION DE PERSONALIDAD JURIDICA	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
18	LABORAL	71/2006	ISABEL PEREZ SANCHEZ	REVOCACION DE PERSONALIDAD JURIDICA	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
19	LABORAL	339/2009	HELLY A. JIMENEZ RAYO	RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
20	LABORAL	210/2010	HELLY A. JIMENEZ RAYO	RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
21	LABORAL	223/2006	HELLY A. JIMENEZ RAYO	ETAPA DE LIQUIDACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
22	ADMINISTRATIVO	SMAAS/PPA/SD02/130/080/2014	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE	RECURSO DE INCONFORMIDAD	PROCURADORIA DE PROCURADORIA AL AMBIENTE DE ESTADO DE CAMPECHE
23	ELECTORAL	TEEC/JDC/43/2015	SALOMON DAMAS CRUZ	FINALIZADO SENTENCIA 29 DE OCTUBRE 2015	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
24	LABORAL	90/2006	JULIO CESAR LEONARDO RESÉNDIZ	AMPARO	H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
25	LABORAL	169/2015	MARIA AMPARO JIMENEZ PEREZ	DESAHOGO DE PRUEBAS	11 DE DICIEMBRE DEL 2017 CONFESIONAL E INSPECCION OCULAR EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS

En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.**

**PERIODO 2015-2018
Dirección de Tesorería**



Por otro lado se crea una reserva para el Fondo de Contingencias por Desastres Naturales la cual será de \$300,000.00 para el ejercicio fiscal 2018 y en caso de contar con la información relacionada con el FONDEN se determinará el 10% de la aportación realizada por este programa para la reconstrucción del Municipio en los últimos 5 años a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL 2018												
Nombre de la Acción	Localidad	Metas Programadas al año	ENERO A DICIEMBRE DE 2018									
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Atención a Fenómeno Sanitario Ecológ.	Varías	90										
Supervisión Zonas de Desastres	Varías	20										
Reuniones Estatales	Candelaria	15										
Atención a Fenómeno Socio Organizativo	Candelaria	15										
Desarrollos de Canales Fluviales	Candelaria	20										
Capacitación Hidrometeorológicos	Escuelas	25										
Trabajos Preventivos	varías	20										
Plan Familiar de Protección Civil	Escuelas	20										
Supervisión Escala del Río	Candelaria	365										
Capacitación Incendios Agropecuarios	Comunidades	18										
Capacitación Incendios Agropecuarios	Escuelas	5										
Capacitación Incendios Agropecuarios	Brigadistas Cd	20										
Capacitación Incendios Urbanos	Candelaria	5										
Capacitación Incendios Forestales	Brigadistas Cd	3										
Reuniones Regionales Incendios Forest.	Candelaria	2										
Recepción de permisos de Quemás	varías	1										
Capacitación Químico Tecnológico	Varías	5										
Curso de Seguridad y Prevención Escolar	escuelas	10										



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ANEXO III

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF

(PESOS)

CONCEPTO	AÑO EN CUESTION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018	2019
1.- Gasto No Etiquetado	170,400,869	184,373,186
A.- SERVICIOS PERSONALES	94,866,338	97,712,328
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	12,308,077	12,492,698
C.- SERVICIOS GENERALES	43,102,928	43,749,472
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,147,904	26,540,123
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	
F.- INVERSION PUBLICA	0	
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,795,000	
I.- DEUDA PUBLICA	3,821,247	3,878,566
	0	
2.- Gasto Etiquetado	188,271,484	188,325,391
A.- SERVICIOS PERSONALES	0	
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	0	
C.- SERVICIOS GENERALES	0	
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,832,258	4,904,742
F.- INVERSION PUBLICA	175,399,192	178,030,180
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
I.- DEUDA PUBLICA	5,310,807	5,390,469
4.- Total de Egresos Proyectados:	358,672,353	369,432,524

SR. Salvador Farías González
Presidente Municipal

C.P. Flavio de León Rayo
Síndico de Hacienda

C.P. Juan José Cortes Calderón



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Tesorero Municipal

ANEXO IV

Resumen Ejecutivo de la Valuación Actuarial para el Reconocimiento de los Pasivos Laborales del:

Municipio de Candelaria

al 31 de diciembre de 2017
Conforme a la Ley de Disciplina
Financiera de las Entidades
Federativas y los Municipios

I. Introducción y Antecedentes

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada como nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de abril de 2016, establece en el Artículo 5 Fracción V y en el Artículo 18, Fracción IV que dichas entidades y municipios tienen que realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Asimismo con fecha 11 de Octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En términos de los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los formatos para las proyecciones de finanzas públicas, así como las normas necesarias para identificar el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública.

El formato que se definió para cumplir con la obligación de realizar el estudio actuarial, es el denominado "Formato 8", el cual establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entre otros conceptos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Al realizar la valuación, la entidad estará en la mejor posición para ser provista de las siguientes ventajas:

- ✓ Contar con las reservas o fondos necesarios para afrontar sus obligaciones laborales.
- ✓ Contar con herramientas que identifiquen el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública y que contribuyan en su planeación financiera.
- ✓ Eliminar pasivos “ocultos” que pueden distorsionar el valor razonable (*fair value*) de la entidad ante los accionistas.
- ✓ Cumplir con la obligación de reconocer sus pasivos laborales para efectos de auditorías externas, evitando así, notas de salvedad.
- ✓ Contar con información profunda para re-orientar u optimizar sus esquemas de compensación y los pasivos laborales derivados de estos.

II. Conclusiones Generales y Hallazgos

1. Para llevar a cabo la valuación actuarial, se identificaron dos grupos de población vigente al 31 de diciembre de 2017:
 - i) 576 trabajadores activos, los cuales a su vez se dividen en trabajadores no sindicalizados (336) y trabajadores sindicalizados (240); y,
 - ii) 18 jubilados con pensión mensual.

Las características generales de estos dos grupos de población, son las siguientes:

Clasificación	Número	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Mensual Promedio	Pensión Mensual Promedio



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



No Sindicalizado	336	41 años	3 años	\$11,938	n/a
Sindicalizado	240	46 años	15 años	\$13,059	n/a
Pensionado	18	71 años	n/a	n/a	\$2,262

2. El H. Municipio de Candelaria otorga diferentes beneficios a sus empleados, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Entre los beneficios que otorga el Municipio de Candelaria, hay algunos que paga regularmente al empleado durante su relación laboral, otros que paga a consecuencia del término de la relación laboral y otros que paga cuando el empleado alcanza la edad de jubilación.

Los beneficios que el H. Municipio paga regularmente a empleado durante su relación laboral, se enlistan a continuación, y tienen la característica de que no necesitan ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera:

Concepto	Descripción
Vale de Útiles Escolares	1,000 por empleado
Playeras	200 por empleado
Botas	700 por empleado
Pavo Navideño	600 por empleado
Becas Educativas	600 por empleado
Bono de fin de Año	2,000 por empleado
Canasta Navideña	500 por empleado
Bono del día del Padre	500 por empleado
Bono del día de la Madre	500 por empleado
Bono del día del Empleado Municipal	900 por empleado



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Bono de Productividad	500 por empleado
Estímulos por año de Servicio	Varía por empleado
Bono de Trienio	1,000 por empleado
Gastos Funerarios	17,500 por empleado
Seguro de Vida	Varia por empleado

Los beneficios que el H. Municipio paga al término de la relación laboral, se enlistan a continuación, y tampoco tendrían que ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, al tratarse de un pasivo laboral que representa una contingencia para el H. Municipio, hemos decidido incluirlo en el mismo Formato 8, en una columna por separado.

Concepto	Indemnización Legal		
Empleados Cubiertos	todos los empleados		
Elegibilidad	Empleados de Planta		
Condiciones y Beneficios	Causa	Condiciones	Beneficio
	Despido Injustificado	Sin condiciones	3 meses de sueldo más 20 días de sueldo por cada año de servicio
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado sin tope		
Fundamento Legal	Art. 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo		

Concepto	Prima de Antigüedad
Empleados Cubiertos	Todos los Empleados



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Elegibilidad	Empleados de Planta		
Condiciones y Beneficios	Causa	Condiciones	Beneficio
	Muerte	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Invalidez	Ninguna	
	Despido Injustificado	Ninguna	
	Separación Voluntaria	15 años de servicio	
	Jubilación	15 años de servicio	
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado con tope de 2 veces el salario mínimo		
Fundamento Legal	Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo		

Finalmente los beneficios que el H. Municipio otorga a los empleados cuando alcanzan la edad de jubilación, o posterior a la edad de jubilación, son aquellos que se requieren revelar en el Formato 8 de la LDF y son los siguientes:

Concepto	Pensiones a la Jubilación
Empleados Cubiertos	El Oficial Mayor comentó que en administraciones anteriores, se otorgaba el beneficio de forma indistinta a Personal No Sindicalizado y a Sindicalizado, pero que a partir de esta administración solo se otorgará el beneficio al personal No Sindicalizado.
Elegibilidad	Empleados de Planta
Edad de Jubilación	El H. Municipio no tiene una política claramente definida sobre la edad que se necesita tener para el pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que tienen 53 años de edad. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo laboral, hemos considerado de forma conservadora una edad de jubilación de 50 años.
Antigüedad de Jubilación	El H. Municipio no tiene una política definida sobre la antigüedad que se necesita para tener derecho al pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que desde un año de antigüedad tienen derecho al beneficio. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo, se consideró una antigüedad de 0 años.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Sueldo Pensionable	Ultimo salario del trabajador
Beneficio	El H. Municipio no tiene una política definida sobre el beneficio a otorgar a los empleados que se jubilen. Sin embargo, en la información que nos proporcionaron, la regla de beneficio en todos los casos fue de 60% del salario. Estamos ocupando esta regla para el cálculo de los beneficios
Forma de Pago	Pensión Mensual vitalicia

- La valuación actuarial se realiza considerando hipótesis demográficas y financieras, así como los criterios para simular el otorgamiento de pensiones.

Las hipótesis demográficas se refieren a los supuestos que se adoptan para medir los cambios poblacionales tanto de los empleados como de los pensionados. Las principales hipótesis empleadas para el personal activo son: la rotación de personal, las probabilidades de fallecimiento e invalidez y las probabilidades de jubilación a partir de los 50 años.

Las hipótesis demográficas que corresponden a los pensionados están relacionadas con el comportamiento de las nuevas pensiones, así como de su sobrevivencia. En el caso de la estimación del tiempo probable de pago de la pensión directa o derivada se aplican las probabilidades de muerte de pensionados, a estas probabilidades también se les denomina bases biométricas.

Por su parte, las hipótesis financieras consideran entre otras, el crecimiento real de los salarios, la tasa de interés real, la tasa de crecimiento en salario mínimo.

- La distribución de nuevos ingresantes permite calcular a los empleados futuros que podrán jubilarse. Este estudio no realiza la estimación de nuevos ingresos por lo que solo estima el pasivo considerando la población actual de empleados.
- A partir de la información del personal, así como de las hipótesis demográficas, financieras, biométricas y de los criterios definidos para la valuación actuarial,



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



mencionados con anterioridad, se obtienen los resultados del Formato 8, que mostramos a continuación.

Formato 8. Ley de Disciplina Financiera

H. AYUNTAMIENTO DE CALENDARIA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF									
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Compensación por Antigüedad y despido	prima de Antigüedad	Indemnización Legal por despido	TOTAL
Tipo de Sistema									
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	No se otorga	No se otorga	No se otorga	No se otorga	No se otorga	Prestación de Ley Federal del Trabajo	Prestación de Ley Federal del Trabajo	
Beneficio Definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	No se otorga	No se otorga	No se otorga	No se otorga	No se otorga	Beneficio Definido	Beneficio Definido	
Población afiliada									
Activos	576	NA	NA	NA	NA	NA	576	576	576
Edad máxima	85.23	NA	NA	NA	NA	NA	85.23	85.23	85.23
Edad mínima	19.44	NA	NA	NA	NA	NA	19.44	19.44	19.44
Edad promedio	42.65	NA	NA	NA	NA	NA	42.65	42.65	42.65
Pensionados y Jubilados	18	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	18
Edad máxima	80.08	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	80.08
Edad mínima	42.20	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	42.20
Edad promedio	71.13	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	71.13
Beneficiarios									
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.16	NA	NA	NA	NA	NA	8.16	8.16	8.16
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	14.85	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	14.85
Crecimiento esperado de los activos (como %)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Edad de Jubilación o Pensión	50	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	50
Ingresos del Fondo									
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual									
Activos	84,412,141.68	NA	NA	NA	NA	NA	84,412,141.68	84,412,141.68	84,412,141.68
Pensionados y Jubilados	407,196.43	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	407,196.43
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Monto mensual por pensión									
Máximo	3,837.96	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3,837.96
Mínimo	1,107.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1,107.00
Promedio	2,262.20	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2,262.20
Monto de la reserva									
	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones totales									
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,491,407.10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9,491,407.10
Generación actual	114,462,042.46	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	132,757,788.69
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%									
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Valor presente de aportaciones futuras										
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
Otros Ingresos	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
Defícit/superávit actuarial										
Generación actual	123,953,449.56	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	123,953,449.56	
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Periodo de suficiencia										
Año de descapitalización	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	
Tasa de rendimiento	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	
Estudio actuarial										
Año de elaboración del estudio actuarial	2017	NA	NA	NA	NA	NA	2017	2017	2017	
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuarial Solutions, S.C.									

III. Hipótesis de Cálculo e Información Utilizada

1. Supuestos económicos

Las hipótesis se apegan a las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, ajustadas a la realidad económica del país y a la experiencia propia de la empresa.

- a) Tasa de Incremento de Salarios a largo plazo.
4.75% nominal.
(Supuesto que se ajustará cada año conforme a los incrementos salariales que se observen).

El salario utilizado para el cálculo del pasivo laboral es el salario integrado proporcionado por la empresa. La tasa de incremento de salarios utilizada ya contempla la carrera salarial (o promociones) y la productividad.

- b) Tasa de Descuento.
Con base a la información de Bonos Gubernamentales emitida por Banco de México (CETES y BONOS M) se construye una curva sintética de rendimiento. Posteriormente a esta curva se le sobrepone la curva de flujo de beneficios futuros (considerando en la medición de dichos flujos la antigüedad acumulada de los empleados a la fecha de valuación) que se espera pagar en los diversos plazos a los cuales la curva de rendimiento ha asignado una tasa. Se obtiene el valor presente de todos los beneficios



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



sujetos a la valuación considerando la tasa correspondiente al plazo en el que se espera pagarlos, y finalmente se utiliza la metodología “Cash Flow Matching Method” para encontrar una tasa única, aplicable uniformemente a todos los plazos, que produzca el mismo valor presente de beneficios acumulados. Fecha de referencia de la información: 4 de noviembre de 2017.

Basados en esta metodología, la tasa de interés de largo plazo que se propone es de 7.60% Nominal Anual.

c) Tasa de Incremento de Salarios Mínimos

4.75% Nominal Anual

Se consideran incrementos en el salario mínimo de acuerdo al incremento esperado de la inflación.

En resumen:

Principales hipótesis actuariales	31 Dic. 2016	31 Dic. 2017
Tasa de descuento	7.60%	7.60%
Tasa esperada de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de crecimiento en la UMA	4.75%	4.75%

2. Supuestos demográficos

a) Tabla de Mortalidad.

EMSSA-09 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social del año 2009).

b) Invalidez.

EMSSIH-97 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social por Invalidez del año 1997).

c) Tabla de Rotación AS-2010, ajustada a la experiencia de la empresa.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Se solicitó a la empresa, la estadística de empleados al inicio del año, al final del año, altas en el ejercicio, bajas en el ejercicio y motivo de las bajas. Se tomaron estos datos para ajustar la tabla de rotación. Se ocuparon datos de los últimos 4 años (2014 - 2017), conforme a lo siguiente:

	2014	2015	2016	2017	Promedios	Proyectado a.
b. Empleados Inicio	497	503	598	596	548.50	558.00
c. Altas	6	95	0	2	25.75	26.20
d. Bajas	0	0	2	40	10.50	10.68
e. Final	503	598	596	558	563.75	573.51
f=e./c. Pagos	0	0	0	0	0.0	0.00
g=c./ (a.+b.) % pagos / #salidas	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00
h=b./a. % salidas	0%	0%	0%	7%	2%	0.02
	1%	19%	0%	0%	5%	0.05

Se ajustó la tabla de rotación de tal forma que de acuerdo con la estructura de edades de los empleados a la fecha de valuación, se tuviera el mismo número de bajas estimadas.

d) Porcentaje de Despido:
100%

e) Ejemplo de valores de supuestos actuariales.

Edad	Fallecimiento		Invalidez	Retiro	Rotación
	Mujer	Hombres			
15	0.000920	0.001720	0.000520	0.000000	0.002320
20	0.000930	0.001970	0.000760	0.000000	0.001740
25	0.000950	0.002300	0.001000	0.000000	0.001410
30	0.000990	0.002740	0.001120	0.000000	0.001110
35	0.001050	0.003320	0.001290	0.000000	0.000840
40	0.001160	0.004110	0.001640	0.000000	0.000660
45	0.001320	0.005170	0.002210	0.000000	0.000540
50	0.001580	0.006610	0.003470	0.196872	0.000390



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



55	0.001990	0.008590	0.007120	0.443701	0.000240
60	0.002700	0.011310	0.012542	0.999990	0.000187
65	0.003960	0.015120	0.014025	0.999990	0.000000

- f) Método de Costeo: Crédito Unitario Proyectado
- g) Modelo de Proyecciones. Los resultados se obtuvieron considerando el modelo de valuación actuarial para valuar las obligaciones laborales mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.
- h) Población considerada: Grupo Cerrado

3. Información Utilizada

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el Municipio, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- Maestro de personal de fecha 30 de Octubre de 2017, correspondiente a la información del personal vigente.
- Información estadística de rotación de personal.
- Políticas de pago para Prima de Antigüedad, Indemnizaciones Legales por Despido e Indemnización Legal por Retiro.
- Información sobre la tasa de incremento salarial para 2018.
- Otra información proporcionada por la administración del Municipio.

IV. Estadísticas y Gráficas de Personal

a. Estadísticas

- Datos generales del personal



H. AYUNTAMIENTO DE CANCLERÍAS
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



<i>Dic. 31, 2017</i>	
Número de Empleados	576
Edad Promedio	42.65
Antigüedad Promedio	8.16
Salario Integrado Promedio	12,212
Nómina Anual Integrada	84,412,142
Salario Base Promedio	8,919
Nómina Anual Base	61,645,617
Beneficios Acumulados	70,358,020
a. Prima de Antigüedad	9,967,588
a.1 Adquirido	5,753,957
a.2 No Adquirido	4,213,631
b. Indemnización Legal	60,390,433
Jubilados	18
Edad Promedio	71.13
Pensión Promedio	2,262.00

2. Distribución de Empleados por rango salarial

<i>Salario</i>	<i>Empleados</i>	<i>Edad Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
2,500-5,000	2	33.95	3.69
5,000-7,500	68	40.25	2.95
7,500-9,999	216	42.60	7.09
10,000-14,999	176	42.85	11.05
15,000-19,999	50	42.94	12.36
20,000-24,999	25	43.22	10.56
25,000-49,999	38	45.73	3.50
> 50,000	1	55.95	2.25
Total	576	42.65	8.16

3. Distribución de Salarios y Antigüedades por Edad

<i>Edad</i>	<i>Nómina</i>	<i>Sal. Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>



<20	4,939	4,939	1.96
20-24	274,061	8,305	2.38
25-29	674,209	11,237	2.75
30-34	867,198	11,118	5.52
35-39	1,056,394	12,004	8.26
40-44	1,346,028	13,735	9.79
45-49	969,634	13,283	11.08
50-54	708,970	13,377	11.69
55-59	564,603	15,260	9.72
60-64	297,342	11,436	11.05
65-69	87,628	8,763	11.05
70+	183,338	9,649	8.04
Total	7,034,345	12,212	8.16

ARIA



4 Distribución de

Empleados por Edad y Antigüedad

Edad	Antigüedad								Total
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
<20	0	1	0	0	0	0	0	0	1
20-24	2	30	1	0	0	0	0	0	33
25-29	1	52	5	2	0	0	0	0	60
30-34	1	44	14	16	3	0	0	0	78
35-39	1	39	13	16	18	1	0	0	88
40-44	0	37	16	11	22	11	1	0	98
45-49	0	27	10	7	17	5	6	1	73
50-54	1	18	4	6	14	6	4	0	53
55-59	0	19	1	4	9	2	2	0	37
60-64	0	6	8	3	5	1	3	0	26
65-69	0	2	3	1	3	0	1	0	10
70+	0	3	9	4	3	0	0	0	19
Total	6	278	84	70	94	26	17	1	576
Sueldo Prom.	\$8,645	\$12,553	\$9,924	\$12,836	\$12,223	\$14,172	\$13,389	\$15,405	\$12,212



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

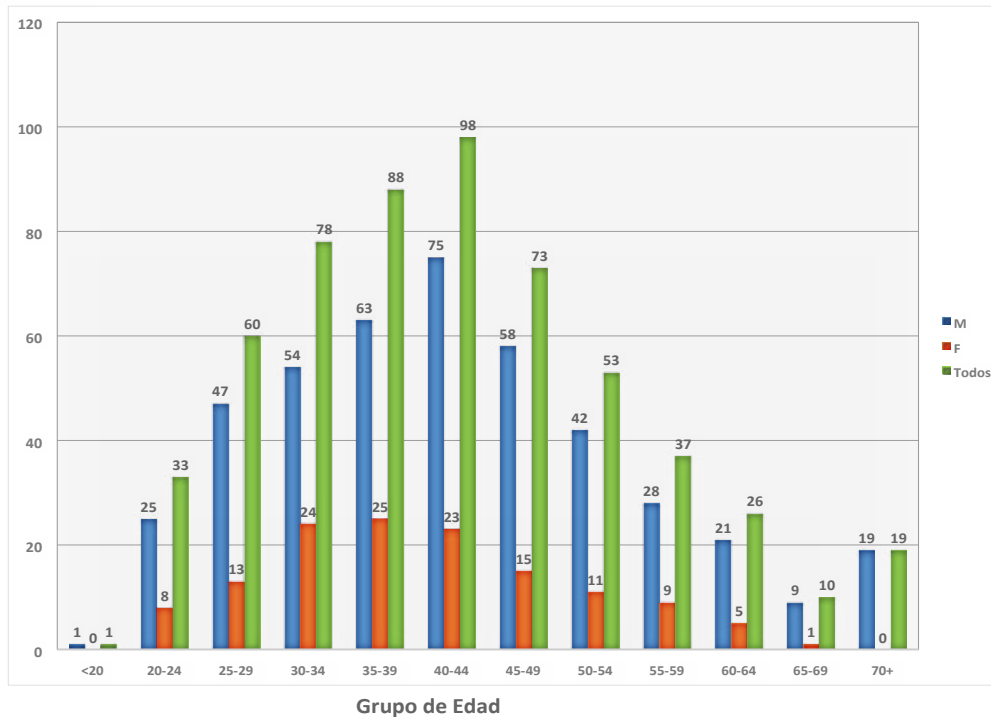


b. Gráficas

1. Número de empleados por Grupo de Edad y Sexo.



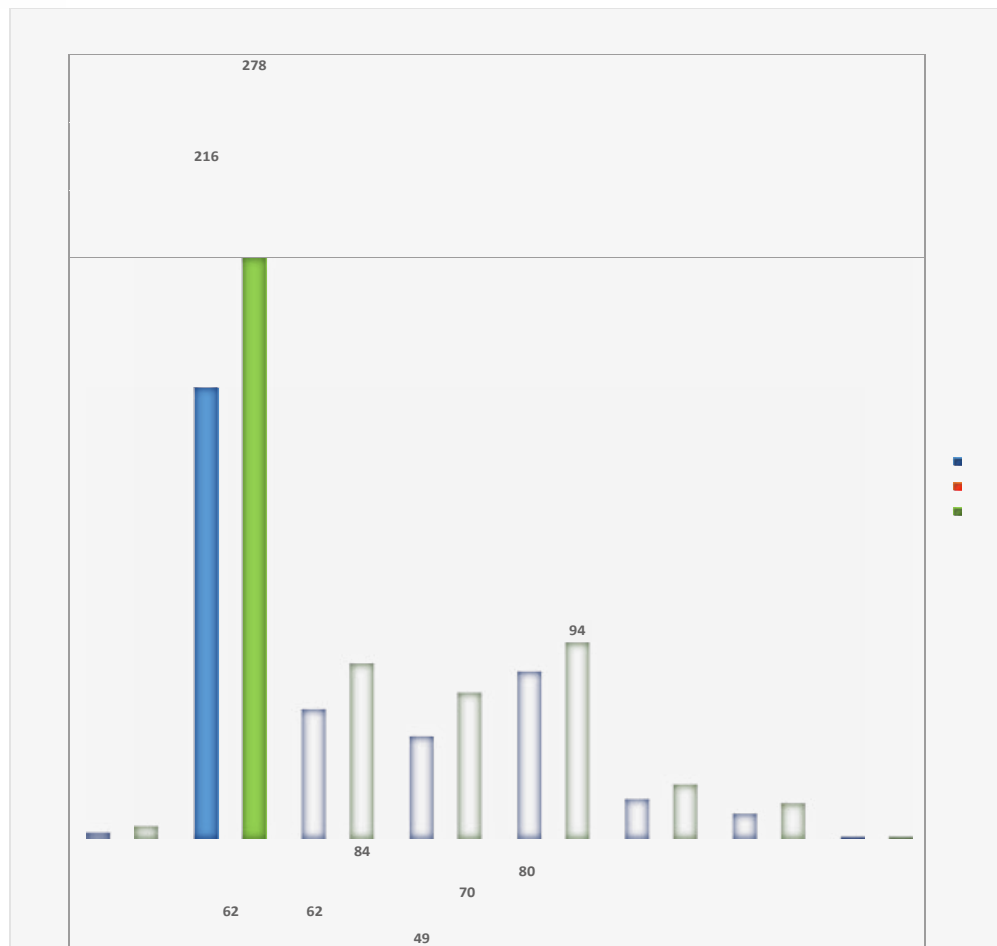
**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



2. Número de empleados por Rango de Antigüedad y Sexo

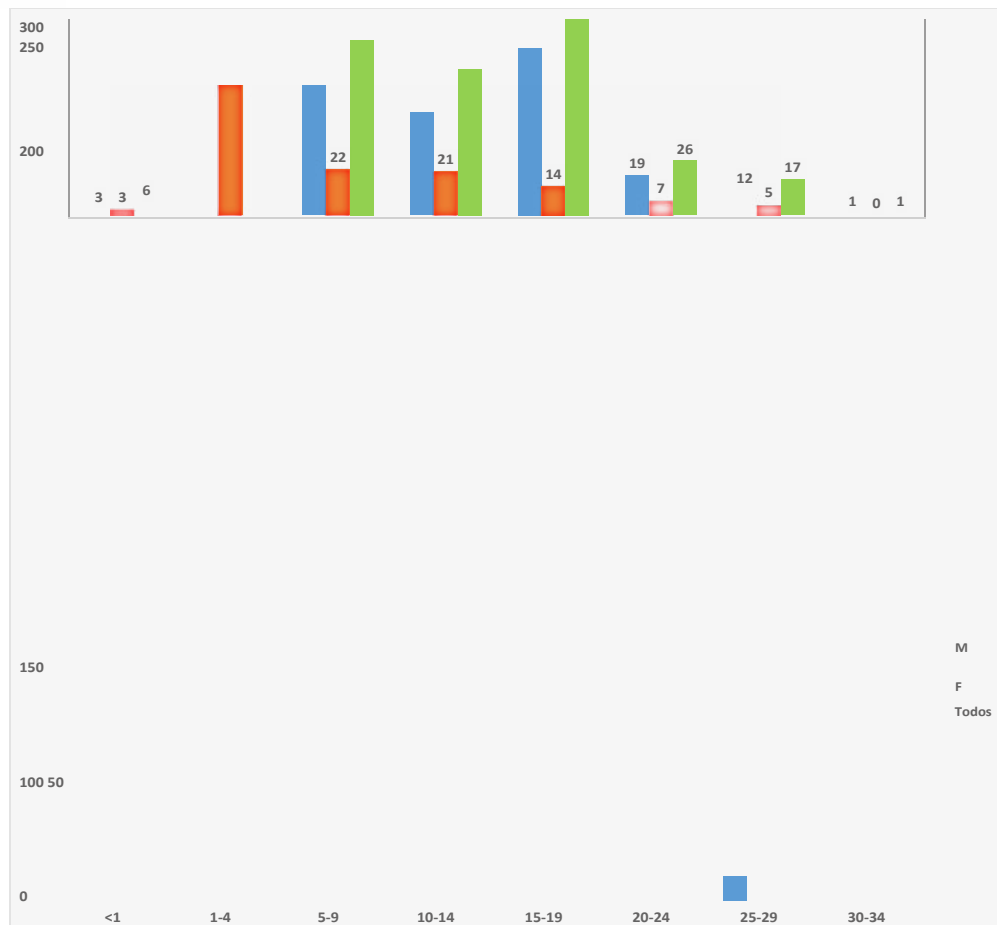


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



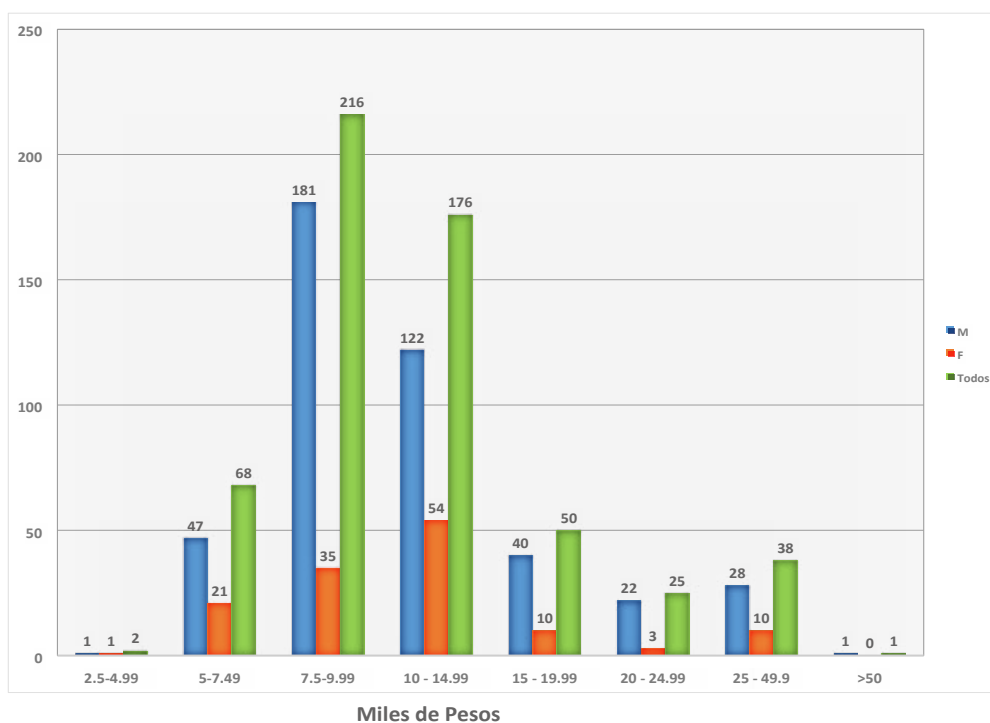


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Rango de Antigüedad

3. Número de empleados por Rango de Salario





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



V. Glosario de Términos

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio actuarial de la Ley de Disciplina Financiera, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.

Prestación Laboral

Representa los beneficios adicionales a los que marca la Ley y a los que el trabajador se hace acreedor al tener un vínculo laboral con el Municipio

Fondo General para Trabajadores

Representa los beneficios establecidos en alguna Ley Federal, Municipal o Estatal para los trabajadores al servicio del Estado, Municipio o Federación

Beneficio Definido

Son los planes cuyos beneficios se determinan en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por el patrocinador del plan (la entidad).

Contribución Definida

Son planes cuyos beneficios dependen únicamente del saldo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El plan no otorga ninguna garantía, ya sea sobre los rendimientos o sobre la pensión final otorgada (beneficio mínimo). Las aportaciones a la cuenta individual pueden ser realizadas por el patrocinador del plan, el trabajador o ambos.

Planes Mixtos

Se componen por ambos esquemas Beneficio Definido y Contribución Definida.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Valor presente de las obligaciones

Se define como el costo total estimado que se tiene a la fecha de valuación por los beneficios que una entidad otorga a los trabajadores.

Periodo de Suficiencia

Es tiempo que tarda en extinguirse el fondo constituido para el pago de los beneficios

Contribución

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico al instrumento de financiamiento.

TITULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 50.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 51.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2018 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal. Las matrices utilizadas son:

- I. **Anexo I.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Tesorería Municipal.
- II. **Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados de Oficialía Mayor.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



- III. **Anexo III.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Bienestar Social, Cultura y Deporte.
- IV. **Anexo IV.** Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto de la Mujer.
- V. **Anexo V.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría.
- VI. **Anexo VI.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Protección Civil Municipal (CENEMUN).
- VII. **Anexo VII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Servicios Públicos.
- VIII. **Anexo VIII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Contraloría
- IX. **Anexo IX** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Jurídico y Gobernación
- X. **Anexo X** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Desarrollo Social
- XI. **Anexo XII** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Catastro

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 52.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2018, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2018.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a los 22 días del mes de diciembre del año 2017.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO
SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ
SÍNDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANA MARIA TERESA TRUJILLO SOTO
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ
SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS
SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
Rúbrica.

[...]
PARTICIPANTES EN LA ELABORACION PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TEC. MARCOS RUIZ SILVAN



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



TESORERIA MUNICIPAL
PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA: ELABORACION DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO MENSUAL TESORERIA															
EJECUTA		OBJETIVO			METAS			RESULTADO			ACTIVIDADES				
Subdirector de contabilidad		Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.			Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable			Dar a Conocer el origen y aplicación de los recursos públicos a los diversos interesados. Evidenciando la transparencia en el manejo de los mismos.			1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio 2. formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás. 3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual. 4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los cortes de caja mensuales. 5. Actualización del Sistema Contable Armonizado, a su versión .NET				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PROGRAMA: ARCHIVO DE POLIZAS DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO TESORERIA															
EJECUTA		OBJETIVO			METAS			RESULTADO			ACTIVIDADES				
Auxiliar de Archivo		Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal			Mantener al día y actualizado el archivos con todo el soporte documental correspondiente para cada póliza de diario, ingresos o cheque.			Tener actualizado el archivo la documentación solicitada para otras áreas o al personal será de fácil localización, evitando posibles observaciones en auditorías realizadas por pérdidas de documentos.			1. . Revisar la documentación soporte de las pólizas de diario , ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportados y en su totalidad solicitando los documentos faltantes a las áreas correspondientes. 2. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o numero de cheque				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PROGRAMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES TESORERIA															

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

EJECUTA		OBJETIVO				METAS				RESULTADO				ACTIVIDADES											
Subdirector de Contabilidad		Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes al municipio (Pago de impuesto ISPT)				Estar al día con el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales				Mantener un control de los pagos de obligaciones correspondientes ante el servicio de administración tributaria.				1. Realizar el calculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a mas tardar dicho calculo y pago se debe realizar a mas tardar el día 17 de cada mes											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
PROGRAMA: CUENTA PUBLICA ANUAL TESORERIA																									
EJECUTA		OBJETIVO				METAS				RESULTADO				ACTIVIDADES											
Subdirector de contabilidad		Elaborar la cuenta pública anual que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal de informar a la población, al Poder Legislativo y los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y Federación.				Cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 126 al 132 de la Ley del Poder Legislativo y Artículo 124 Fracción XIX de la Ley Organica de los Municipios.				Realizaran la revisión por parte de la Auditoria Superior sobre dichos Informes				1. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendiente de pago.											
						Enviar oportunamente al H. Congreso y la Auditoria Superior del Estado los informes semestrales y anuales				Se elaboró cuenta pública para la supervisión de la Auditoria Superior, todo esto en conjunto con los informes mensuales que refleja el movimiento anual en cuestión de ingresos y egresos del municipio.				2. Realizar notas a los estados financieros emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET											
														3. Emitir los Estados Financieros correspondientes para el avance de gestión y la cuenta pública municipal											
														4. Anexar la documentación correspondiente a las Áreas de Planeación, Oficialía Mayor, entre otras.											
														5. Enviar al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado la Cuenta Pública											
														6. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
PROGRAMA: LEY DE INGRESOS Y RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES TESORERIA																									



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
Subdirector de Ingresos	Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal. Activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación.	Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a eficiente la recaudación local de Impuestos, Derechos, productos y Aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las Finanzas Municipales.	Lograr y/o superar la recaudación estimada en la Ley de Ingresos.	1.- Elaboración oportuna de la ley de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal Correspondiente. 2.- Campañas de concientización a la población, generando una cultura de pago de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. 3.- Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales. 4.- Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y el H. Congreso del Estado. 5.- Realizar los arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios. 6.- Llevar control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros. 7.- Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro de errar.
Auxiliares administrativos	Cuidar que multas impuestas por la Autoridades Municipales, se ejecuten e ingresen a la Tesorería. Fórmula, registrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes. Proporcionar oportunamente todos los datos e informes que sean necesarios para la Formulación de proyectos de iniciativas de la Ley de Ingresos del Municipio.			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Matriz de Indicador de Marco Lógico

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA			
FIN	Administrar los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS	$\frac{\text{INGRESOS EJECUTADOS}}{\text{INGRESOS PRESUPUESTADOS}} \times 100$		Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso. Cuenta Pública Anual	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado,
		EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	$\frac{\text{EGRESOS EJECUTADOS}}{\text{EGRESOS PRESUPUESTADOS}} \times 100$	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos	
		EQUILIBRIO FINANCIERO	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES}}{\text{GASTOS TOTALES}} \times 100$		Presupuesto de Egresos Contraloría del Ayuntamiento	



H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



P	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS	% ANUAL	Encuestas de Población Emitida por el Inegi (Número de Habitantes por Municipio) Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio. Padrón de contribuyentes actualizado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos	Cuantificar el nivel de ingresos recibidos. Medir la inversión por cada habitante Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado. Mantener un control en los indicadores financieros. Mantener un control y seguimiento en la deuda.
R		PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	% ANUAL		



C	O	M	P	O	N	E	N	T	E
1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.	Porcentaje del monto de recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos,	Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos,	% ANUAL	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Controloría del Ayuntamiento	Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de Ingresos. Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.			
2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal- 3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio. 4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal 5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos. 6.-Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.									



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



A	1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS	INGRESOS EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	% ANUAL	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado.
C	2. FORMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.				Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado.
T	3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100		Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.
I	4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los cortes de caja mensuales.				Medir la inversión por cada habitante
V	5. Actualización del sistema Contable				Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.
I	6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.	EQUILIBRIO FINANCIERO	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100		Mantener un control en los indicadores financieros.
D	7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS		Mantener un control y seguimiento en la deuda.
A	8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.				Lograr y o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.
D	9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.	PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS		Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos
E	10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.				Presupuesto de Egresos
S	11. Solventar observaciones realizadas por los Organos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.				



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.					
13. Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.					
14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.					
15. Realizar arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios.					
16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.					
17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro.					



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS
TESORERÍA

PROBLEMA E F E C T O S		OBJETIVOS F I N
Mala administración los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, no hay cumplimiento con la normatividad existente, con ello no se lleva el fin de apoyar al Ayuntamiento de Candelaria. En el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.	Administrar los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.
	Elaboración tardía de informes mensuales, semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal.	Evitar tener observaciones que realizan los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación. Y en caso de tener observaciones, solventar de manera oportuna e eficaz cada una de dichas observaciones en la ley de ingresos y presupuesto de egresos, ingresos o erogados en el ejercicio fiscal 2017.
	No contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal.	Elaboración oportuna de informes mensuales, semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal.
	No llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.	Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal.
Nulos Registros de las operaciones que se realizan en el municipio no emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.
	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar inadecuadamente y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.
	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar inadecuadamente y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será
	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar inadecuadamente y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será
PROBLEMA		OBJETIVO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2017; no hay implementación de los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.	para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2017; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.
"C A U S A S"	M E D I O S
No emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio	Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio
Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual	Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual
No poder formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.	formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.
No hay actualización del sistema Contable	Actualizar oportunamente el sistema contable
Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.	Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.
Soporte erróneo de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.	Realizar la documentación soporte adecuada de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.
No enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado	No Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado
Nulo control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros	Nulo control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros
Elaboración inoportuna de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Elaboración inoportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos
Baja responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro	Llevar un registro adecuado de cada uno de los documentos emitidos por la tesorería municipal de cada uno de sus departamentos, Ingresos, Egresos y Contabilidad.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



JURIDICO Y GOBERNACION
MATRIZ DE INDICADORES

PROGRAMA DE ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS PARA EL MUNICIPIO.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CÁLULO				
FIN	Contribuir a garantizar la seguridad y certidumbre jurídica del patrimonio personal de los actos comerciales y civiles de los ciudadanos	Porcentaje de asesorías	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100		Anual	solicitudes	Mejor convivencia entre la sociedad.
PROPÓSITO	Que la comunidad tenga acceso a asesorías jurídicas de manera gratuita.	Porcentaje de acceso a asesorías gratuitas.	Total de asesorías atendidas		Anual	Lista de asesorías	Acceso totalmente gratuito
COMPONENTES	Brindar asesoría legal para la solución de conflictos.	Porcentaje de asesorías	Total de asesorías jurídicas /total de asesorías atendidas *100		Anual	Control de asesorías jurídicas	La solución de conflictos.
	Asesorías jurídicas en materia penal.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia penal
	Asesorías jurídicas en materia civil.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesoraría jurídica de calidad en materia civil.
	Asesoría jurídica en materia familiar.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia familiar
	Asesoría jurídica en materia laboral.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia laboral.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MATRIZ DE INDICADORES

PROGRAMA DE ASUNTOS INTERNOS H. AYUNTAMIENTO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	(litigios / demandas *100)			
FIN	Salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento.	Índice de litigios			mensual	registros	Seguimiento y gestión constante de demandas
PROPÓSITO	Dar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.	Porcentaje de demandas			mensual	registros	Mejor seguimiento de demandas.
COMPONENTES	Dar seguimiento a los procesos legales en que se vea involucrado el H. Ayuntamiento	Porcentaje de demandas			mensual	registros	Apoyo total en cuanto asesoría legal al h. ayuntamiento
ACTIVIDADES	Dar seguimiento a demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento.	Promedio de gestión de demandas.			mensual	registros	Total apoyo en asesorías al h. ayuntamiento
	Dar seguimiento a demandas en materia civil en contra del H. Ayuntamiento	Promedio de gestión de demandas			mensual	registros	Total apoyo a seguimiento en cuanto a las demandas.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MATRIZ DE INDICADORES

PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CÁLCULO				
FIN	estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	(Total de reglamentos que necesitan ser actualizados)		Anual	Registros	Seguimiento y gestión.
PROPÓSITO	actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	Reglamentos actualizados/número de reglamentos sin actualizar		Anual	Registros	Mejor seguimiento de reglamentos.
COMPONENTES	presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del h. ayuntamiento	Porcentaje de reglamentos vigentes	Total de reglamentos/total de reglamentos vigentes		Anual	registros	Mantener reglamentación vigente actualizada y
ACTIVIDADES	Formar una comisión para el estudio y análisis permanentes de los reglamentos y demás disposiciones municipales	Promedio de reglamentos.	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos		Anual	registros	Mantener reglamentación vigente actualizada y
	Presentar iniciativas para la reforma de reglamentos y demás disposiciones municipales.	Promedio de reglamentos	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos		Anual	registros	Mantener reglamentación vigente actualizada y



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESIDENCIA
MATRIZ DE INDICADORES
APOYOS SOCIALES

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO				
F I N	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	INDICE DE SATISFACCIÓN	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100		Anual	ENCUESTAS	
P1 Propósito	ENTREGAR APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO		Anual	SOLICITUDES	
Componentes	ATENCION A LA CIUDADANIA						
P2C1 Actividad	RECEPCION DE SOLICITUDES						
P2C2 Actividad	COORDINAR AUDIENCIAS PUBLICAS						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ENTIDAD:
ESTRATEGICO:
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

CONTRALORÍA INTERNA
(011) MUNICIPIO DE CANDELARIA, (04) CAMPECHE
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BASICO

NIVEL		MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			
		RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
FIN		MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	IMDP	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL
PROPOSITO		VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	IVSCV	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
PROYECTO/ COMPONENTE		REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	IRS	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	MESUAL
		REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NEC	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
		SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NSO	PORCENTUAL	96	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
		PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NFO	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL
		PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO	PC	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	BIMESTRAL
		REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NRA	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
		REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	NS	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
	ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORÍA INTERNA	NUA	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONTRALORÍA INTERNA
APERTURA PROGRAMÁTICA POR SERVICIO.

CLAVE	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META 2017	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	TIPO	CANTIDAD
	FIN	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ÍNDICE DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			ESTRATÉGICO	12
	PROPOSITO	VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENCIANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	ÍNDICE DE VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA			BÁSICO	12
	PROYECTO/ COMPONENTE	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	ÍNDICE DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN			BÁSICO	12
		REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NÚMERO DE ENCUENTROS CON COMISARIOS			BÁSICO	12
		SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NÚMERO DE SUPERVISIONES DE OBRA			BÁSICO	50
		PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NÚMERO DE FORMACIONES DE OBRAS			BÁSICO	1
		PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO	PROPORCIÓN DE CRÍPTICOS			BÁSICO	12
		REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE REVISIÓN DE ACTIVIDADES			BÁSICO	3
		REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	NÚMERO DE SALIDAS			BÁSICO	5
		ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORÍA INTERNA	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			BÁSICO	5



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA/ENTIDAD:

ESTRATEGICO:

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

CONTRALORIA INTERNA
(011) MUNICIPIO DE CANDELARIA, (04) CAMPECHE
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BASICO

NIVEL	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
FIN	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IMDP	PORCENTUAL	240	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL
PROPOSITO	VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	IVSCV	PORCENTUAL	240	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
	REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA	NS	PORCENTUAL	40	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
PROYECTO/ COMPONENTE	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NEC	PORCENTUAL	1	BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
	PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NFO	PORCENTUAL	1	BASICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL
	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO	PC	PORCENTUAL	1	BASICO	EFICIENCIA	BIMESTRAL
	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	IRS	PORCENTUAL	12	BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
	SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NSO	PORCENTUAL	96	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
	REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NRA	PORCENTUAL	12	BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
	ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORIA INTERNA	NUA	PORCENTUAL	240	BASICO	EFICIENCIA	ANUAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
"Acción y Desarrollo Para Todos"
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONTRALORÍA INTERNA
APERTURA PROGRAMÁTICA POR SERVICIO.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO CLAVE		PROYECTO	PROGRAMA Clave	NOMBRE DEL PROGRAMA	FUNCION	FINALIDAD	DISTRIBUCION GEOGRAFICA		MONTO	
							COMUNIDAD			
RP4		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO		\$ 338,156.82	1
RP4		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PUBLICA	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO		\$ 901,751.52	12
RP4		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO		\$ 338,156.82	96
RP4		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	ATENCION DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO		\$ 225,437.88	240
RP4		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO		\$ 450,875.76	240
							Total		\$ 2,254,378.80	

Fecha: 2011/2016

RP4 RECURSOS PROPIOS
OIC-03 ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. CARLOS BAUTISTA PREGO
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIAS Y AGENTES MUNICIPALES.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	338,156.82
\$	

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 338,156.82

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.	
DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
El Municipio de Candelaria cuenta con 12 comisarias y 126 Agencias Municipales que reciben una participación en proporción a sus habitantes, además que generan ingresos propios que necesariamente se deben de controlar y vigilar los recursos económicos transparentando su aplicación buscando, así una rendición de cuenta veraz y oportuna.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Evaluar y supervisar que las Comisarias y Agencias Municipales aplique los recursos recibidos por participación Estatal, Municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.

ESTRATEGIAS
A través del área administrativa de la Contraloría Interna, se implementan controles internos para el registro de todas las operaciones, se recepciona información contables mensuales y se realizan encuentros con autoridades auxiliares.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO:		CANDELARIA	No. 11		DENOMINACIÓN				AÑO FISCAL:		2017
PBRMC-03		PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA			FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.						
					PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.						
					DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA						

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2015-2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

INDICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCION:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.
PROYECTO:	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCALIDAD BENEFICIADA:	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

MUNICIPIO:	CANDELARIA	Nº. 11
PRMCM-03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS											
				PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Entrega de la participación mensual.	PZA	12												
2	Aplicación y justificación con documentación comprobatoria legal.	PZA	12												
3	Elaboración del informe contable mensual.	PZA	138												
4	Recepción del informe contable mensual.	PZA	138												
5	Acuse de recibo.	PZA	138												
6	Captura en el control interno de los informes mensuales.	PZA	12												
7	Elaboración del oficio que libera la participación del siguiente mes.	PZA	12												
8	Encuentros de comisarios y agentes municipales para evaluar los trabajos municipales de revisión y auditorías internas.	PZA	12												
9	Trabajos de revisión y auditorías internas.	PZA	6												

AUTORIZO

Vo. Bo.

ELABORO

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR	PROYECTOS EJECUTADOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA	CLAVE DEL PROYECTO OS MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 901,751.52

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 901,751.52

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
Con el crecimiento de población, el Municipio de Candelaria actualmente tiene 138 comunidades por atender, este crecimiento conlleva la necesidad de obras públicas que eleven el nivel de vida de la población, es importante y necesario llevar obra públicas y acciones sociales a todas las comunidades siendo un gran reto que cada año se beneficien a las comunidades de acuerdo a su necesidad más apremiante.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Que a través de la supervisión y vigilancia de cada una de las acciones y obras públicas que se realizan se tenga la certeza de que dichas obras fueron ejecutadas con forme a los proyectos y que los beneficios redundan en un mejor nivel de vida de la población.

ESTRATEGIAS
A través de la contraloría interna se implementa diversas estrategias para el control y vigilancia de la obra pública desde su inicio durante su ejecución y termino de la obra, involucrando a los ciudadanos a través de los comités en la vigilancia de sus obras, se tiene acercamiento con los contratistas por cualquier irregularidad que se presenten, llevando procedimientos legales por incumplimiento en su caso.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA. DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	COBERTURA DE OBRAS PÚBLICAS.	$\frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} = \frac{470}{480}$	PORCENTAJE	COBERTURA	0.933	0.979	4.58

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

INDICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: PROGRAMA: PROYECTO: LOCALIDAD BENEFICIADA:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

MUNICIPIO:	CANDELARIA	Nº. 11
PRMCM-03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS											
				PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Revisión del POA 2017.	PZA	3												
2	Recepción de oficinas de notificación de inicio de obras.	PZA	480												
3	Control interno de expediente de obra pública.	PZA	11												
4	Control interno de avance de obra física.	PZA	11												
5	Supervisión de las obras en proceso.	PZA	1500												
6	Liberación de finiquito de obras.	PZA	480												
7	Participación en el comité de obra pública.	PZA	480												
8	Capacitación a los Comité de Obras.	PZA	480												

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONEBATE A LA CORRUPCIÓN.	
PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	
DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	\$ 338,156.82

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 338,156.82

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTROLORIA INTERNA

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA	OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA	ESTRATEGIAS
El H. Ayuntamiento de Candelaria cuenta con 17 Direcciones, las cuales tienen a su cargo distintas actividades, lo cual es de suma importancia buscar un control y una vigilancia de estas, y así mismo una rendición de cuenta veraz y oportuna.	Buscar que las direcciones sujetas a revisiones cumplan con el desempeño de sus funciones evaluando la autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable.	A través del área administrativa de la Contraloría Interna, se implementan controles internos para el registro de todas las actividades, se realizan Auditorías Internas a las distintas áreas administrativas.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	
IDENTIFICADOR		
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.		
PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS		
DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA		

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	$\frac{\text{Núm. total de Auditorías}}{\text{Núm. total de Direcciones}} = \frac{6}{17}$	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	0.353	0.706	35.29

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

INDICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCION:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
PROYECTO:	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCALIDAD BENEFICIADA:	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PERIÓDICO-03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS											
				PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Se elige el Área a Revisar.	PZA	6												
2	Entrega del Oficio de Auditoria.	PZA	6												
3	Requerimiento de Información.	PZA	6												
4	se elaboran los documentos de trabajo.	PZA	6												
5	se elabora un informe detallado de las observaciones encontradas.	PZA	6												
6	Se turna al Presidente Municipal con copia al Área.	PZA	6												
7	se le da seguimiento a las observaciones hasta su solventación.	PZA	6												

Vo. Bo. ELABORO AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTADOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 011
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA: ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS. DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$ 225,437.88

\$ 225,437.88

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015-2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
PROGRAMA: ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.	
DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
El Municipio de Candelaria cuenta con 12 Comisarias y 126 Agencias Municipales, así como con la cabecera municipal, las cuales pueden acercarse a la Contraloría Interna a exponer algún problema presentado con algún funcionario público, o autoridad auxiliar.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Atender oportunamente todas y cada una de las quejas, denuncias y sugerencias interpuestas por la ciudadanía en contra de servidores públicos municipales, así como Estatales y Federales, por conductas indebidas o mal uso de recursos públicos.

ESTRATEGIAS
A través del área administrativa de la Contraloría Interna, se recepcionan las quejas, denuncias y sugerencias, dándole seguimiento hasta su conclusión del problema.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO: PBRMC-03	CANDELARIA	No. 11	IDENTIFICADOR		DENOMINACIÓN		AÑO FISCAL:		2017	
	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA		FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA: ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS. DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA							
CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO		FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA	
OIC-03	CUMPLIMIENTO DE OPORTUNA	DE INFORMACIÓN	$\frac{\text{Núm. total de Denunciados}}{\text{Núm. total de Quejosos}}$		45 50	CUMPLIMIENTO	0.600	0.900	30.00	

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

INDICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.
PROYECTO:	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
LOCALIDAD BENEFICIADA:	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PRMCM 03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS											
				PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Se instalan Buzones de quejas en la Comisarias Municipales.	PZA	1												
2	Revisión de Buzones.	PZA	144												
3	Se atienden de manera directa a los que asisten a la Contraloría Interna.	PZA	50												
5	Se envía citatorio al denunciado.	PZA	50												
6	Se elabora un acta cuando asiste el denunciado.	PZA	50												
7	Se le da a conocer la resolución del problema al que presenta la queja.	PZA	50												

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	\$ 450,875.76

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$ 450,875.76

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
La Dirección de Contraloría Interna realiza diversas actividades que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, entre ellas la solventación de observaciones, los inventarios físicos, revisión de informes contables, revisión de actividades de las demás áreas, atención a funcionarios públicos, declaraciones de modificación patrimonial, procedimientos administrativos disciplinarios y demás labores administrativas, todas estas acciones buscan fortalecer el desempeño de las funciones de Contraloría Interna descritas en las leyes que le son aplicables.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Al cumplir con este programa de fortalecimiento de actividades administrativas se busca dar certeza de cumplimiento de las funciones descritas en el reglamento de la administración pública del municipio de candelaria.

ESTRATEGIAS
Para el desempeño de este programa cada una de las actividades que lo integran se describen en forma detallada en el plan de trabajo de tal manera que se cumplan con cada una de ellas con forme a lo programado y en el tiempo estipulado.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN: RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.	
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
DEP. GENERAL: CONTRALORIA INTERNA	

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE ACTIVIDADES	$\frac{\text{Actividades desarrolladas}}{\text{Actividades en el plan de trabajo}} \times \frac{20}{20}$	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	0.900	1.000	10.00

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
Acción y Desarrollo Para Todos



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

INDICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	PORTALIZAMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
PROYECTO:	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCALIDAD BENEFICIARIA:	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS											
				PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Solvencias	PZA	10	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
2	Inventario físico	PZA	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
3	Revisión de informes contables	PZA	24	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4	Revisión de actividades	PZA	12	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5	Declaraciones de modificación patrimonial	PZA	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
6	Labores Administrativas	PZA	2000	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
7	Procedimientos administrativos disciplinarios	PZA	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

PROGRAMACIÓN ANUAL 2018
Presupuesto Basado en Resultados

Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.

Denominación del proyecto
Asistencia Social e Integral a las Familias.

Objetivos del programa

Trabajar y construir bases sólidas para defender a la familia con y desde la sociedad, promover la participación ciudadana organizada, responsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades del municipio de candelaria a través de la suma de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, ser defensores del desarrollo humano y comunitario, con perspectiva de familia.

El Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE**
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Lleven a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Beneficios sociales

El beneficio social se traduce en una sociedad más proactiva y más sana mentalmente, para impulsar desde la familia la sanidad mental, emocional, física y social que requiere nuestro estado, impulso de la familia como célula básica de la sociedad. Sociedad más capacitada en los temas de mayor riesgo en la cultura social actual.

Finalidad

Desarrollo integral, social de las familias en el Municipio de Candelaria.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



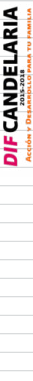
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

AÑO FISCAL: 2018

DIF CANDELARIA

MUNICIPIO: CANDELARIA No. 31		PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		IDENTIFICADOR Asistencia Social e Integral a las Familias		FUNCIÓN: La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia lleven a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales		PROGRAMA: Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria		DEP. GENERAL: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.	
PBRM-01A		ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA Procurar eliminar el asistencialismo, potenciando la capacidad humana de agruparse en sectores fuertes que puedan realizar labores comunitarias de apoyo, desarrollar comunidades más fuertes y seguras de sus derechos y de sus posibilidades, apoyar cuando lo requiera su capacidad humana y su necesidad social, focalizar los apoyos a las comunidades con mayor índice de marginación social		OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA Trabajar y construir bases sólidas para defender a la familia con y desde la sociedad. Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades del municipio de Candelaria. A través de la suma de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, ser detonadores del Desarrollo Humano y Comunitario, con perspectiva de familia.		ESTRATEGIAS Impulsar el desarrollo humano integral y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, en general de los grupos vulnerables incluyéndolos en la vida social, cultural, económica y deportiva, como pilares de la célula básica de la sociedad. Fortalecimiento de la familia mediante programas que aporten seguridad jurídica a menores, seguridad social en la prevención de adicciones y fortalezcan el		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 9,600,000.00		AUTORIZO	
REVISOR		Vo. Bo.		C. P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL		C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		IRIS GENOVERA MOGUEL CRUZ DIRECTORA GENERAL SISTEMA MUNICIPAL DIF, CANDELARIA			



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Acciones que se ejecutaran para el cumplimiento de los objetivos.

ACCIONES: ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
Directora General	Realizar un manejo adecuado de la dirección y las coordinaciones para dar cumplimiento a los programas sociales establecidos con los que cuentan el ente, así mismo supervisar que se tenga un manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desempeño de las funciones.	Supervisar que las coordinaciones cumplan con las actividades de asistencia social establecidas	Trabajar de manera conjunta y organizada para cumplir con los programas de asistencia social con los que cuenta el ente a favor de la sociedad. Atender todas las consultas que se realicen acerca del funcionamiento del ente. Tener un buen control de los bienes con los que se cuenta. Tener una correcta administración de los recursos financieros para poder apoyar a la sociedad vulnerable cuando lo requiera.	Realizar evaluaciones del funcionamiento de la dirección y coordinaciones. Manejo eficiente de los recursos financieros para el buen funcionamiento. Elaboración de oficios, recepción y clasificación de oficios, archivar la documentación, resguardo del material de oficina, mantenimiento y resguardo de los vehículos a cargo de la dirección, resguardo de material y suministros, supervisar y atender las necesidades para un mejor funcionamiento.
	Realizar la gestión administrativa de los recursos humanos y materiales para el	Realizar la administración eficiente de los recursos humanos,		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	óptimo funcionamiento del ente orientándolos al cumplimiento de metas establecidas a favor de la sociedad.	establecer procesos para el manejo adecuado de los Bienes así como de los materiales y suministros	
Coordinador de Finanzas	Gestionar los recursos financieros del ente de manera responsable, orientándolos al cumplimiento de los programas sociales con los que cuenta el ente a favor de las familias	Administrar los recursos financieros del ente de manera eficaz	
Responsable de Cotapec y Transparencia	Cumplir con los lineamientos establecidos para brindar información a la sociedad acerca de la ejecución del gasto público, así como de toda la información relativa al ente que se genere.	Proporcionar a la sociedad información transparente del ente.	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Personal adscrito al área de Dirección General	Trabajar en conjunto con la directora y demás coordinadores para ofrecer a la sociedad el apoyo necesario.	Proporcionar a la sociedad trato amable y digno.		

ACCIONES: ASISTENCIA SOCIAL

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
Directora General	Atender las diversas solicitudes de la ciudadanía e instituciones en la medida de las posibilidades económicas con las que cuenta el Sistema Municipal DIF, Candelaria. Brindándole prioridad a las más apremiantes en coordinación con el	Dar a conocer todos los programas que benefician a la población. Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía y de las instituciones.	Que la población del municipio de candelaria que acuda a nuestras oficinas tenga definido en que coordinación puede recibir el apoyo requerido, que conozca todos los programas que se están brindando dentro del DIF y de igual manera los programas que se	Dentro de las actividades de asistencia social se realizan diversas acciones para el apoyo a la población vulnerable: Apoyos de pasaje. Apoyos de medicamentos. Resonancias magnéticas. Examen de la vista gratis. Lentes a bajo costo.
Coordinación de Administración				
Coordinaciones.				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



	H. Ayuntamiento de Candelaria, DIF Nacional y Estatal.	Implementar programas que beneficien a toda la población vulnerable.	ejecutan de acuerdo a las necesidades de las poblaciones	Entre otros.
Personal.				

ACCIONES: COORDINACIONES

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
Dirección general	Brindar asistencia social a toda la población vulnerable del municipio de Candelaria, Campeche por las diferentes coordinaciones que	Consolidar los programas de integración y fortalecimiento de la familia para los valores, el respeto a las personas y la	Impulsar el desarrollo humano integral y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, en general de los grupos vulnerables incluyéndolos en la vida social, cultural,	Dentro de las actividades de asistencia social se realizan diversas acciones para el apoyo a la población vulnerable. Campaña De Acta De Nacimiento Extemporáneo. Atención psicológica Atención a personas con discapacidad.
Coordinación de administración.				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Coordinación de finanzas.	existen dentro del Sistema Municipal DIF.	convivencia social.	económica deportiva, pilares de la célula básica de la sociedad y como la célula	Censo de Entre otros.	discapacidad.
Coordinaciones.	Promover la participación ciudadana organizada, responsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades.				
Personal.					

ACCIONES: COMPLEMENTARIAS

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
Directora General	Realizar trabajos de apoyo en coordinación con las diferentes	Dar seguimiento oportuno a los apoyos que surgen de manera	Trabajar en conjunto con todas las direcciones y coordinaciones, cubrir	Se realizan trabajos complementarios en conjunto con las diferentes direcciones y áreas del H. Ayuntamiento y coordinaciones, como lo son: trabajos de



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Coordinación de Administración	direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento y Sistema Municipal DIF, candelaria.	imprevista y cubrir las necesidades que surjan para la población.	las diferentes necesidades que tenga la población.	labor social, pintada de bardas, marchas, traslados, entrega de apoyos de despensas, dulces, pinatas, balones para deportes, Teletón, etc.
	Coordinaciones.			
	Personal.			



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Matriz de indicadores

SISTEMA MUNICIPAL DIF CANDELARIA
MATRIZ DE INDICADORES
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Realizar un manejo adecuado de la dirección y las coordinaciones para dar cumplimiento a los programas sociales establecidos con los que cuenta el ente, así mismo supervisar que se tenga un manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desempeño de las funciones.	Personal con el perfil adecuado, capaz de liderar y con iniciativa propia para realizar las tareas necesarias a beneficio de la población.	Índice de satisfacción	Informe	Insuficiencia Presupuestal.
P1 Propósito	Trabajar de manera conjunta y organizada para cumplir con los programas de asistencia social con los que cuenta el ente a favor de la sociedad. Atender todas las consultas que se realicen acerca del funcionamiento del ente. Tener un buen control de los bienes con los que se cuenta. Tener una correcta administración de los recursos	Personal eficiente, que guste de trabajar en equipo y a beneficio de la sociedad	Índice de satisfacción Eficacia	Informe	Insuficiencia Presupuestal



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



	financieros para poder apoyar a la sociedad vulnerable cuando lo requiera.						
P1C1 Componente	Dar a conocer a la población del municipio de candelaria los programas que se están brindando dentro del DIF, para que acudan a recibir el apoyo requerido de acuerdo a las necesidades de las poblaciones y proporcionar a la sociedad trato amable y digno.	Demanda gestiones	índice de satisfacción Eficacia Eficiencia	Semestral	Informe	Insuficiencia Presupuestal	
P2C1A1 Actividad	Realizar evaluaciones del funcionamiento de la dirección y coordinaciones. Manejo eficiente de los recursos financieros para el buen funcionamiento. Elaboración de oficios, recepción y clasificación de resguardo del material de oficina, mantenimiento y resguardo de los vehículos a cargo de la dirección, resguardo de material y suministros, supervisar y atender las necesidades para un mejor funcionamiento.	Personal adecuado. Personal eficiente. Trabajo en equipo	índice de satisfacción Acciones Eficacia	Semestral	Informe	Insuficiencia Presupuestal.	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DIF CANDELARIA
MATRIZ DE INDICADORES
ASISTENCIA SOCIAL E INTEGRAL A LAS FAMILIAS.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Trabajar y construir bases sólidas para defender a la familia con y desde la sociedad. Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades del municipio de Candelaria. A través de la suma de esfuerzos e interinstitucionales e intersectoriales, ser detonadores del Desarrollo Humano y Comunitario, con perspectiva de familia.	índice de satisfacción Gestiones Acciones Eficacia	(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Trimestral	Informe Operativo Trimestral Informe Narrativo Trimestral	Insuficiencia Presupuestal.
	Impulsar el desarrollo humano integral y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, en general de los grupos vulnerables incluyéndolos en la vida social, cultural, económica y deportiva.	índice de satisfacción Gestiones Acciones Eficacia	(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Trimestral	Informe Operativo Trimestral Informe Narrativo Trimestral	Insuficiencia Presupuestal.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	como pilares de la célula básica de la sociedad.						
P1C1 Componente	Consolidar los programas de integración y fortalecimiento de la familia para fomentar los valores, el respeto a las personas y la convivencia social.	índice de satisfacción Gestiones Acciones Eficacia	(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Trimestral	Informe Operativo Trimestral Informe Narrativo Trimestral	Insuficiencia Presupuestal.	
P1C1A1 Actividad	Dentro de las actividades de asistencia social se realizan diversas gestiones para el apoyo a la población vulnerable.	índice de satisfacción Gestiones Acciones Eficacia	(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Trimestral	Informe Operativo Trimestral Informe Narrativo Trimestral	Insuficiencia Presupuestal.	

Conclusión

Dicho programa contribuye al mejoramiento e integración de las familias en la sociedad y mejorara la calidad de vida con las diferentes actividades que proporciona el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Candelaria, es primordial para los sistemas municipales ya que fortalece su operatividad y planeación, así como entrar a un proceso de profesionalización constante, mismo que nos permite dar mejores



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



resultados, así como coadyuva a cumplir con las variables que de valuación para un mejor desempeño y atender el mayor número de personas con acciones que desarrollen la sociedad.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



PROTECCION CIVIL

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los sismos ocurridos el 19 y 20 de septiembre de 1985 en la ciudad de México, se consideran como el antecedente principal en el gran objetivo de crear con marcos Jurídicos sustentables la genealogía de la Protección Civil.

Dentro del mismo enfoque esmerado, se acordó el 9 de octubre de 1985 la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, mismo que dio origen al surgimiento del Comité de Prevención de Seguridad Civil, en donde cada Entidad Federativa, debería Contar con Comités de Prevención de Seguridad Civil contra desastres.

Fue hasta el 6 de Mayo de 1986 cuando se publicaron en la ciudad de México las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, que se constituyó en un agente regulador concebido como el conjunto orgánico que propone la articulación de planes, programas y recursos, que establece estructuras y relaciones funcionales de las dependencias y entidades públicas de los órdenes Federal, Estatal y Municipal y con los diversos grupos privados y sociales para efectuar acciones de común acuerdo, en materia de Protección Civil.

A partir de las graves consecuencias causadas por los huracanes "Opal" y "Roxana" al Estado de Campeche en octubre de 1995, y considerando el riesgo que nuestro estado enfrenta anualmente durante la temporada de huracanes, el Poder Ejecutivo del Estado se da a la tarea de crear una institución expresamente orientada al control y atención de situaciones de emergencia. Esta iniciativa logra concretarse a través de los esfuerzos públicos, privados y el apoyo de la comunidad internacional. Con recursos provenientes de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Gobierno del Estado de Campeche y del Fideicomiso del 2% Sobre Nóminas se instala el Centro Estatal de Emergencias (CENECAM) el 21 de abril de 1997.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



El Municipio de Candelaria al igual que las regiones que lo limitan a través de los años ha sido afectado por devastadores fenómenos hidrometeorológico, unos con categoría de ciclón, otros como tormentas tropicales y algunos más con categoría de huracanes, con sus diferentes clasificaciones, por tal motivo también se creó la Dirección Municipal de Protección Civil.

Nuestras prioridades están establecidas para responder a las necesidades más urgentes del Municipio de Candelaria y/o de la Dirección de Protección Civil para que con el mismo personal se atiendan todas las actividades de nuestro plan de trabajo.

Nuestro grupo de trabajo está dispuesto a realizar sus actividades atendiendo a los programas establecidos siempre y cuando les sean proporcionados los elementos para su ejecución

Tenemos claras nuestras funciones lo único que requerimos es contar con los recursos financieros para desempeñarlas.

MARCO JURIDICO

La creación del Sistema Nacional de Protección Civil, dio la pauta a la creación de los sistemas en los tres órdenes de gobierno, por ende, el Sistema Estatal y el Municipal, son el fundamento de los actos y acciones en materia de Protección Civil, que debe cumplir con los lineamientos establecidos en un orden jurídico que garantice la seguridad y certeza jurídica de los gobernados. Por ello los actos realizados en la Dirección de Protección Civil se llevan a cabo con fundamento en la normatividad básica y la adicional que a continuación se cita:

- Ley General de Protección Civil.
- Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley Estatal de Protección Civil. 28 de septiembre del año 2011
- Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Campeche



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



- Reglamento Municipal de protección Civil del Municipio de Candelaria.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan de forma eficiente el crecimiento de la cultura de protección civil en la población que radica o transita en el Municipio de Candelaria, demostrando que dicha cultura consiste en métodos de prevención y de coordinación que permitan la protección de las personas, de los bienes y del entorno ante la presencia de los agentes perturbadores naturales o humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer **métodos de capacitación** y adiestramiento dirigidos a los sectores público, social y privado.
2. FÓRMULAR líneas de investigación que permitan la **Actualización del Atlas Municipal de Riesgos**.
3. Consolidar a través de **programas** específicos de difusión masiva, la cultura de autoprotección.
4. Establecer los **mecanismos** necesarios para que las actividades que realizan los diferentes sectores dentro del ámbito municipal, sean lo menos riesgosas.
5. Mitigar los efectos de los agentes perturbadores, sobre la población, bienes y el entorno del Municipio de Candelaria. Mediante acciones preventivas, involucrando a la población para desarrollar la cultura de la autoprotección y participación individual y colectiva.
6. Fomentar la cultura de la Protección Civil a través de la operación de los diferentes **comités** y subcomités especializados.
7. Coordinar a los **cuerpos de emergencia, Bomberos y Paramédicos existentes** que acudan a una situación de auxilio en donde se encuentren múltiples víctimas de un accidente, situaciones especiales de rescate por su complejidad y circunstancias.
8. Desarrollar **planos y mapas** señalizando peligros y niveles de riesgos en áreas pobladas.
9. Revisar Programas Internos de Protección civil.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



10. Verificar que las **medidas de seguridad** de las actividades comerciales que se realizan en el Municipio sean acordes a las Normas Oficiales Mexicanas, Leyes y Reglamentos Vigentes en materia de Protección Civil, y
11. Coordinar actividades de **rescate urbano con los cuerpos de emergencias existentes**.

VISIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL.

Ser una Institución con una plataforma tecnológica de avanzada, reconocida por su potencial humano capacitado y responsable, integrado a las comunidades en la búsqueda de un desarrollo sustentable que le permita tener una mejor calidad de vida, mediante el desarrollo de una efectiva gestión de riesgo en la prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias y desastres, con la firme convicción de brindar a nuestra comunidad un servicio de excelencia y calidad.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL.

Dar servicio y seguridad ciudadana, de carácter social y humanitario con personalidad jurídica, con la responsabilidad de planificar, elaborar u ejecutar programas de educación integral y autoprotección, así como de atención de emergencias y desastres, con rango de

acción en todo el municipio, brindándole a la comunidad un servicio efectivo, en manos de personal capacitado con mística de trabajo, vocación de servicio, responsabilidad y ética, contando con los recursos y equipo para minimizar los efectos generados por las emergencias y desastres.

VALORES

- **Unidad:** Hacer de la diversidad nuestra fuerza en transformación de Candelaria.
- **Honestidad:** Hacer del uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.
- **Transparencia:** Garantizar a la ciudadanía el acceso de la información gubernamental y la rendición de cuentas.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



- **Sensibilidad:** Escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los Candelarenses.
- **Equidad:** Brindar a todos los ciudadanos el servicio sin distinción alguna.
- **Congruencia:** Hacer que la palabra empeñada se convierta en realidad.
- **Eficiencia:** Entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.
- **Profesionalismo:** Tener una preparación académica excepcional para realizar eficientemente el trabajo.
- **Calidad humana:** Ser sensible y participe en la solución de los problemas de la gente ante una situación de riesgo.
- **Vocación de servicio:** Desempeñar el trabajo con entusiasmo y tener la disposición necesaria en las tareas encomendadas.
- **Disciplina:** Desempeñar el trabajo en forma sistemática y ordenada, cumpliendo para ello con las normas y lineamientos establecidos en una organización.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia		
F I N	Dar servicio y seguridad ciudadana de carácter integral y humanitario, con la responsabilidad de planificar, elaborar y ejecutar programas de educación integral y auto protección, llevando a cabo las medidas preventivas de los fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la población del municipio. Con estos seguimientos y trabajos preventivos evitar el daños materiales y pérdidas humanas en el municipio.	PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL IMPLEMENTADOS	No. DE PROGRAMAS INTERNOS SOLICITADOS / NO DE PROGRAMAS INTERNOS REALIZADOS	% ANUAL	LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL	Mantener el control de emergencias Lograr y superar la calidad de servicios en emergencia Capacidad y competencia oportuno en casos de emergencia.
P R O P O S I T O	Realizar capacitaciones, en las diferentes instituciones como a escuelas, subcomités, grupos voluntarios, y a la ciudadanía en general, elaborar los planes y programas de emergencias, también se realizarán eventualmente visitas a los subcomités municipales para verificar la situación de emergencias.	PERSONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE PROTECCION CIVIL COMUNIDADES SEGURAS	PORCENTAJE TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO / PORCENTAJE TOTAL DE PERSONAL EN NOMINAS. NO TOTAL DE COMUNIDADES CAPACITADAS / NO TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	%ANUAL % SEMESTRAL	REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCION CIVIL	Alto nivel de población capacitada en casos de emergencia y desastres
C O M P O N E N	Elaborar, establecer y coordinar programas e instrumentos y mecanismos de prevención y de protección civil.	REALIZACION DE SIMULACROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL			LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL	Fomentar la cultura de prevención en desastres naturales





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



T E	Fomentar la cultura de la protección civil.		No TOTAL DE SIMULAGROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL PROPUESTOS /	% ANUAL	REGLAMENTO INTERNO	
	Desarrollar las actividades que prevengan afectaciones en viviendas y daños personales. Llevar a cabo el plan de emergencia en los fenómenos perturbadores que se presenten en el municipio.		No TOTAL DE SIMULACROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL REALIZADOS		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
A C T I V	1. Elaborar Plan de Contingencias.	PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL IMPLEMENTADOS	NO DE PROGRAMAS INTERNOS SOLICITADOS / NO DE PROGRAMAS INTERNOS REALIZADOS	% SEMESTRAL Y / O ANUAL	LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL	Mantener el control de emergencias Lograr y superar la calidad de servicios en emergencia
	2. Elaborar Atlas Municipal de Riesgos. 3. Realizar programas de Capacitación. 4. Realizar publicaciones. 5. Realizar programas internos de protección civil. 6. Elaboración de Informes de las Actividades que realiza la dirección. 7. Monitorear los diferentes fenómenos perturbadores que					
		PERSONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE	PORCENTAJE TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO / PORCENTAJE TOTAL DE PERSONAL EN NOMINAS.			





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



I D A D E S		amenacen al	PROTECCION CIVIL				
	8.	Apoyar coordinación del Programa municipal de Protección Civil.		NO TOTAL DE COMUNIDADES CAPACITADAS / NO TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO			Capacidad y competencia oportuno en casos de emergencia.
	9.	Establecer sistemas de información y comunicación para la vigilancia permanente de eventuales situaciones de emergencia.				REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCION CIVIL	
	10.	Establecer un sistema de capacitación que opere tanto al interior del Sistema Municipal de Protección Civil como hacia la población abierta.	COMUNIDADES SEGURAS				
	11.	Establecer y mantener coordinación entre los sectores público (tres órdenes de gobierno), social y privado involucrados en tareas de protección civil.					
	12.	Llevar el control de la documentación que se maneja en las emergencias.		No TOTAL DE SIMULAGROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL PROPUESTOS /			
	13.	Llevar acabo limpieza de desazolve en los drenes de la ciudad de candelaria y en las		NO TOTAL DE SIMULACROS PREVENTIVOS			





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	comunidades rurales.		DE CARÁCTER REGIONAL REALIZADOS		LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL	
14.	Colocar carteles con medidas preventivas alusivas al fenómeno perturbador que se presente.	<i>REALIZACION DE SIMULACROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL</i>				Alto nivel de población capacitada en casos de emergencia y desastres
15.	Capacitación del sistema de alerta temprana para ciclones tropicales.				REGLAMENTO INTERNO	
16.	Supervisar daños por fenómenos perturbadores.					
17.	Evacuación de familias afectadas por algún fenómeno perturbador.				MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
18.	Aplicar el sistema de alerta temprana (colocación de banderines)					
19.	Poner sobre aviso a la población en general, de algún fenómeno perturbador que se presente con el equipo de perifoneo.					
20.	Capacitación a los agricultores que se encuentra cerca de la brecha ambiental de cómo realizar quemas controladas.					
21.	Llevar a cabo el programa de capacitación de sistema de alerta temprana y de primeros auxilios a					





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	los subcomités municipales de protección civil, grupos voluntarios, y las escuelas medio superiores.					
22.	Cortes de árboles en las emergencias.					
23.	Combate de abejas africanizadas.					
24.	Coordinar acciones preventivas con personal de la CONAFOR en temporada de incendios forestales.					
25.	Evaluación de daños por emergencias.					
26.	Implementar el plan de emergencias para periodos vacacionales.					
27.	Supervisar a los centros comerciales que cumplan con los señalamientos de evacuación y salidas de emergencias, así como el equipo para incendios.					
28.	Reestructurar los 24 subcomités de protección civil municipal.					
29.	Dar recomendaciones de prevención en					





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



	eventos socio organizativo					
30.						





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

ACTIVIDAD: Elaborar Planes de Emergencias y Actualizar Programas internos de protección civil, publicaciones, sobre emergencias para los diferentes fenómenos perturbadores.				
EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
Director Subdirector operativo Subdirector administrativo Responsable Administrativo	Elaborar, establecer y coordinar programas e instrumentos y mecanismos de prevención y de protección civil. Fomentar la cultura de la protección civil.	Realizar capacitaciones, en las diferentes instituciones como a escuelas, subcomités, grupos voluntarios, y a la ciudadanía en general, elaborar los planes de y programas de emergencias, también se realizarán eventualmente visitas a los subcomités municipales para verificar la situación de emergencias.	Coadyuvar a la toma oportuna de decisiones durante una emergencia. Llevar a cabo las medidas preventivas para los fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la población del municipio.	31. Elaborar Plan de Contingencias. 32. Elaborar Alias Municipal de Riesgos. 33. Realizar programas de Capacitación. 34. Realizar publicaciones. 35. Realizar programas internos de protección 36. Elaboración de informes de las Actividades 37. Monitorear los diferentes fenómenos p municipio. 38. Apoyar coordinación del Programa municip 39. Establecer sistemas de información y permanente de eventuales situaciones de 40. Establecer un sistema de capacitación que Municipal de Protección Civil como hacia le 41. Establecer y mantener coordinación entre de gobierno), social y privado involucrados 42. Llevar el control de la documentación que



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**

[illegible]



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PLANES Y PROGRAMAS

SECRETARIA

2018

X.I ANÁLISIS FODA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO 2018

EL ANÁLISIS FODA ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE CONFORMAR UN CUADRO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL OBJETO DE ESTUDIO, EN ESTE CASO EL ÁREA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PERMITIENDO DE ESTA MANERA OBTENER UN DIAGNÓSTICO PRECISO QUE PERMITE, EN FUNCIÓN DE ELLO, TOMAR DECISIONES ACORDES CON LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS FORMULADOS.

FORTALEZAS: SON LAS CAPACIDADES ESPECIALES CON QUE CUENTA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, Y QUE LE PERMITE TENER UN BUEN DESEMPEÑO Y EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE SE CONTROLAN, CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE SE POSEEN Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POSITIVAMENTE.

OPORTUNIDADES: SON AQUELLOS FACTORES QUE RESULTAN POSITIVOS, FAVORABLES, EXPLOTABLES, QUE SE DEBEN DESCUBRIR EN EL ENTORNO EN EL QUE SE ACTÚA, Y QUE PERMITEN OBTENER VENTAJAS COMPETITIVAS PARA MEJORES RESULTADOS.

DEBILIDADES: SON AQUELLOS FACTORES QUE PROVOCAN UNA POSICIÓN DESFAVORABLE FRENTE QUE IMPIDEN EL BUEN DESEMPEÑO, RECURSOS DE LOS QUE SE CARECE, HABILIDADES QUE NO SE POSEEN, ACTIVIDADES QUE NO SE DESARROLLAN POSITIVAMENTE.

AMENAZAS: SON AQUELLAS SITUACIONES QUE PROVIENEN DEL ENTORNO Y QUE PUEDEN LLEGAR A ATENTAR INCLUSO CONTRA LA PERMANENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE**
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
• BUEN AMBIENTE LABORAL • PROACTIVIDAD EN LA GESTIÓN • CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. • CONTACTO CERCANO CON LAS DIVERSAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO • APLICACIÓN CORRECTA EN LOS RECURSOS FINANCIEROS • ATENCIÓN RÁPIDA Y EXPEDITA A LOS CIUDADANOS. • EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO • EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS • RECURSOS HUMANOS MOTIVADOS Y CONTENTOS • PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD.	• CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL • EXISTENCIA DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES • CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	• SALARIOS BAJOS • FALTA DE FUENTES DE EMPLEO • REACTIVIDAD EN LA GESTIÓN • MALA SITUACIÓN FINANCIERA • INCAPACIDAD PARA VER ERRORES • CAPITAL DE TRABAJO MAL UTILIZADO • FALTA DE MOTIVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	• CONFLICTOS GREMIALES • POLITIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS • AUMENTO DE PRECIO DE INSUMOS BÁSICOS. • ALTO ÍNDICE DE MIGRANTES EN EL MUNICIPIO • INSEGURIDAD Y VIOLENCIA





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



IX.- PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN MUNICIPAL.

- GOBERNAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PÚBLICO.
- GOBERNAR CON HONESTIDAD EFICIENCIA, TRANSPARENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA.
- GOBERNAR CON UN ENFOQUE LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL, PARA LOGRAR LAS SINERGIAS QUE PERMITAN ALCANZAR EL DESARROLLO QUE MERECE EL MUNICIPIO.
- GOBERNAR EN EL MARCO DE LA LEY Y CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- GOBERNAR CON ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS, CON UNA ACTITUD INCLUYENTE Y ABIERTA A LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

X.- EJES ESTRATÉGICOS:

X.I.- OPORTUNIDADES PARA TODOS.

OBJETIVO: SIRVA COMO COMBATE A LA POBREZA, LA CREACIÓN DE EMPLEOS E INCREMENTAR LOS INGRESOS.

X.II.- IMPULSO ECONÓMICO.

OBJETIVO: IMPLICA UN CAMBIO INSTITUCIONAL QUE PROMUEVA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y POR TANTO LOS INGRESOS PERSONALES.

X.III.- ACCIONES CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

OBJETIVO: EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO ESTÁ ESTRECHAMENTE ASOCIADO CON EL MANEJO ADECUADO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES, LA VISIÓN DEL MUNICIPIO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



EN ESTE TEMA ES HACER DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EL MEDIO MÁS IMPORTANTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE TODOS SUS HABITANTES.

EL DECRETO PRESIDENCIAL ES LA CONSERVACIÓN DE AGUAS Y BOSQUES EN EL 2001 DICHO COMO UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL, MISMO AÑO QUE SE CREA LA CONAFOR.

X.IV.- GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE.

OBJETIVO: IMPULSAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, PREVENIR QUE LOS INDIVIDUOS CAIGAN EN COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS Y EVITAR QUE LAS PERSONAS SEAN VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO.

X.V.- ACCIÓN GUBERNAMENTAL.

OBJETIVO: REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



1.1 PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TODOS.									
ACTIVIDAD GENERAL: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)									
EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES					
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	DAR AUDIENCIAS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN BRINDAR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ESCASOS RECURSOS, ASÍ MISMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE NUESTRO MUNICIPIO, COMO PORTA VOZ DE LAS NECESIDADES DE SUS COMUNIDADES.	CONTRIBUIR CON UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LOS CANDELARENSES.	CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO.	✓ RECIBIR Y ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS. ✓ RECEPCIONAR SOLICITUDES DE DIVERSOS APOYOS, PARA GESTIONAR O EN SU CASO DAR SOLUCIÓN INMEDIATA. ✓ CANALIZAR A LOS CIUDADANOS HACIA EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE

1.2 MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

OBJETIVO DEL EJE OPORTUNIDADES PARA TODOS DEL PMD: SIRVA COMO COMBATE A LA POBREZA, LA CREACIÓN DE EMPLEOS E INCREMENTAR LOS INGRESOS.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ATENCIÓN INMEDIATA A SOLICITUDES URGENTES POR PARTE DE LA SECRETARÍA.					
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: DAR DEBIDA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA URGENTE DE LA CIUDADANÍA PARA INFUNDIRLE CONFIANZA Y CREDIBILIDAD DE LA GESTIÓN EN BENEFICIO DE LOS MISMOS.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)					
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	
F I N	CONTRIBUIR EN EL APOYO EFECTIVO A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN APOYOS DIVERSOS ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	ANUAL	CONSIDERAR UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PODER BENEFICIAR A MÁS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PROPÓSITO COMPONENTE	1.1 ESTRATÉGICO	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.	SEMESTRAL	SOLICITUDES RECIBIDAS Y SOLICITUDES ATENIDAS Y RESUELTAS.	ATENDER DE MANERA CORRECTA AMABLE Y OPORTUNA A LA CIUDADANÍA.
	1.2 GESTIÓN	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.	SEMESTRAL	LOS OFICIOS YA RECIBIDOS FIRMADOS Y SELLADOS	RESULTADOS POSITIVOS DE LAS GESTIONES RECIBIDAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO.
QUE LAS PERSONAS SEAN ATENDIDAS OPORTUNA Y SATISFACTORIAMENTE EN SU PETICIONES Y NECESIDADES.	• GESTIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.				
	• ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y APOYOS DIVERSOS.				
	• RECURSOS HUMANOS				
	• MATERIAS Y EQUIPO DE OFICINA				



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTIVIDADES				
• RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DIVERSAS • ELABORAR UN ESQUEMA DE PRIORIDAD DE LAS SOLICITUDES REQUISITADAS. • CANALIZARLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO AL CASO.		1.2 GESTIÓN	N/A	MENSUAL
				LOS ARCHIVOS GUARDADOS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y CLASIFICADAS
				ATENDER CORRECTAMENTE Y DAR AGILIDAD A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

CANDELARIA
- Acción y Desarrollo Para Todos -

1.3 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 001
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-01	SECRETARÍA

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	ATENCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA:	ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)
DEP. GENERAL:	SECRETARÍA

PROYECTOS EJECUTADOS	
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
AC	AYUDAS SOCIALES
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	
\$ 850,000.00	

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA	\$ 850,000.00

REVISOR: C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

Vo. Bo. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS
DIRECTOR DEL ÁREA

AUTORIZADOR: C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



1.4 FICHA TÉCNICA	
PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TODOS.	
ACTIVIDAD GENERAL: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	OPORTUNIDADES PARA TODOS. (ATENCIÓN CIUDADANA, APOYOS DIVERSOS)
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA
Datos del Indicador	
1. nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	
2. Estructura del indicador	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Número del Indicador:	1.2
Nombre:	de gestión
formula:	Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes resueltas x 100.
Frecuencia de medición:	semestral
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Abner Xochicali Márquez Villegas.
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx
3.0 Información de la variables	
Variable 1	Cantidad de ciudadanos de escasos recursos que se acercan a la secretaria para solicitar apoyos diversos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos y apoyados mediante recursos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance de cubrimiento del municipio
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Beatriz torres Láinez
Método de recolección:	listado en recepción
Fecha de recopilación de la Información:	anual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos de escasos recursos que necesitan apoyos diversos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos de escasos recursos que necesitan apoyos
Observaciones:	se manejará porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance del municipio
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias apoyados y no apoyados
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Beatriz Torres Láinez
Método de recolección:	Listado en recepción
Fecha de recopilación de la información:	Anual



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



2.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

PROGRAMA: ACCIÓN GUBERNAMENTAL.												
ACTIVIDAD GENERAL; SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.												
EJECUTA	OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES					
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	SE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ANTE DIFERENTES TRÁMITES REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA.		OBTENER SATISFACCIÓN EN EL BUEN TRATO Y SERVICIO QUE SE PRESTA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA.		CIUDADANOS SATISFECHOS CON EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE SUS SOLICITUDES A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.		➤ EXPEDICIÓN DE CARTA DE RADICACIÓN, CONSTANCIAS DE IDENTIDAD, CONSTANCIA DE ORIGEN, CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA, CONSTANCIA DE INGRESO, CONSTANCIA DE NO RESIDENCIA, PERMISO PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS, PERMISO PARA CIERRE DE CALLES, PERMISO PARA EL USO DE ESPACIOS RECREATIVOS (POLIFUNCIONALES, CANCHAS TECHADAS, CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO), CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATOS DE USUFRUCTO Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ➤ ORGANIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO. ➤ PUBLICACIONES Y RECOLECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.					
ENERO	FEBRE RO	MAYO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE		
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



2.2.- MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

OBJETIVO DEL EJE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL PMD: REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.					
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA REDUCIR COSTOS Y TIEMPO DE ESPERA.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE EL SONDEO DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES RESPECTO A TRAMITES ADMINISTRATIVOS.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.					
F I	RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES		SUPUESTOS
	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
	CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANTE ESTE TIPO DE SERVICIOS.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	CONCENTRADO DE TRAMITES
					CIUDADANÍA SATISFECHA POR LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



N					
P R O P O S I T O	CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA ASÍ MISMO DE LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	CONCENTRADO DE TRÁMITES REALIZADOS CON FECHAS DE SOLICITUD Y FECHAS DE RESPUESTA.
					CORRECTA Y OPORTUNA CANALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.
C O M P O N E N T E	• RECURSOS HUMANOS. • PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA. • EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	1.1 ESTRATÉGICO	PORCENTAJE TOTAL, DE SOLICITUDES PARA TRÁMITES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.	MENSUAL	REGISTROS DE SERVICIOS PRESTADOS
					PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



A C T I V I D A D E S	• RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES CON LOS REQUISITOS NECESARIOS. • EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EN GENERAL A CIUDADANOS. • CANALIZACIÓN AL ÁREA CORRESPONDIENTE. • RESPUESTA INMEDIATA.	1.1.1 ESTRATÉGICO.	PORCENTAJE. TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.	MENSUAL	SOLICITUDES RECIBIDAS, SOLICITUDES ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE.	CORRECTA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR PARTE DEL PERSONAL A CARGO DE ESTE DEPARTAMENTO.

2.3.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO:		CANDELARIA	No. 001	PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
PBRM-01A		PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.		
				PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
IDENTIFICADOR		DENOMINACIÓN		
FUNCIÓN:		RAPIDEZ EN EL SERVICIO		
PROGRAMA:		SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.		
DEP. GENERAL:		SECRETARIA		
				PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
PROYECTOS EJECUTADOS				
CLAVE DEL PROYECTO		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		
CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR		DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



OIC-01	SECRETARIA	ST	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.	\$
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA				\$

REVISOR

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS DIRECTOR DEL ÁREA	C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



2.4 FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	ACCIÓN GUBERNAMENTAL.
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA
	ACTIVIDAD GENERAL: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	

2. Estructura del indicador



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Número del Indicador:	1.1
Nombre:	Estratégico
Formula:	Total de solicitudes para tramites recibidas / total de solicitudes resueltas x 100.
Frecuencia de medición:	mensual
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Abner Xochicali Márquez Villegas.
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx
3.0 Información de la variables	
Variable 1	Cantidad de ciudadanos que se acercan a la secretaria para solicitar trámites administrativos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos y apoyados mediante trámites administrativos
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance de cubrimiento del municipio
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias referidos a trámites administrativos
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Rosa Ileana Ocaña Alvares
Método de recolección:	listado en recepción
Fecha de recopilación de la Información:	mensual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos que necesitan diversos tramites administrativos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos que necesitan realizar tramites
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance del municipio
Fuente de la Variable	Listados de control de audiencias.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Rosa Ileana Ocaña Alvares
Método de recolección:	Listado en recepción
Fecha de recopilación de la información:	mensual

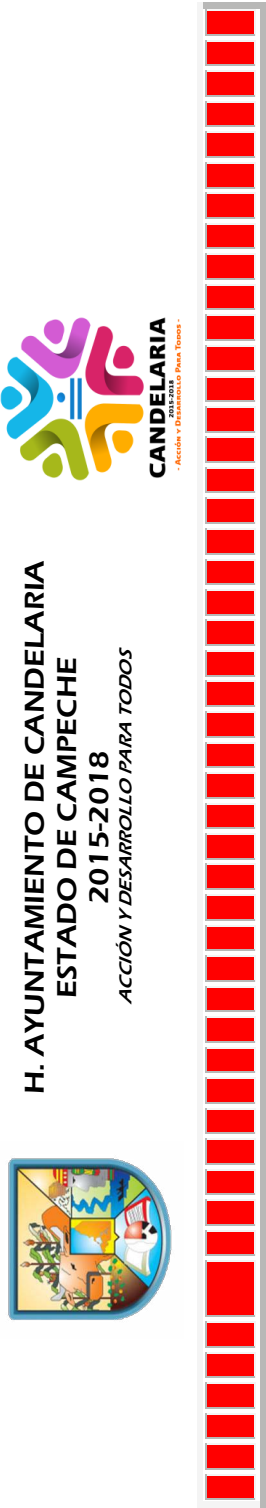


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



3.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

[illegible]



3.2.- MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

OBJETIVO DEL EJE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL PMD: REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.					
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: CUMPLIMIENTO DE METAS.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: BRINDAR FACILIDADES MEDIANTE LA CORRECTA DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.					
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	
FIN	CONTRIBUIR CON LA SOCIEDAD PROPORCIONANDO LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR A LOS JÓVENES DE 18 AÑOS EN ADELANTE.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	ANUAL	ALTO INTERÉS DE LOS CIUDADANOS EN RECIBIR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.
	QUE TODO CIUDADANO MAYOR DE 18 AÑOS TENGA ACCESO Y FACILIDADES PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR MISMO QUE SIRVE COMO	1.1			REGISTROS PARA TRAMITES DE CARTILLA MILITAR LLEVAR EL SERVICIO A TODAS LAS COMUNIDADES QUE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



O S I T O	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y A SU VEZ LA OPORTUNIDAD DE PERTENECER A LAS LISTAS O FILAS DEL EJERCITO.	ESTRATÉGICO	N/A	ANUAL	COMPRENDEM EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
C O M P O N E N T E	• RECURSOS HUMANOS. • VOCEO O PERIFONEO. • AVISOS CON CIRCULARES. • VISITAS A LAS COMUNIDADES • PAPELERÍA Y EQUIPO DE OFICINA. • ENTREGA DE LA CARTILLA LIBERADA.	1.1 ESTRATÉGICO	PORCENTAJE TOTAL DE CARTILLA EXPEDIDAS / META ASIGNADA AL MUNICIPIO X 100.	ANUAL	OBTENER RESULTADOS POSITIVOS.
A C T I V I D A D E S	• REALIZAR DIFUSIÓN DE LOS TIEMPOS Y FECHAS, ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE. • ESTAR EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LA SEDENA • RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN. • ENTREGA DE CARTILLA MILITAR LIBERADA EN COORDINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA SEDENA.	1.1 ESTRATÉGICO.	PORCENTAJE. TOTAL DE CARTILLA EXPEDIDAS / META ASIGNADA AL MUNICIPIO X 100.	ANUAL	PROMOCIÓN Y APLICACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASIGNADAS AL MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



3.3.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO:		CANDELARIA	No. 001	AÑO FISCAL:		2018
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	FUNCIÓN:		DENOMINACIÓN		
		PROGRAMA:		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		
		DEP. GENERAL:		JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.		
CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	OIC-01	PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO		
		CLAVE DEL PROYECTO		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		
		GC		GASTOS CEREMONIALES		
REVISOR		Vo. Bo.		AUTORIZO		
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA				PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA		
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO		LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS		C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ		
CONTRALOR INTERNO		DIRECTOR DEL ÁREA		PRESIDENTE MUNICIPAL		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



3.4.- FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	ACCIÓN GUBERNAMENTAL. JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1.1
Nombre:	Estratégico



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Formula:	Total de cartilla expedidas / meta asignada al municipio x 100.	
Frecuencia de medición:	anual	
Tipo de indicador	servicio	
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017	
Meta: 60%	mínima 40%	
	satisfactoria 70%	
Meta 1 a meta 3: 40%		
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%		
Responsable del indicador:	secretaria	
Nombre:	Silvia Valles Pech	
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx	
3.0 Información de la variables		
Variable 1	Cantidad de ciudadanos que se acercan a la secretaria para solicitar trámites ante la junta municipal de reclutamiento.	
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos	
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance de cubrimiento del municipio	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Fuente de la Variable	Registros ante la junta municipal d reclutamiento
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Silvia valles Pech
Método de recolección:	registros
Fecha de recopilación de la Información:	anual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos que necesitan dicho trámite.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos que necesitan realizar el trámite.
Observaciones:	se manejara porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance del municipio
Fuente de la Variable	registros
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Silvia valles Pech
Método de recolección:	registros
Fecha de recopilación de la información:	anual



4.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

PROGRAMA: ACCIÓN GUBERNAMENTAL.											
ACTIVIDAD: CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.											
EJECUTA		OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		CONCENTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONFORME A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.		FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ MISMO MANTENER UN CONTROL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO.		DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y A SU VEZ MANTENER UN MEJOR CONTROL AL MOMENTO DE QUE SOLICITAN INFORMACIÓN.		➤ REQUERIR LOS ARCHIVOS DE CADA ÁREA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. ➤ ORDENAR EL ARCHIVO MUNICIPAL. ➤ CONTROLAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.			
ENERO		MARZO		MAYO		JULIO		SEPTIEMB RE		NOVIEMB RE	
FEBRE RO		ABRIL		JUNIO		AGOSTO		OCTUBRE		DICIEMB E	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5	6	7	8	1	2	3	4	1	2	3	4
9	10	11	12	1	2	3	4	1	2	3	4
13	14	15	16	1	2	3	4	1	2	3	4
17	18	19	20	1	2	3	4	1	2	3	4
21	22	23	24	1	2	3	4	1	2	3	4
25	26	27	28	1	2	3	4	1	2	3	4
29	30	31		1	2	3	4	1	2	3	4



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



4.2 MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

OBJETIVO DEL EJE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL PMD: REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.					
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONTROLAR Y ADMINISTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LOS MISMOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.					
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	
F I N	CONFORMACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	REGISTROS Y CONTROL DE ARCHIVOS POR DIRECCIÓN. LAS DIRECCIONES O ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN LA CONFORMACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
P R O P O S		1.1 ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	BITÁCORAS DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS ALTA PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS O DIRECCIONES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



I T O	DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.				
	C O M P O N E N T E	1.3 ORGANIZACIONAL	N/A	N/A	CONTAR CON RECURSOS EN EL MUNICIPIO.
A C T I V I D A D E S	- RECURSOS HUMANOS. - MATERIA DE ESTANTERÍA Y RESGUARDO DE ARCHIVOS. - MEJORAS DE ESPACIO DESTINADO PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL				
	- REQUERIR LOS ARCHIVOS DE CADA ÁREA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. - ORDENAR EL ARCHIVO MUNICIPAL. - CONTROLAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.				
	1.1 ESTRATÉGICO.	N/A	ANUAL	BITÁCORAS DE ACCESO Y CONSULTA AL ARCHIVO MUNICIPAL.	LOGRAR LA CONFORMACIÓN EN UN CEN POR CIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



4.3 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO:		CANDELARIA	No. 001	AÑO FISCAL:		2018
PBRM-01A		PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.		IDENTIFICADOR		
				FUNCIÓN: ACCIÓN GUBERNAMENTAL		
				PROGRAMA: CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.		
				DEP. GENERAL: SECRETARÍA		
				PROYECTOS EJECUTADOS		
				CLAVE DEL PROYECTO		
				DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		
				MB		
				MEJORAS EN BIENES		
				PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA		
				PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO		
				\$ 125,000.00		
				\$ 125,000.00		

REVISOR

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS

C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ



**H. AYUNTAMIENTO DE CANCLERÍAS
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



4.4.- FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	ACCIÓN GUBERNAMENTAL. CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	x
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1.3
Nombre:	organizacional



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Formula:	n/a
Frecuencia de medición:	n/a
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Noemí del ángel Martínez
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx
3.0 Información de la variables	
Variable 1	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



INTEGRACION DE MATRICES INDICADORES

SERVICIOS PUBLICOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal capacitado y profesionista Capaz de sobreponerse a las dificultades	El aprovechamiento del conocimiento y la experiencia laboral del personal	Ausencias del personal por problemas de salud y personales que requieren de su atención con urgencia.	Cambio de empleo, de domicilio, incumplimiento de labores.
Mobiliario y equipo creatividad	Trabajar con el equipo y mobiliario en condiciones para el desempeño del trabajo	Falta de actualización de equipo y mobiliario	Trabajar con equipos y mobiliario no adecuado se refleja poco rendimiento
Acceso a la comunicación por Internet, extensión telefónica, celular y la prensa.	Contar con las herramientas para tener acceso inmediato a la información y estar actualizado en cuestiones de conocimiento.	Falta el mantenimiento en los equipos y línea directa.	La falta de pago por los servicios.
Proyectos nuevos y siempre abierto a los nuevos retos de trabajo Organizado y sistemático para los trabajos	Tener siempre la fortaleza de buscar nuevas alternativas de solución de problemas.	La falta de apoyo moral y económico para gestionar nuevos proyectos de impacto social	Que los líderes natos y políticos externos den la infamación con la intención de perjudicar los nuevos proyectos
Localización y conocimiento de los problemas de las comunidades que integran el municipio. responsabilidad	Programar rutas de atención de las comunidades	Existen comunidades muy lejanas de la cabecera municipal	Las condiciones meteorológicas que se presentan y dañan los accesos.
Horario laboral y atención a público en general. Claridad de los objetivos	Que el público en general tenga el tiempo necesario para ir a servicios públicos	La mayor parte del público vive en las comunidades cercanas y lejanas a H. Ayuntamiento.	Que la mayoría del público utiliza el transporte público para transportarse a la cabecera municipal y los precios de pasaje son considerables.
Las dificultades han sido oportunidades	La buena relación con los comisarios y la disponibilidad de atender los problemas es una oportunidad para gestionar recursos	Que no se etiquetó un recurso para este rubro	Que no lleguen los servicios a las comunidades
La atención a la ciudadanía es prioridad	Atender a la ciudadanía y solicitudes que llegan a la dirección	Que no haiga el recurso para resolver el problema	Que no se resuelva el problema por falta de recurso



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Capacidad de adaptarse a los cambios	Trabajar de acuerdo a los cambios o ajustes sin descuidar las necesidades más importantes.	Apoyar con lo que se pueda	Abra a quienes definitivamente no se pueda apoyar.
Confianza y comunicación del personal y demás departamentos.	Enseñar y aprender del manejo de las funciones de las áreas de trabajo y un profesionalismo laboral	Dejar de hacer otras actividades laborales	Confusión del trabajo con la amistad
Personal capacitado que requiere el municipio en los diferentes rubros	Conocimiento del trabajo	Falta de recurso económico para realizar los trabajos	Se pierde dinero en horas hombre
La diversidad de trabajo que he desarrollado	Mientras haiga necesidades habrá oportunidad de impulsar nuevos proyectos	La falta de tiempo y recurso para gestionar	Falta de seguimiento de los proyectos
Documentación y solicitudes siempre en orden.	Se puede identificar con facilidad si se tiene que realizar alguna consulta.	La Bodega de archivo muerto con el que se cuanta no es la adecuada	Que se pueden traspapelar y confundir los documentos.
Papelería y útiles de oficina necesarios para el desempeño de las tareas laborales	Se pueden aprovechar en el momento que se utilizan	De acuerdo el presupuesto se agoten de manera rápida	Se derrochen por no utilizarse conforme al desempeño adecuado
Nuevos programas	Aprovechar su conocimiento y la disponibilidad de la gente para seguir apoyando	Renuncia de personal ya sea por trabajo o cuestión salud	Dificultad para enseñar a nuevos.

CONCLUSION DEL ANALISIS

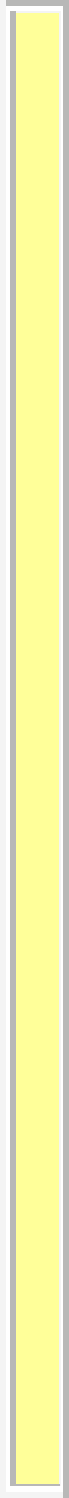


H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FODA

FORTALEZAS	La Dirección de Servicios públicos cuenta con recursos materiales, económicos y humanos los cuales desempeñan una función primordial para llevar acabo las actividades laborales dentro de esta dirección y como función primordial es la transparencia y aplicación de los recursos del H. Ayuntamiento.
OPORTUNIDADES	Servicios públicos cuenta con todo lo necesario para lograr los objetivos y metas, sin embargo, con más 114 comunidades la demanda se servicios rebasa la capacidad de lo económico
DEBILIDADES	La falta de parque vehicular, equipo y mobiliario trae como consecuencia problemas que intervienen en el desempeño de las actividades de acuerdo a las acciones que se ejecutan conforme al programa de actividades.
AMENAZAS	Insatisfacción de necesidades básicas en las comunidades por falta de recurso económico
CONCLUSION GENERAL	para llevar a cabo estas acciones se tiene que elaborar un plan de trabajo donde especifique tiempos, acciones, ejecutores, recursos etc. el cual tiene que ajustarse al presupuesto de egresos.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



PROGRAMA: ADMINISTRACION Y SEGURIDAD 2018																											
EJECUTA				OBJETIVO				METAS				RESULTADO				ACTIVIDADES											
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA				REALIZAR UN MANEJO ADECUADO DE LA OFICINA Y LLEVAR UN BUEN CONTROL DE LA DOCUMENTACION, BIENES MUEBLES A RESGUARDO DE LA DIRECCION, MATERIAL DE OFICINA, DE BODEGA Y HERRAMIENTAS Y PERSONAL PARA FACILITAR LAS LABORES PROPIAS DE LA DIRECCION				TENER TODA LA DOCUMENTACION EN ESTA DIRECCION DEBIDAMENTE ORGANIZADA Y ARCHIVADA PARA CUALQUIER CONSULTA REALIZAR UN BUEN USO DE LOS BIENES Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA DIRECCION. SE REALIZARÁ UN INFORME SEMANAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A DIARIO PARA TENER UNA MEJOR ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS Y RECURSOS.				TENER TODA LA DOCUMENTACION EN ESTA DIRECCION DEBIDAMENTE ORGANIZADA Y ARCHIVADA PARA CUALQUIER CONSULTA				ELABORACION DE OFICIOS, RECEPCION Y CLASIFICACION DE OFICIOS, ARCHIVAR LA DOCUMENTACION, RESGUARDO DEL MATERIAL DE OFICINA, MANTENIMIENTO Y RESGUARDO DE LOS VEHICULOS RECOLECTORES, RESGUARDO DE MATERIAL DE TRABAJO EN LA BODEGA Y DE LOS TALLERES DE MACANICA Y HERRERIA											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ADMINISTRACION Y SEGURIDAD

ARBOL DE PROBLEMAS



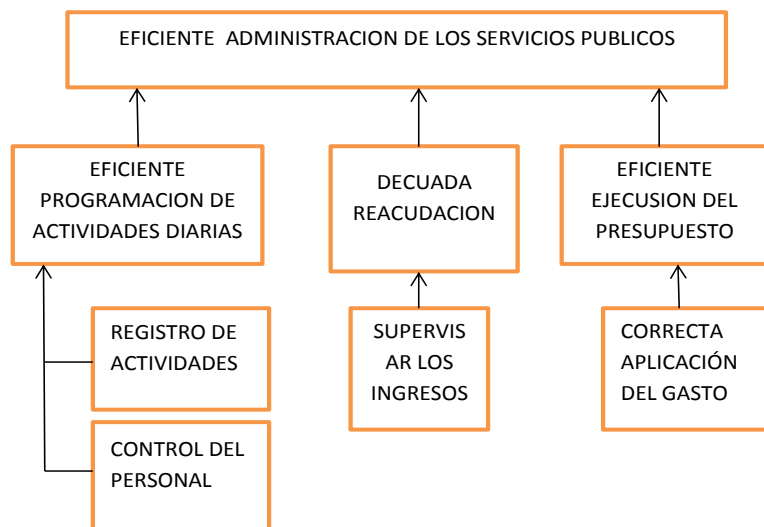


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ADMINISTRACION Y SEGURIDAD

ARBOL DE OBJETIVOS



APERTURA PROGRAMATICA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA MIN: 50% MAX: 90%	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	ADMINISTRAR Y OPERAR LOS SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTEMENTE	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1	PROGRAMAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANIA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2	EJERCER EL PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C1	LLEVAR ACABO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C2	SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C2A1	OPERAR CORDINADAMENTE CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICIO	9,812 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADORES FORMULA	FRECUENCIA	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	INFORMACIÓN EN AÑO / INFORMACIÓN FINAL EN AÑO INICIAL * (100)	ANUAL	CONTROL DEL PERSONAL POR MEDIO DE SUS JEFES DE DEPARTAMENTO.	AUSENCIA DEL PERSONAL
P R O P O S I T O	PROGRAMAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EJERCER EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS RUBROS DE MAYOR IMPACTO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL PLAN MUNICIPAL 2018.	EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	MENSUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
C O M P O N E N T E						



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



E	A C T I V I D A D E S	ATENCION DE POSIBILIDADES	SOLICITUDES	SEGÚN	ATENCION EFICIENTE	#SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	MENSUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL Y PERSONAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CANDELARIA
- Acción y Desarrollo Para Todos -

AÑO FISCAL:

2018

MUNICIPIO :	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AL PÚBLICO EN GENERAL
PROGRAMA: DEP. GENERAL:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS	
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$545,184.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$545,184.00

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C.P. CARLOS BAUTISTA
PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DEL ÁREA

C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	1
Nombre:	SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES
Formula:	INFORMACION GENERADA EN AÑO INICIAL / INFORMACION GENERADA EN AÑO FINAL *(100)
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICIENCIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85% ACEPTABLE: 60%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	CANTIDAD DE INFORMACION GENERADA ORDENADA PARA CUALQUIER ACLARACION
Descripción:	MIDE LA INFORMACION RECABADA CON EL FIN DE TENERLA ARCHIVADA EN ORDEN POR AÑO
Observaciones:	SE MEDIRA EL TOTAL CONSIDERANDO LO MAS IMPORTANTE
Fuente de la Variable	ARCHIVOS GENERADOS EN FISICO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA
Método de recolección:	REVISION DE ARCHIVOS
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

[illegible]

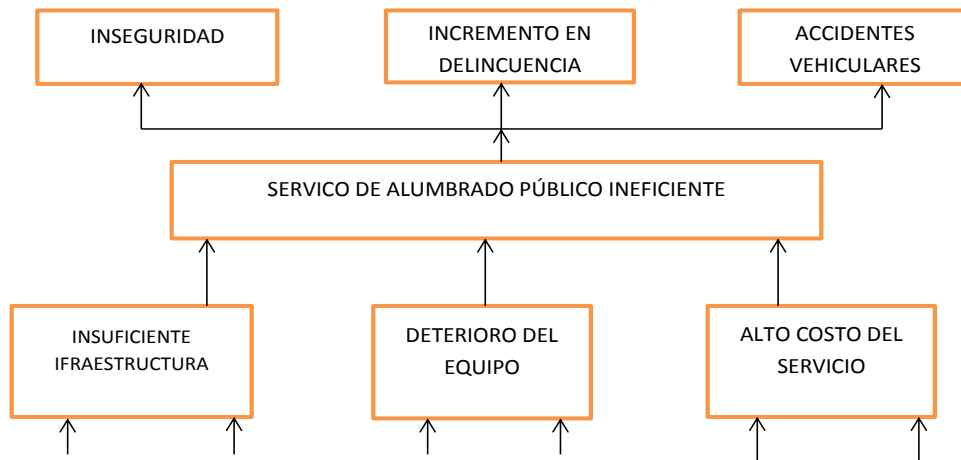


H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ALUMBRADO PUBLICO

ARBOL DE PROBLEMAS





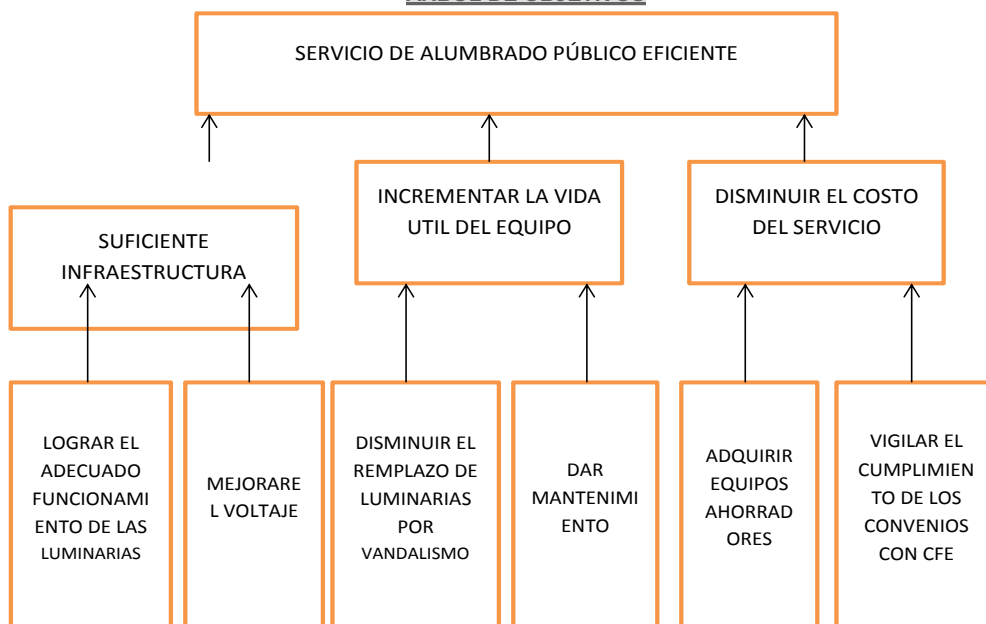
H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ALUMBRADO PÚBLICO

ARBOL DE OBJETIVOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA ALUMBRADO PÚBLICO

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADA	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P1	SUFICIENTE INFRAESTUCTURA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P1C1	LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P2	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P2C1	DISMINUIR EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS POR VANDALISMO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P2C2	DAR MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE ALUMBRADO PÚBLICO 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	
F I N	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO	$\frac{\text{TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO} + \text{TOTAL DE LUMINARIAS}}{\text{TOTAL DE CALLES} + \text{TOTAL DE LUMINARIAS}}$	ANUAL	DISPONIBILIDAD MATERIAL DE
P R O P O S I T O	SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA	NIVEL DE INFRAESTRUCTURA	$\frac{\text{TOTAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTENTE} + \text{TOTAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA REQUERIDA}}{\text{TOTAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTENTE} + \text{TOTAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA REQUERIDA}}$	SEMESTRAL	DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA
C O M P O N	LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE FUNCIONAMIENTO	$\frac{\text{NUMERO DE LUMINARIAS QUE FUNCIONAN ADECUADAMENTE}}{\text{TOTAL DE LUMINARIAS}} * 100$	ANUAL	MATERIAL NUEVO Y NO RECICLADO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



E N T E	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	NIVEL DE VIDA UTIL	PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO/ PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO SEGÚN ESPECIFICACIONES	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	GARANTIAS
	DISMINUIR EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS POR VANDALISMO	INDICE DE LUMINARIAS BANDALIZADAS	LUMINARIAS BANDALIZADAS AÑO INICIAL / LUMINARIAS BANDALIZADAS EN EL AÑO FINAL	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	NULA VIGILANCIA
A C T I V I D A D E S	IMPLEMENTAR MANTENIMIENTO	INDICE DE MANTENIMIENTO	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL Y PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL:

2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.		

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	ATENCIÓN Y SERVICIO OPORTUNO DEL ALUMBRADO PÚBLICO
PROGRAMA:	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
DEP. GENERAL:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS	
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	SERVICIO Y ATENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$2,163,200.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

Vo. Bo.

AUTORIZO

REVISO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DEL AREA

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO
Formula:	TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO/TOTAL DE CALLES + TOTAL DE LUMINARIA FUNCIONANDO / TOTAL DE LUMINARIAS
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	40% EN 2018
Meta: 60%	MINIMO: 40%
	SATISFACTORIO: 75%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ELECTRICISTAS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Nombre:	MOISES PECH LOPEZ
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS
Descripción:	ATENCION PRIORITARIA A LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES
Observaciones:	SE ATENDERAN LAS LUMINARIAS CONFORME AL CENSO TANTO EN COMUNIDADES COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL.
Fuente de la Variable	ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	MOISES PECH LOPEZ
Método de recolección:	ACTAS DE ENTREGA DE OBRA
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	ATENCION PRIORITARIA A COMUNIDADES POR SUS ANIVERSARIOS, CABECERA MUNICIPAL Y DIAS DE FERIA.
Descripción:	SE MEDIRA LA DEMANDA DE LUMINARIAS
Observaciones:	SE ATENDERAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DANDO LE PRIORIDAD A ANIVERSARIOS Y DIAS DE FERIA
Fuente de la Variable	CENSO Y SOLICITUDES DE AGENTES Y CIUDADANIA EN GENERAL.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	MOISES PECH LOPEZ
Método de recolección:	CENSO EN CAMPO Y REPORTES DE AGENTES MUNICIPALES
Fecha de recopilación de la información:	ANUAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



PROGRAMA: SERVICIO DE PANTEON 2018												
EJECUTA		OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES							
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA	TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DEL PANTEON, HABILITAR EL RESTO DE ESPACIO PARA LA CIUDADANIA Y LA LIMPIEZA DEL TERRENO.		LOGRAR LA ADQUISICION DE OTRA AREA DE TERRENO PARA UN NUEVO PANTEON MUNICIPAL Y ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA	TENER EN EL MUNICIPIO UN NUEVO PANTEON CON ORDENAMIENTO Y CALIDAD EN EL SERVICIO. MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL PANTEON YA EXISTENTE.	LIMPIEZA Y DESHIERBE DEL AREA DEL PANTEON, MANTENIMIENTO EN PINTURA, ALUMBRADO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.							
			MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES.									
			MANTENER SIEMPRE EN BODEGA									
			HERRAMIENTAS PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

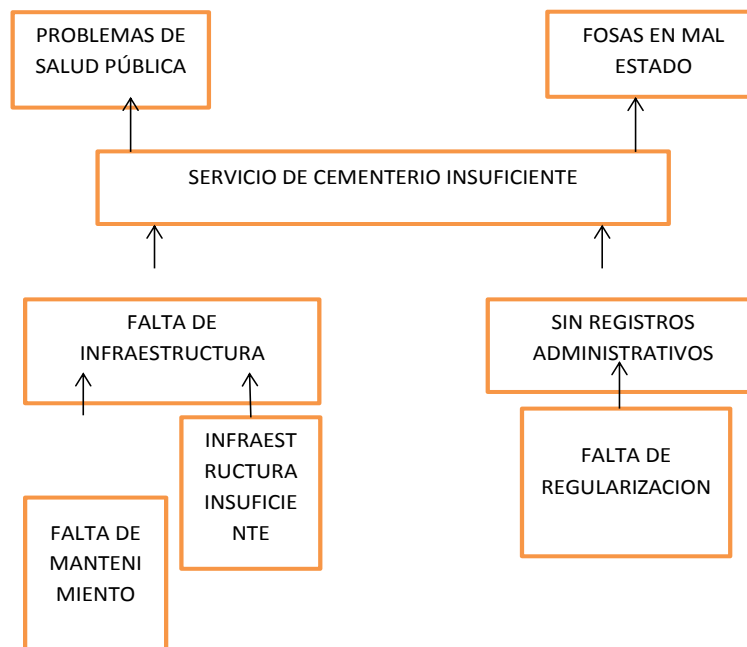


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PANTEON

ARBOL DE PROBLEMAS



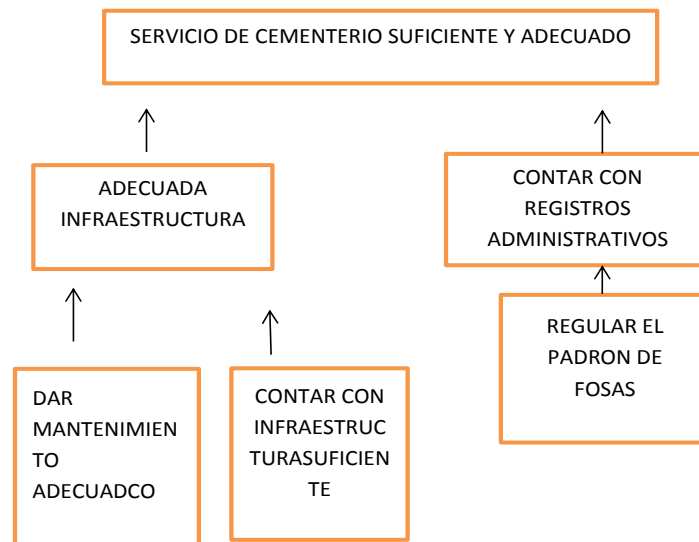


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PANTEON

ARBOL DE OBJETIVOS





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA PANTEON

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	SERVICIO DE CEMENTERIO SUFICIENTE Y ADECUADO	INDICE DE SATURACION DE PANTEONES	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1	ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO A PANTEONES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS FOSAS Y AREAS COMUNES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO	INDICE DE SATURACION DE PANTEONES	DEMANDA DE POTENCIAL POR AÑO A EVALUAR / ESPACIOS DISPONIBLES	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	SUFICIENTE HABILITADOS ESPACIO
P R O P O S I T O	INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA	DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL AÑO FINAL / INFRAESTRUCTURA DEL AÑO INICIAL	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	FALTA DE PRESUPUESTO
C O M P O N E N T E	MANTENIMIENTO Y SERVICIO OPORTUNO	INDICE DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOS REALIZADOS / MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	ANUAL	FOTOS	FALTA DE EQUIPO Y AUSENCIA DEL PERSONAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTIVIDADES	REALIZAR EL DESHIERBE SEGÚN SE REQUIERA Y RECOLECTA DE BASURA	INDICE DE DESHIERBE Y BASURA	DEMANDA POTENCIAL EN AÑO INICIAL / DEMANDA FINAL	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	EQUIPO DISPONIBLE
	DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS AREAS DE CRIPTAS Y BOVEDAS	INDICE DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS/NUMER O DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	MATERIAL DISPONIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	ATENCIÓN Y SERVICIO AL PÚBLICO EN GENERAL
PROGRAMA:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE PANTEÓN Y/O CEMENTERIO
DEP. GENERAL:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PÚBLICOS

CLAVE DEL PROYECTO	PROYECTOS EJECUTADOS
	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	SERVICIO Y ATENCIÓN OPORTUNA DE PANTEÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$2,484,799.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$2,484,799.00

REVISÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DEL ÁREA

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA

- ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS -

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	2
Nombre:	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Formula:	DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL AÑO FINAL / INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL AÑO INICIAL
Frecuencia de medición:	SEMESTRAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 20018
Meta: 60%	MINIMO: 75%
	ACEPTABLE: 45%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Responsable del indicador:	Director y Subdirectores
Nombre:	FELIPE CRUZ / CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	REALIZAR EL DESHIERBE SEGÚN SE REQUIERA Y RECOLECTA DE BASURA
Descripción:	SE ATENDERA SEGÚN SE REQUIERA
Observaciones:	SE LE DARA PRIORIDAD LOS DIAS DE MUERTOS
Fuente de la Variable	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES
Fecha de recopilación de la Información:	SEMESTRAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PROGRAMA: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES 2018																							
EJECUTA		OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES															
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA		CONTAR CON UN PROGRAMA DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES PARA MANTENERLOS EN OPTIMAS CONDICIONES Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD		TENER LOS ESPACIOS RECREATIVOS COMO PARQUES Y JARDINES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA UTILIZAR ESTOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR		LOGRAR BRINDAR EL MEJOR SERVICIO Y ATENCION A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA CIUDADANIA. AVANCES SE HAN ATENDIDO CONSTANTEMENTE LOS 4 PARQUES EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL ASI COMO EL MALECON, UNIDADES DEPORTIVAS, CALLES Y AVENIDAS, IGLECIAS, ESCUELAS, ASILO DE ANCIANOS, UBR, HOSPITAL GENERAL, ETC. ASI MISMO SE HAN ATENDIDO SOLICITUDES DE COMUNIDADES COMO SON PEJE LAGARTO, NARANJO, VENUSTIANO CARRANZA, POR MENCIONAR ALGUNAS.		SE REALIZA LA PROGRAMACION PARA MANTENER LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARQUES Y JARDINES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA UTILIZARLOS															
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			

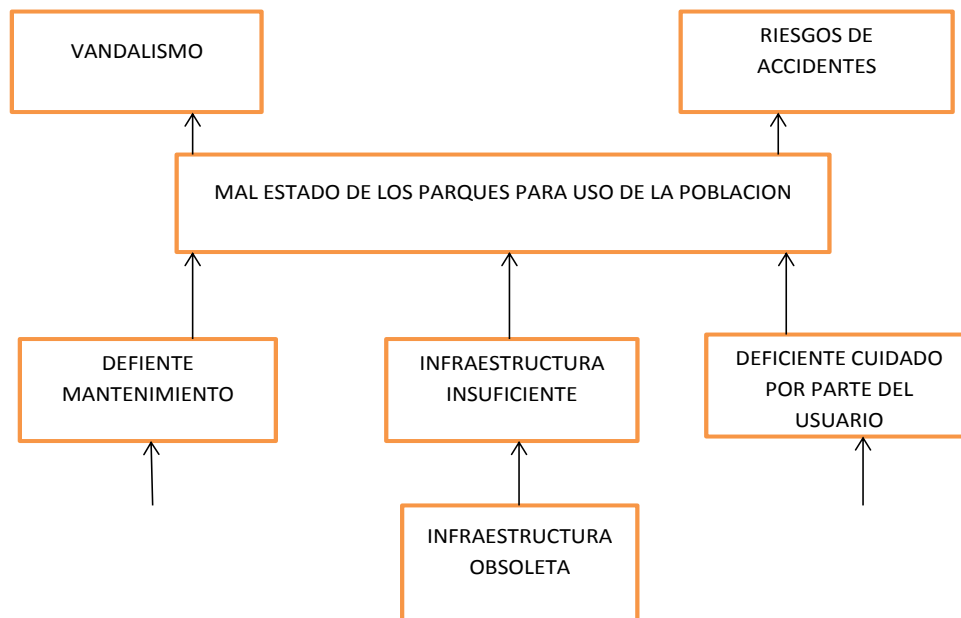


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PARQUES Y JARDINES

ARBOL DE PROBLEMAS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FALTA DE
HERRAMIENTA

PARQUES Y JARDINES

FALTA DE
SEÑALAMIENTOS

ARBOL DE OBJETIVOS

BUEN ESTADO DE LOS PARQUES PARA USO DE LA POBLACION

MANTENIMIENTO
OPORTUNO

CONTAR CON
INFRAESTRUCTURA

LOGRAR CUIDADO POR
PARTE DEL USUARIO

EQUIPO DE
TRABAJO
ÓPTIMO

BUENA
INFRAESTRUCTURA

CONTAR CON
SEÑALAMIENTOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA PARQUES Y JARDINES

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	MEJORAR EL ESTADO DE LOS PARQUES Y JARDINES	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	CONTAR CON EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C2	CONTAR CON SEÑALAMIENTOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE PARQUES Y JARDINES 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES	INDICE DE PARQUES EN BUEN ESTADO	TOTAL DE PARQUES ATENDIDOS/PARQUES QUE REQUIEREN ATENCION	SEMESTRAL	FOTOS	RECURSOS SUFICIENTES
P R O P O S I T O	CONTAR CON EQUIPO DE TRABAJO	NIVEL DE EQUIPAMIENTO	TOTAL DE EQUIPO DE TRABAJO EXISTENTE /TOTAL DE EQUIPO NECESARIO	SEMESTRAL	FACTURAS	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
C O M P O N E	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO	[NUMERO DE PARQUES QUE SE LES DIO MANTENIMIENTO EN EL AÑO FINAL/TOTAL DE PARQUES DEL AÑO FINAL] *100	SEMESTRAL	FOTOS	MATERIAL Y EQUIPO DISPONIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



N T E A C T I V I D A D E S					
	ATENDER OPORTUNAMENTE LA LIMPIEZA Y DEHIERBE SEGÚN SE REQUIERA	INDICE DE LIMPIEZA Y DEHIERBE	(ATENCION OPORTUNA EN AÑO INICIAL / ATENCION OPORTUNA EN AÑO FINAL) * 100	SEMESTRAL	FOTOS
					DISPONIBILIDAD DE EQUIPO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES
PROGRAMA:	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
DEP. GENERAL:	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	\$174,803.20

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$174,803.20

REVISO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

Vo. Bo.

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DEL AREA

AUTORIZO

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE PARQUES Y JARDINES
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE PARQUES EN BUEN ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Formula:	TOTAL DE PARQUES ATENDIDOS/PARQUES QUE REQUIEREN ATENCION
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 75%
	ACEPTABLE: 50%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	SE MEDIRA EL INDICE DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS
Descripción:	SE SONDEA A LOS CIUDADANOS QUE HACEN USO DEL PARQUE
Observaciones:	SE MEDIRA LA CONFORMIDAD DE LOS USUARIOS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTA DE CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



PROGRAMA: SERVICIO DE RECOLECTA DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURA) 2018				
EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA	ES UNA PRIORIDAD REALIZAR EL SERVICIO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE UNA PROGRAMACION DE RUTAS EN LA CIUDAD Y COMUNIDADES CERCANAS.	CONCIENTIZAR, Y DIFUNDIR SENSIBILIZAR A LA POBLACION PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA BASURA REALIZAR LA COMPACTACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL BASURERO MUNICIPAL CADA MES CON EL PROPOSITO DE LIBERAR MAS ESPACIO PARA EL DEPOSITO DE LA BASURA SE REALIZA LA RECOLECTA DE BASURA EN HORARIOS MATUTINOS Y VESPERTINOS PARA GARANTIZAR UN SERVICIO RESPONSABLE Y DE CALIDAD	SE PROYECTA QUE CON ESTAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR PARTE DE ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA RECOLECTA DE BASURA SE LOGRE TENER UNA MEJOR IMAGEN URBANA DE ESTE MUNICIPIO DE CANDELARIA.	SE PROYECTA LA PROGRAMACION DE CUATRO RUTAS DE RECOJA DE BASURA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y LAS 13 COLONIAS LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES. LA COLONIA CENTRO SE REALIZARA LA RECOLECTA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A VIERNES TURNO MAUTINO Y VESPERTINO Y SABADOS Y DOMINGOS SOLO MATUTINO. LOS DOMINGOS SOLAMENTE SE RECOLECTARA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, MERCADO, RASTRO, PANTEON, HOSPITAL Y AVENIDAS. SE REALIZA LA RECOLECCION DE RAMAS DE LUNES A VIERNES POR LAS DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DE LA CIUDAD. LIMPIEZA CONSTANTE A DRENAJES Y CANALES PLUVIALES CON LA FINALIDAD DE EVITAR INUNDACIONES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA CIUDAD. SE PROGRAMA DE IGUAL MANERA A LAS CUADRILLAS DE BARRENDEROS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA MANUAL EN LOS PARQUES, POLIFUNCIONALES, CAMPOS DEPORTIVOS, CALLES PRINCIPALES, AVENIDAS, MERCADO, RASTRO Y PANTEON.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



				ATENDER DE FORMA INMEDIATA LAS QUEJAS DE CIUDADANAS DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD Y COLONIAS																																											
ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												



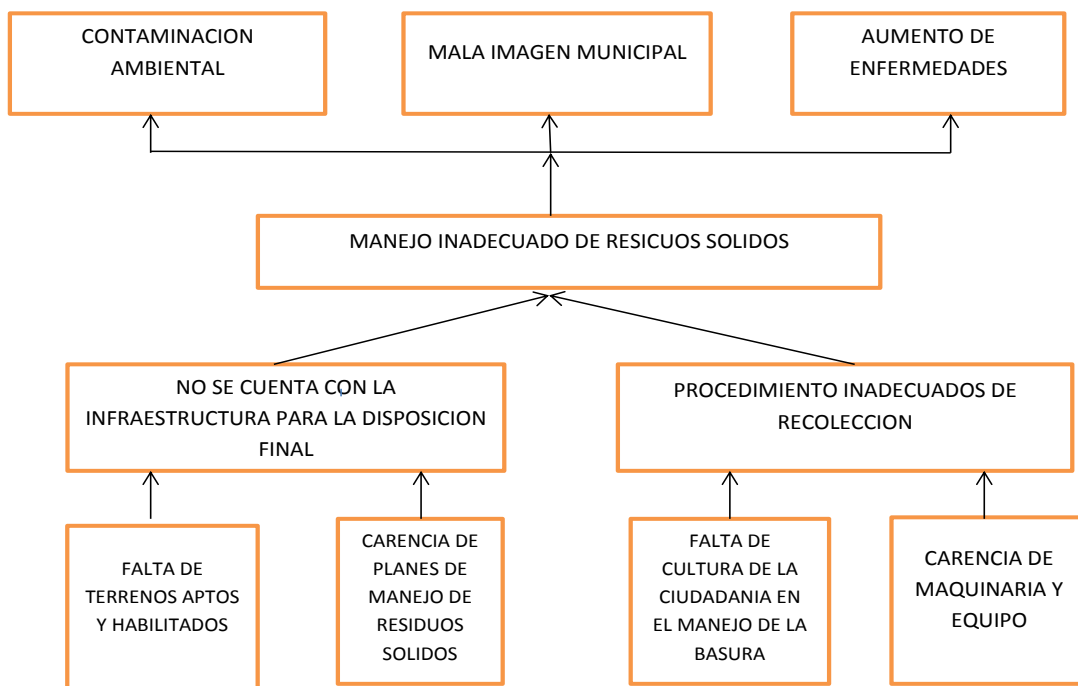
**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



LIMPIA, RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS

ARBOL DE PROBLEMAS



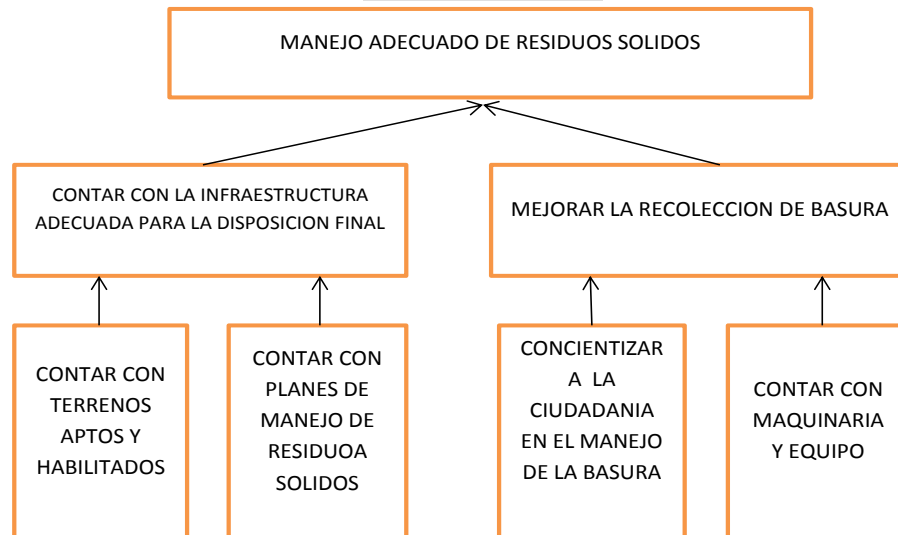


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



LIMPIA, RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS

ARBOL DE OBJETIVOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA

LIMPIA, RECOLECCION Y TRASLADO DE BASURA

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P1	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P1C1	MEJORAR LA CULTURA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P1C2	CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P2C1	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION: SERVICIO DE RECOLECTA DE RESIDUOS SOLIDOS 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE SATISFACCION	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS	SEMESTRAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MAQUINARIA, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA
P R O P O S I T O	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE COBERTURA	(NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO / TOTAL DE CALLES) * 100	SEMESTRAL	BITACORAS	DESPERFECTOS EN LA MAQUINARIA
C O M P O N E N T E	MEJORAR LA CULTURA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	(NUMERO HABITANTES CONOCIMEITNO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS/TOTAL HABITANTES) * 100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPOSICION DE LA CIUDADANIA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



A	CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO	CONDICIONES DE MAQUINARIA EXISTENTE	(MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE/MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUIERE)*100	SEMESTRAL	FOTOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MAQUINARIA OBSOLETA
C						
T						
I	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	NIVEL DE CAPACIDAD DEL TERRENO	TOTAL DE TONELADAS GENERADAS EN EL PERIODO/CAPACIDAD TOTAL DE TONELADAS EN EL TERRENO	SEMESTRAL	BITACORA Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	GESTION NO APROBADA
V						
I						
D	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO	NUMERO DE REGLAS QUE CUMPLE EL TERRENO CONFORME A LA NORMA / NUMERO DE REGLAS QUE DEBE CUMPLIR CONFORME A LA NORMA	SEMESTRAL	BITACORA Y SUPERVISION FISICA	INCENDIOS
A						
D						
E						
S						



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
PROGRAMA:	CONTRIBUIR EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
DEP. GENERAL:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PUBLICOS

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	SERVICIO Y ATENCION DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$1,656,991.96

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$1,656,991.96

REVISO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

Vo. Bo.

C. FELIPE CRUZ NAVARRO

AUTORIZO

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	
Propósito:	X
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	2
Nombre:	PORCENTAJE DE COBERTURA
Formula:	NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO/TOTAL DE CALLES) * 100
Frecuencia de medición:	SEMESTRAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85%
	ACEPTABLE: 40%
Meta 1 a meta 3: 40%	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
Descripción:	MEDIREMOS LAS COLONIAS QUE SON BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE RECOLECCION
Observaciones:	SE MEDIRA EL TOTAL DE COLONIAS ATENDIDAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON ACCESO PARA LOS VEHICULOS
Fuente de la Variable	ENCUESTAS DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTAS EN CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	SEMESTRAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**

[illegible]

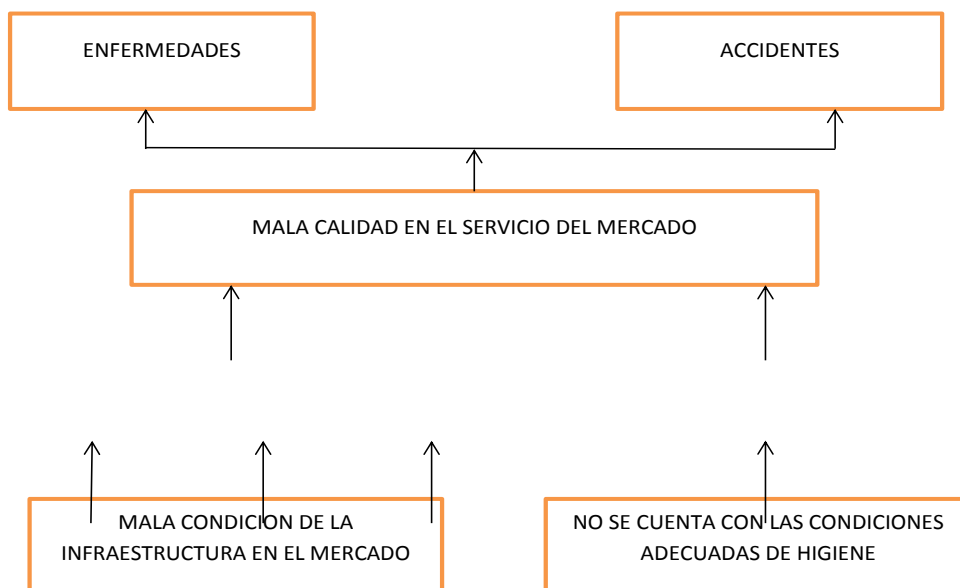


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MERCADO

ARBOL DE PROBLEMAS



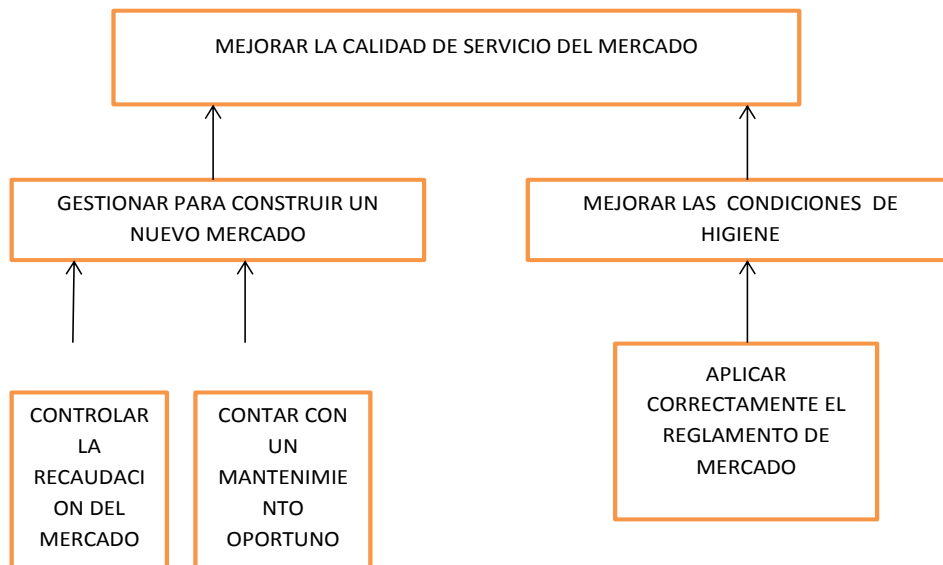


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ARBOL DE OBJETIVOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA MERCADOS

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2017 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2017	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO	INDICE DE SATISFACCION EN EL SERVICIO	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO	INDICE DE MEJORAMIENTO	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO	MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C2	SUPERVISAR LA LIMPIEZA DE AREAS COMUNES DEL MERCADO	NUMERO DE SUPERVISIONES	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2	LOGRAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE	INDICE DE HIGIENE ADECUADA	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C1	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO DEL MUNICIPIO	INDICE DE REGLAMENTOS	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	9,812 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE MERCADO 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO	INDICE DE SATISFACCION	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	SEMIESTRAL	FOTOS	DISPONIBILIDAD DEL GREMIO DE MERCADO
P R O P O S I T O	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS MERCADOS	INDICE DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTUR A OBSOLETA	M ² INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO ACTUAL/M ² INFRAESTRUCTURA AÑO ANTERIOR*100	SEMIESTRAL	FOTOS Y FACTURAS	RECORTE PRESUPUESTAL
C O M P O N E N T E	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE	INDICE DE MANTENIMIENT O ADECUADO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS /NUMERO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS	SEMIESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FOTOGRAFIAS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTIVIDADES					
ALCANZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE	INDICE DE HIGIENE ADECUADA	M ² DE INFRAESTRUCTURA CON BUENA HIGIENE/TOTAL	SEMIESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FOTOS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LIMPIEZA
APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MERCADO DEL MUNICIPIO			ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SEGUIMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	SERVICIO DE MERCADO AL PÚBLICO EN GENERAL
PROGRAMA:	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO
DEP. GENERAL:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS	
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	SERVICIO Y ATENCIÓN DE MERCADO AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	\$95,992.00

REVISÓ

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA
Vo. Bo.

AUTORIZÓ

\$95,992.00

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DEL AREA



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE SATISFACCIÓN
Formula:	(USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES)*100
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85%
	ACEPTABLE: 50%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	USUARIOS O FAMILIAS QUE SE BENEFICIAN CON EL SERVICIO DE MERCADO
Descripción:	SE MEDIRA EL INDICE DE USUARIOS QUE SE BENEFICIAN CON EL SERVICIO DE MERCADO
Observaciones:	SE ATENDERA A TODO LOS USUARIOS POR IGUAL SIN DISTINCION ALGUNA
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTA DE CIUDADANA
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**

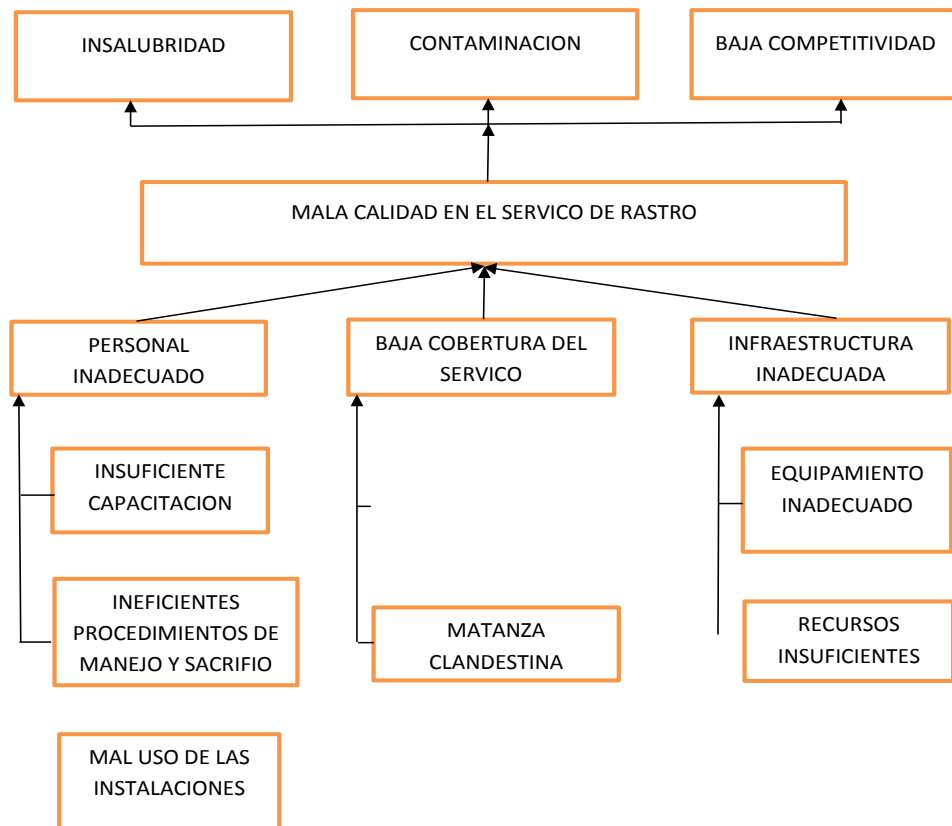
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



RASTRO
ARBOL DE PROBLEMAS



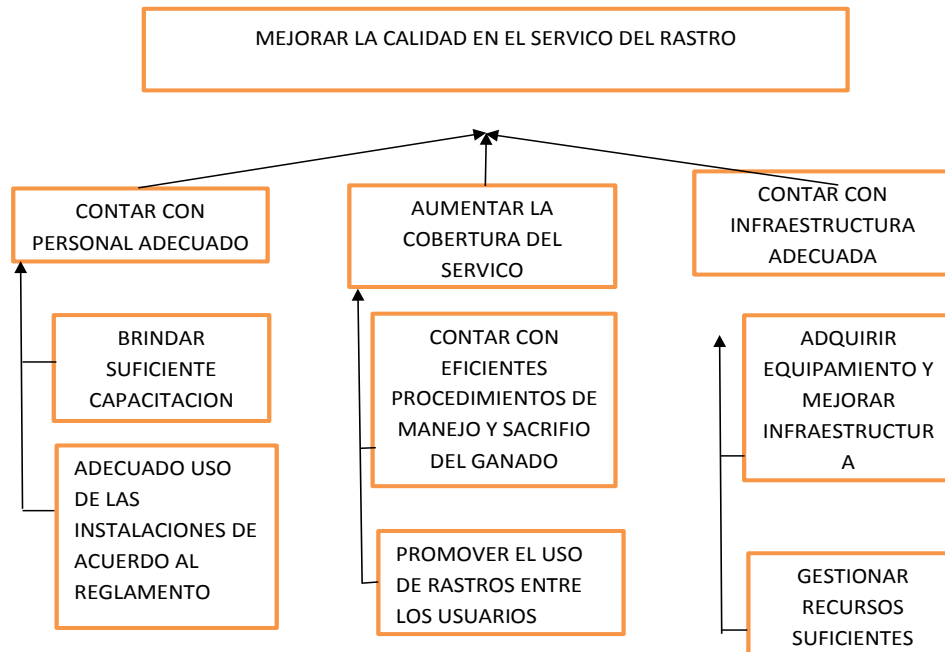


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



RASTRO

ARBOL DE OBJETIVOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA RASTRO

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL RASTRO	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1	PERSONAL ADECUADO	INDICE DE PERSONAL ADECUADO	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	CAPACITACION CONSTANTE	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C2	SUPERVISION	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C1	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C2	GESTIONAR RECURSOS SUFICIENTES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE RASTRO 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE RASTRO	INDICE DE SATISFACCIÓN	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS) *100	SEMIESTRAL	ENCUESTAS	PERSONAL AUSENTE POR PROBLEMAS SALUD
P R O P O S I T O	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO AÑO FINAL / INFRAESTRUCTURA DE AÑO INICIAL	SEMIESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE PRESUPUESTO
C O M P O N E N T E	CAPACITACIÓN CONSTANTE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE	INDICE DE CAPACITACIONES APLICADAS	NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACIÓN	Anual	CAPACITACIONES APLICADAS Y CONSTANCIAS	GESTION



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTIVIDADES	PERSONAL ADECUADO	INDICE DE PERSONAL ADECUADO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION	ANUAL	LISTAS DE CONSTANCIAS Y PERFILES DE PUESTOS	GESTION Y APROBACION
	GESTIONAR RECURSOS SUFICIENTES	INDICE DE GESTION	PRESUPUESTO PARA AÑO EVALUADO/PRESUPUEST O REQUERIDO	ANUAL	APROBACIONES	PRESUPUESTO NO APROBADO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO
FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	ATENCIÓN Y SERVICIO A LOS FAENADORES Y CARNICEROS
PROGRAMA:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE RASTRO
DEP. GENERAL:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	SERVICIO Y ATENCIÓN A USUARIOS DEL RASTRO MUNICIPAL

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$157,888.40

\$157,888.40

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
CONTRALOR INTERNO

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DEL AREA

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE RASTRO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE SATISFACCIÓN
Formula:	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 70
	ACEPTABLE: 40%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Nombre:	SAMUEL ZETINA REYES
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE RASTRO
Descripción:	SE ATENDERA LAS NECESIDADES DE ACUERDO A POSIBILIDADES
Observaciones:	SE MEDIRA LA SATISFACCION DEL USUARIO
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	MARIBEL HERNÁNDEZ BARRADAS
Método de recolección:	ENCUESTA EN CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2:	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

[illegible]

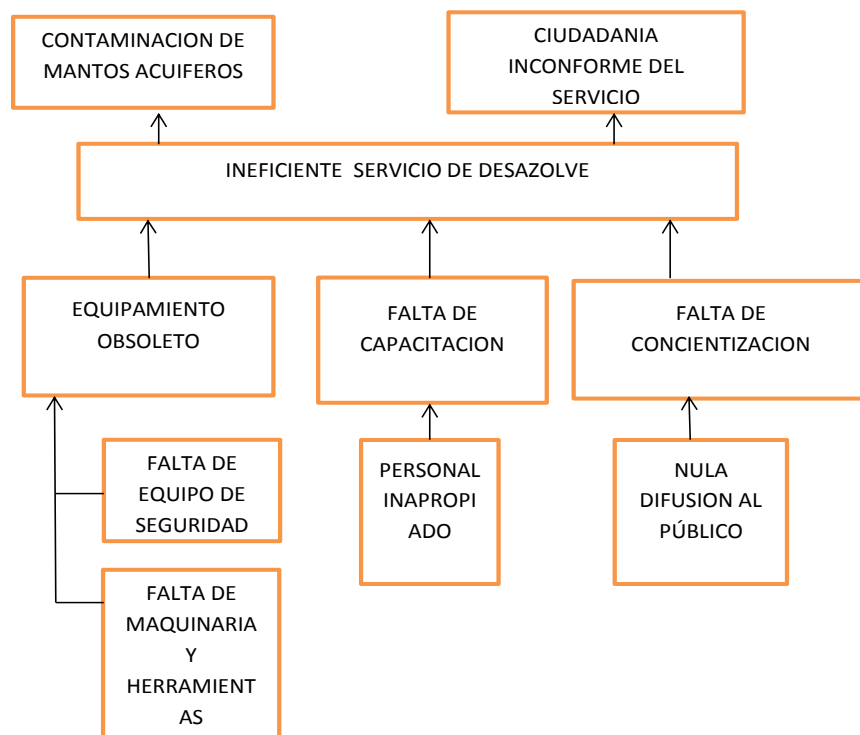


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SERVICIO DE DESAZOLVE

ARBOL DE PROBLEMAS



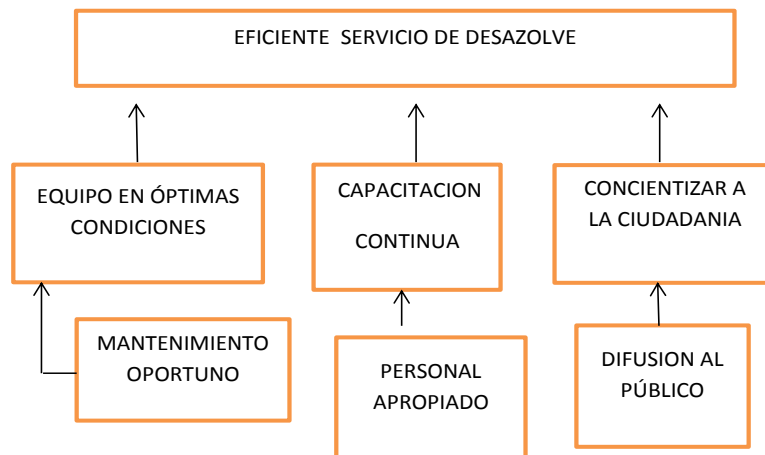


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



SERVICIO DE DESAZOLVE

ARBOL DE OBJETIVOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



APERTURA PROGRAMATICA DESAZOLVE DE FOSAS

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1	ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	PERSONAL CAPACITADO Y EQUIPO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2	INCREMENTAR COSTO DEL SERVICIO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C1	GESTIONAR RECURSOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P2C2	BRINDAR CAPACITACION	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	9,812 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE DEZASOLVE 2018

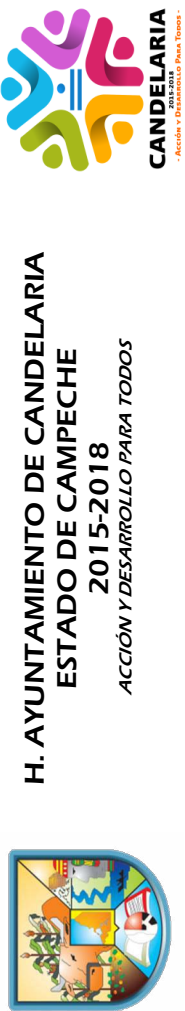
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F I N	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DEZASOLVE DE FOSAS	INDICE DE SATISFACCION	(NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO FINAL/NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO INICIAL)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS
P R O P O S I T O	ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO	INDICE DE ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO AÑO FINAL/ EQUIPO AÑO INICIAL)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
C O M P O N E N T E	PERSONAL CAPACITADO Y EQUIPO	INDICE DE CAPACITACION	(NUMERO DE CURSOS IMPARTIDOS /NUMERO DE CURSOS NECESARIOS)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONSTANCIAS Y FACTURAS



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ACTIVIDADES	INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS	INDICE DE INGRESOS	INGRESOS REQUERIDOS / INGRESOS RECAUDADOS	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE DIFUSION



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
R	
FUNCIÓN:	SERVICIO Y ATENCION DE DEZASOLVE AL PUBLICO EN GENERAL
PROGRAMA:	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS
DEP.	
GENERAL:	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
	PROGRAMA ANUAL DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	SERVICIO Y ATENCION OPORTUNA DE DEZASOLVE AL PUBLICO EN GENERAL.

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PUBLICOS

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$162,000.00

\$162,000.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

REVISOR	Vo. Bo.	AUTORIZO
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	C. FELIPE CRUZ NAVARRO DIRECTOR DEL AREA	C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE SATISFACCIÓN
Formula:	(NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO FINAL/NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO INICIAL)*100
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85%
	ACEPTABLE: 50%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018**
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
3.0 Información de la variables	
Variable 1	CANTIDAD DE SERVICIOS A FAMILIAS QUE ACCEDIERON AL SERVICIO SATISFACTORIAMENTE
Descripción:	SE CUATIFICARA LOS SERVICIOS REALIZADOS SATISFACTORIAMENTE EN EL AÑO
Observaciones:	SE MEDIRA EL TOTAL DE SERVICIOS REALIZADOS EN TODO UN AÑO
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTA DE CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS

[illegible]

C. FELIPE CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

C. FRANCISCO SANCHEZ RAMAYO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.P. JUAN JOSE CORTES COLDERON
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



INTEGRACION DE MATRICES INDICADORES
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ANALISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN

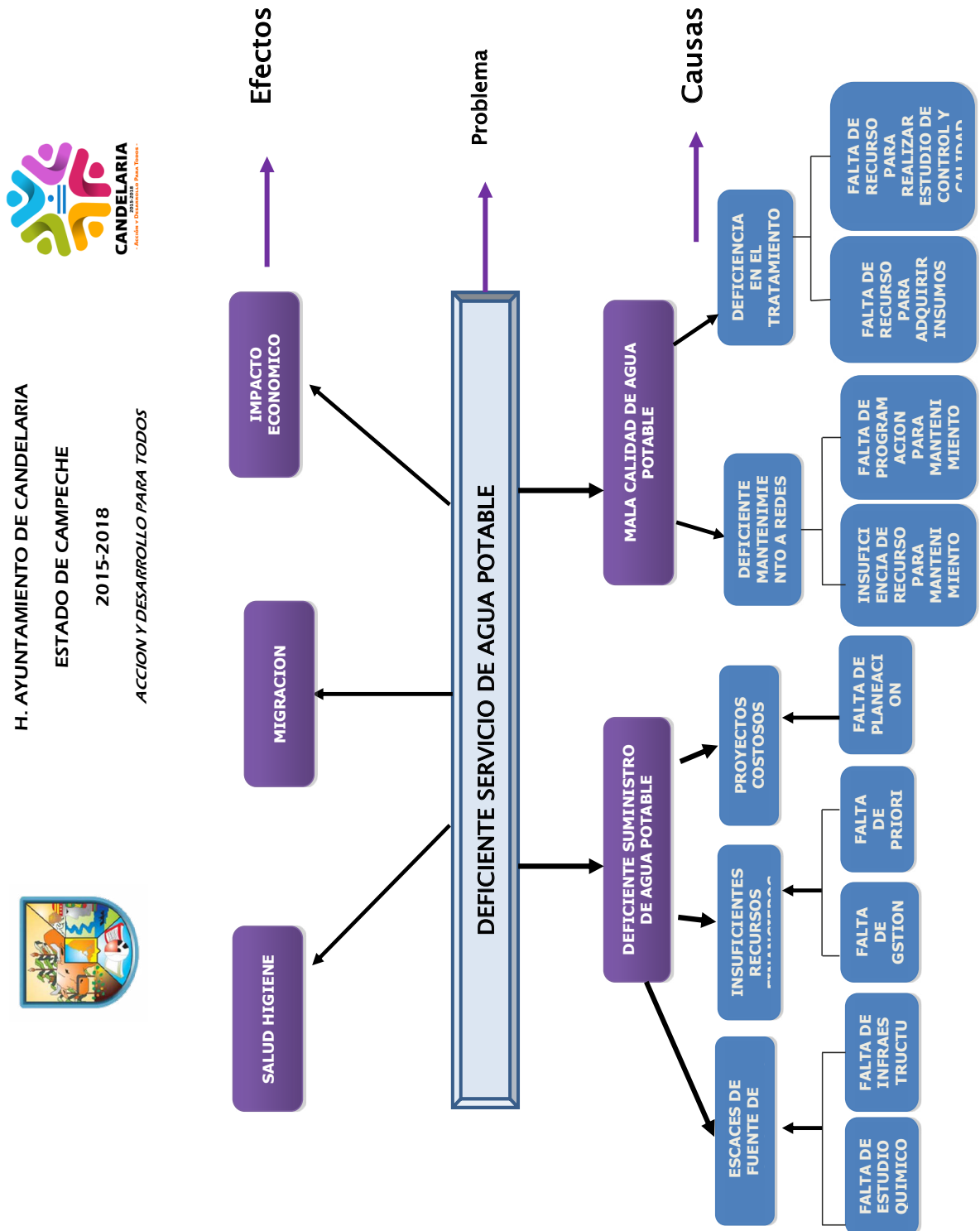
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En el Municipio de Candelaria, se atienden a las 94 Localidades que cuentan con sistema de Agua Potable, otorgándoles recibos para realizar el cobro a los usuarios de agua potable; así como también se realizan campañas de concientización para promover el pago del servicio. Se realizan rifas de aparatos electrodomésticos, como estímulo para que los usuarios paguen puntualmente el servicio.	Ejecutar de forma eficiente los trámites y servicios que brinda el Sistema Municipal de Agua Potable. Llevar el control administrativo de la dirección, realizar trámites necesarios antes las otras dependencias ya sean municipales, estatales y federales, sirviendo de enlace en la recaudación del servicio de Agua Potable.	Promover campañas de concientización para el pago del servicio, y realizar actividades para motivar a los usuarios para realizar el pago puntualmente, realizando rifas de electrodomésticos.	Dolar de todo el material para la buena administración en el Sistema Municipal de Agua Potable.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL												SMAP											
EJECUTA			OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES														
Director Subdirector Administrativo Jefe de departamento Cajera Auxiliar Administrativo			Llevar el control administrativo de la Dirección, realizar los trámites necesarios ante las otras direcciones y/o dependencias, sirviendo de enlace en la recaudación de cuotas de las comunidades y efectuando los cobros en la Cabecera Municipal.		Ejecutar de forma eficiente los trámites y servicios que brinda el Sistema Municipal de Agua Potable. Llevar el control interno del movimiento de materiales, personal y equipo para la ejecución de las diversas actividades de la Dirección. Las metas a realizar estarán en función de los requerimientos que se presenten.		Tener el control de los procesos administrativos inherentes a la Dirección. Avances: Se mantiene actualizado el inventario de los artículos en bodega en herramientas, materiales y equipo. Se otorgaron 12 periodos de vacaciones al personal adscrito a esta dirección.		1. Organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de la bodega y almacén registrando entradas y salidas de artículos y manteniendo al día la información sobre las existencias. 2. Observar y vigilar las relaciones laborales entre el Sistema Municipal y los trabajadores a su servicio. Concediendo los permisos, licencias y vacaciones; llevando el control de asistencia y puntualidad del personal y todo lo relacionado con él. 3. Recaudar los ingresos que corresponden al Sistema Municipal determinando los adeudos de los usuarios coordinándose con el Responsable de operaciones para sancionar a los morosos. 4. Promover campañas de concientización para el pago del uso de agua potable.														
ENERO		FEBRERO		MARZO		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB RE		OCTUBRE		NOVIEMB RE		DICIEMB RE			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5



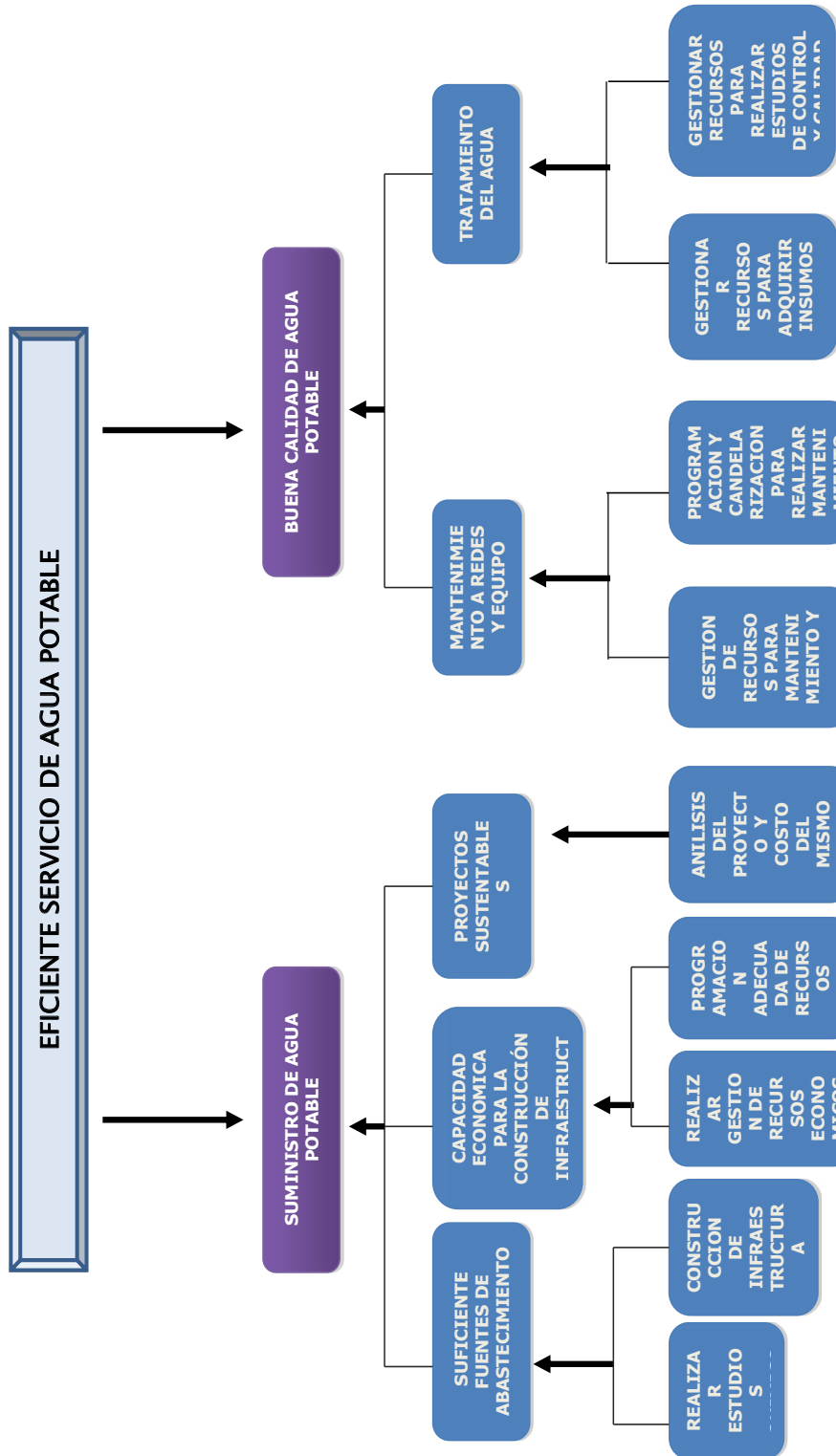


H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN		INDICADOR	METODO DE CALCULO				
	LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN.	INDICE DE EFICACIA:	TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS/TOTAL DE ACCIONES QUE REQUIEREN EJECUCIÓN	MENSUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LLEVAR UN BUEN CONTROL ADMINISTRATIVO	
P1 Propósito	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL SMAP.	INDICE DE TRAMITES Y SERVICIOS	TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS/TOTAL DE SERVICIOS REQUERIDOS	MENSUAL	REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	OFRECER UN BUEN SERVICIO A LA POBLACIÓN	
P1C1	REALIZAR NUEVOS CONTRATOS DE USUARIOS, ACTUALIZAR EL PADRON DE USUARIOS, LLEVAR	PORCENTAJE DE COORDINACIÓN	NO APLICA	DIARIO	REGISTRO Y CONTROL DEL PADRON DE	LLEVAR A CABO UNA BUENA COORDINACIÓN	



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



	A CABO EL CONTROL DE VACACIONES Y PERMISOS DEL PERSONAL.	INDICE DE ORGANIZACIÓN			USUARIOS Y DEL PERSONAL.	Y CONTROL DE ACTIVIDADES.
P1C2 Actividad	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR QUE EL PERSONAL SE CAPACITE; QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS ESTEN EN BUENAS CONDICIONES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN REGISTRANDO ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ARTICULOS.	DE	NO APLICA	TRIMESTRE	REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES.	APLICACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y CONTROL ADECUADO DEL MATERIAL.
P2 Propósito	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	INDICE DE RECAUDACIÓN	TOTAL DE RECAUDACIÓN/TOTAL DE LA META DE RECAUDACIÓN	DIARIO	REPORTE DE ACTIVIDADES PARA LA RECAUDACIÓN	APLICAR DE FORMA RESPONSABLE ACTIVIDADES PARA TENER UNA BASTA RECAUDACIÓN.
P2C1	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA LOS REGALOS DE LOS USUARIOS PAGADORES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN	TOTAL DE ARTICULOS/TOTAL DE USUARIOS PAGADORES	ANUAL	REGISTRO DE USUARIOS RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA PREMIAR A USUARIOS RESPONSABLES
P2C2 Actividad	REALIZAR RIFAS PARA MOTIVAR A LOS USUARIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PAGAR PUNTUALMENTE EL SERVICIO.	INDICE DE RECAUDACIÓN	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	ANUAL	REGISTRO DE USUARIOS RESPONSABLES	REALIZAR LA RIFA DE ARTICULOS PARA PREMIAR A USUARIOS RESPONSABLES.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



P2C3 Actividad	ENTREGAR NOTIFICACIONES Y REALIZAR CORTE A LOS USUARIOS MOROSOS Y PERIFONEOS EN LA CIUDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NO APLICA	DIARIO	REPORTE DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS	LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES Y CORTE AL SERVICIO SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
P3C1 Propósito	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LAS COMUNIDADES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN.	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	REGISTRO DE INGRESOS DE COMUNIDADES	BUEN CONTROL DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES.
P3C1 Actividad	REALIZAR REUNIONES EN LAS COMUNIDADES PARA CONCIENTIZAR A LOS USUARIOS A REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO	INDICE DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE REUNIONES / TOTAL DE PARTICIPANTES	MENSUAL	REGISTRO DE PARTICIPACION DE USUARIOS.	LAS REUNIONES SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.
P3C2 Actividad	REALIZAR LOS COBROS EN LAS COMUNIDADES CON MUCHA MOROSIDAD.	INDICE DE RECAUDACIÓN	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	REGISTRO DE RECAUDACION EN COMUNIDADES	LOS COBROS SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 001
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO.
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN
DEP. GENERAL:	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PROYECTOS EJECUTADOS	
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
SMAP/06	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL SMAP, LLEVAR A CABO EL CONTROL INTERNO DE LA PAPELERIA, MATERIALES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO CONSUMIBLES.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$ 600,000.00

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO DIRECTOR DEL AREA	C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

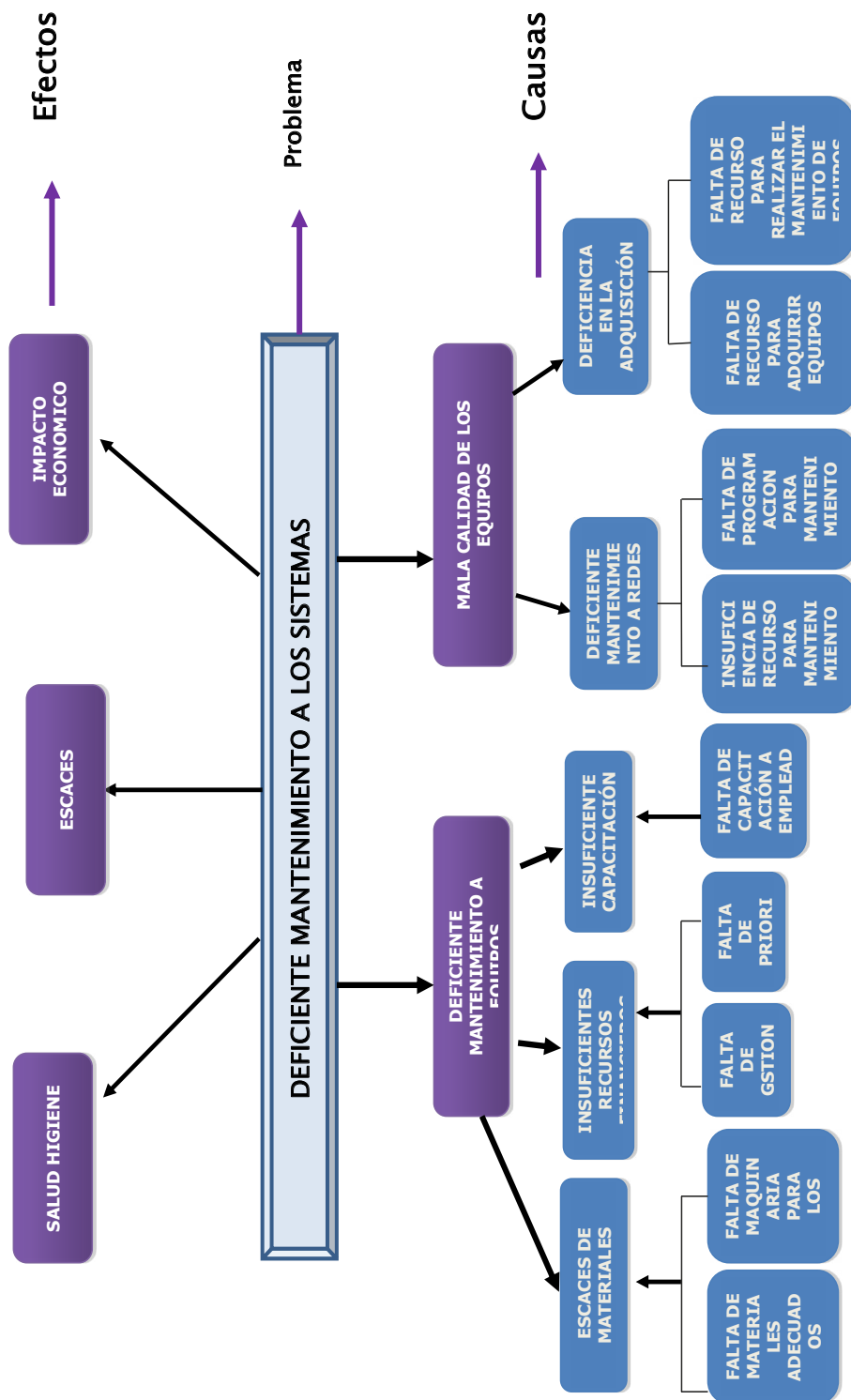
FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	Administración General de la Dirección
Unidad Responsable del Programa:	Administrativa
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	X
Componentes:	X
Actividad:	X
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	6
Nombre:	Administración General de la Dirección
Formula:	Total de trámites realizados/Total de tramites en general
Frecuencia de medición:	Diario
Tipo de indicador	Ejecución y Administración
Valor de la línea base:	Alto
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	X
Responsable del indicador:	Director
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
3. Información de la variables	

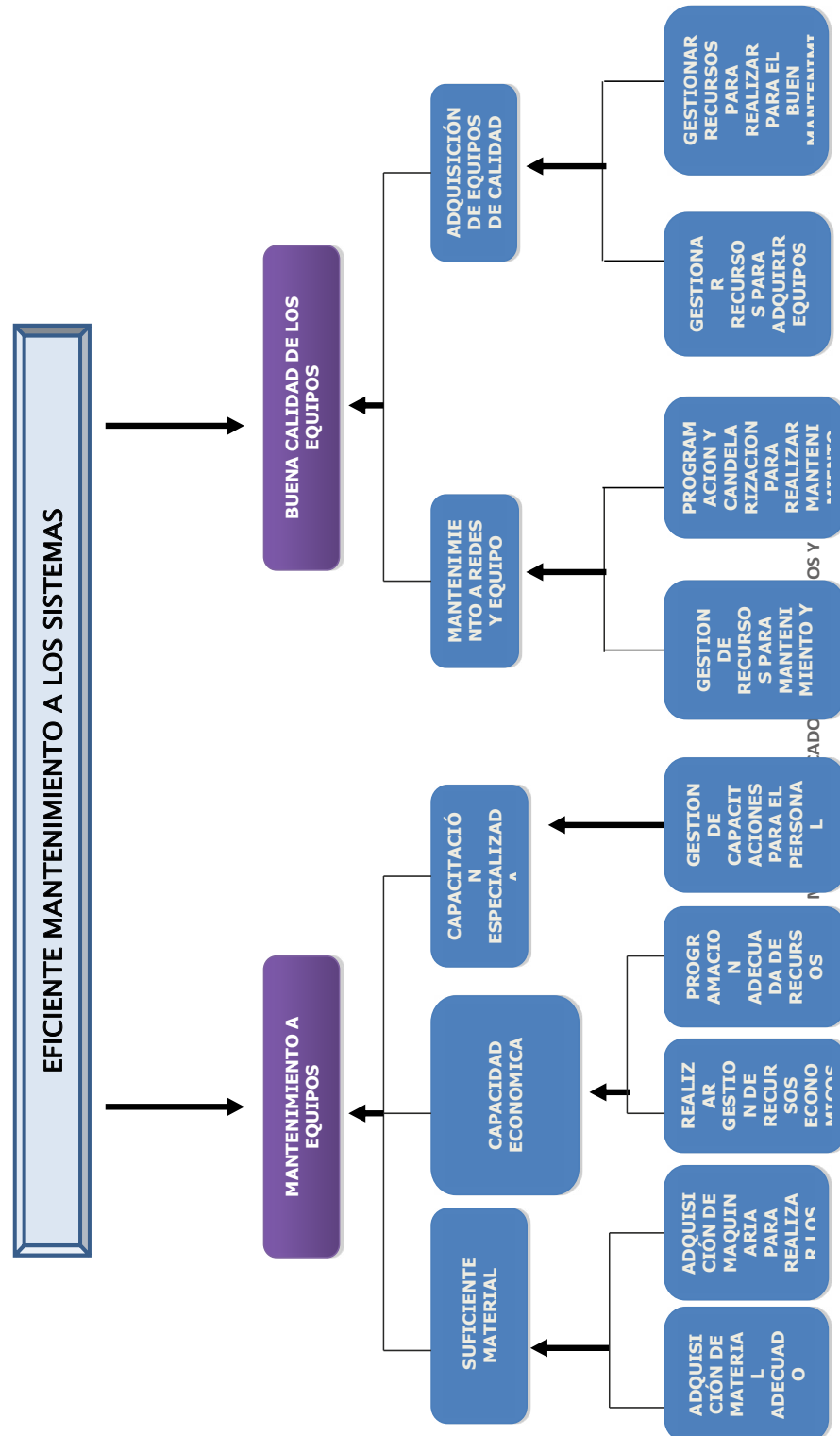
Variable 1	Organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de la dirección.
Descripción:	Ejecutar de forma eficiente los trámites y servicios que brinda el sistema municipal de agua potable, llevar el control administrativo de la dirección, realizando trámites necesarios ante las otras dependencias municipales, estatales y federales.
Observaciones:	Adquirir el material necesario para el buen funcionamiento del área administrativa como son equipos de cómputo en buenas condiciones y papelería.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Director
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Realizar actividades para la recaudación.
Descripción:	Llevar a cabo el perifoneo, entrega de notificaciones, módulos de cobranza y censos para identificar tomas clandestinas, con esto a su vez poder llegar a la meta de recaudación y disminuir la morosidad.
Observaciones:	Atender las solicitudes recibidas por parte de las autoridades de las comunidades y de dependencias varias.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Director
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la información:	

ANÁLISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018
MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En el Municipio de Candelaria, se atienden a 107 Sistemas de Agua Potable de las diferentes localidades y Cabeecera Municipal, realizando debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los Sistemas de Agua Potable.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los 107 Sistemas de Agua Potable, para que estén en buen estado y en función, y proporcionar Agua debidamente tratada, a la ciudadanía.	Se monitorean constantemente los Sistemas de Agua Potable, y se atenderán las solicitudes dando prioridad a las de mayor necesidad.	Atender y reparar los desperfectos que se presenten en cada uno de los Sistemas de Agua Potable de este Municipio.

[illegible]





MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/USUARIOS INCONFORMES	SEMANAL	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%.
	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	SEMANAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
P1C1 Componente	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS.	INDICE DE DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	TRIMESTRE	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADO.	DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.
P1C2 Actividad	SE ATENDERÁN LAS NECESIDADES Y CARENCIAS QUE PRESENTEN EL SISTEMA ELECTRICO Y DE BOMBEO DE CADA UNO DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE.	INDICE DE MANTENIMIENTO	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.

AÑO FISCAL: 2018	
MUNICIPIO: PBRM-01A	CANDELARIA PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.
IDENTIFICADOR	
DENOMINACIÓN	
REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.	
MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	
PROGRAMA: DEP. GENERAL: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO \$ 700,000.00	
PROYECTOS EJECUTADOS	
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
SMAP/04	REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO.
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 700,000.00	
REVISOR	
Vo. Bo.	
AUTORIZO	
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO DIRECTOR DEL AREA
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	

FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	Mantenimiento a los Sistemas de Agua Potable
Unidad Responsable del Programa:	Operativa
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	X
Componentes:	X
Actividad:	X
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	4
Nombre:	Mantenimiento a los Sistemas de Agua Potable
Formula:	Total de sistemas atendidos/Total de sistemas en el Municipio
Frecuencia de medición:	Diario
Tipo de indicador	Ejecución
Valor de la línea base:	Alto
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	X
Responsable del indicador:	Director
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
3. Información de la variables	

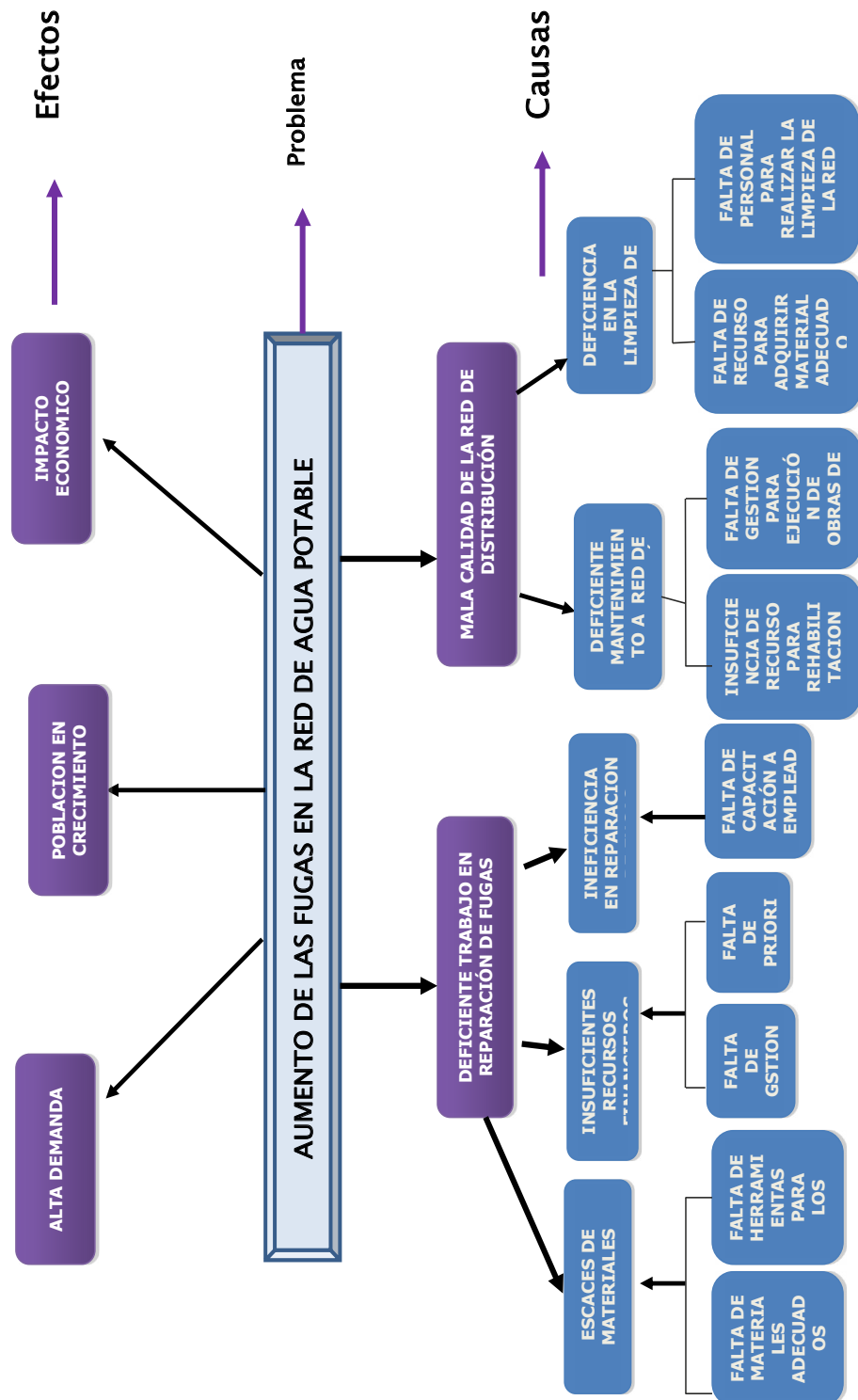
Variable 1	Mantenimiento y reparación a los sistemas de agua potable. (eléctrico y equipos sumergibles)
Descripción:	De acuerdo a las necesidades que se presenten en su momento se atenderán continuamente los sistemas que presenten fallas en su operatividad.
Observaciones:	Atender las solicitudes de acuerdo a las necesidades que se presenten en su momento.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Mantenimiento
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Mantenimiento y reparación a los motores generadores de energía eléctrica.
Descripción:	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado a los motores, para el buen funcionamiento de cada uno de los sistemas de agua potable de las comunidades y cabecera municipal.
Observaciones:	Calendarizar el mantenimiento de los motores generadores de energía eléctrica, que en su caso, las localidades que cuenten con ello.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Mantenimiento
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la información:	

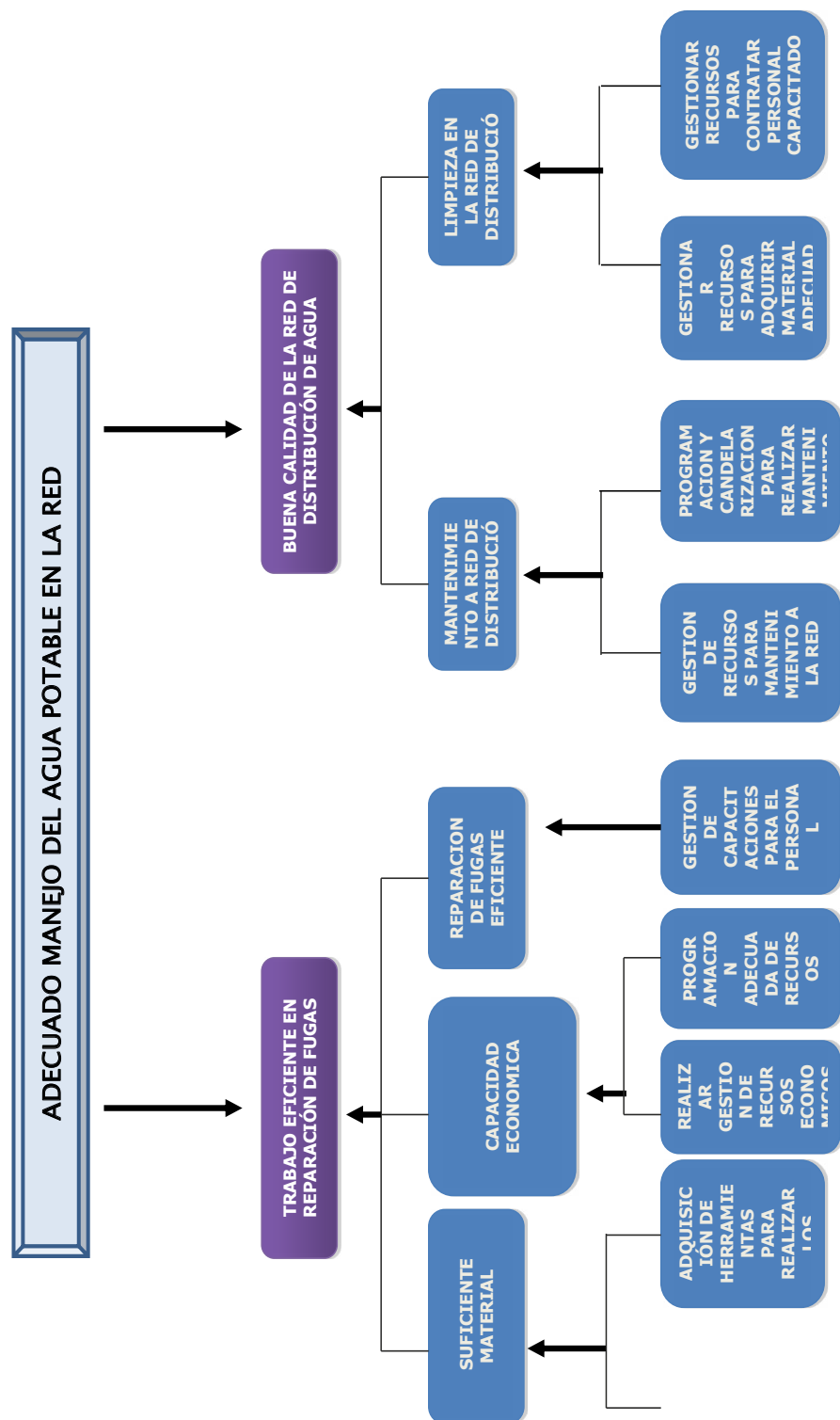
ANÁLISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018

REPARACIÓN DE FUGAS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En el Municipio de Candelaria, se atienden las 107 redes de distribución de Agua Potable con la finalidad de brindarles un buen servicio en la reparación de fugas y con ello evitar la pérdida del vital líquido.	Reparar las fugas de Agua en las diferentes Localidades de este Municipio y Cabeecera Municipal. Evitar pérdidas del vital líquido, y aumento en el consumo de energía eléctrica.	Se monitorea constantemente la red de distribución de Agua Potable, y se atenderán las solicitudes dando prioridad a las de mayor necesidad.	Atender y reparar las fugas en la red de distribución de Agua Potable.

[illegible]





MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION
REPARACIÓN DE FUGAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	INDICE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARIO	REPORTE CIUDADANO	CUMPLIMIENTO DE LA REPARACIÓN DE TODAS LAS FUGAS
	EVITAR LA PÉRDIDA DEL VITAL LÍQUIDO Y EL AUMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.	PORCENTAJE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARIO	MONITOREO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	EL MONITOREO SE LLEVA A CABO DE MANERA ADECUADA
P1C1 Componente	UTILIZAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE NUEVAS TOMAS DOMICILIARIAS.	INDICE DE MATERIAL DE REPARACIÓN	TOTAL DE MATERIAL ADQUIRIDO/ TOTAL DE MATERIAL UTILIZADO	MENSUAL	REGISTRO DE FUGAS REPARADAS Y TOMAS INSTALADAS.	APLICACIÓN RESPONSABLE DEL MATERIAL
P1C2 Actividad	ATENDER LAS SOLICITUDES Y REPORTE DE LA CIUDADANIA, EN MENOR TIEMPO POSIBLE.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	(TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)	SEMANAL	REGISTRO DE SOLICITUDES Y REPORTE ATENDIDOS.	CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y REPORTE RECIBIDOS..

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 001
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	CORREGIR LOS DESPERFECTOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (FUGAS)
PROGRAMA:	REPARACIÓN DE FUGAS
DEP. GENERAL:	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
SMAP/03	REPARAR LAS FUGAS ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CUIDADO Y PRESERVACION DEL AGUA.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
\$ 580,000.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$ 580,000.00

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO DIRECTOR DEL AREA	C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

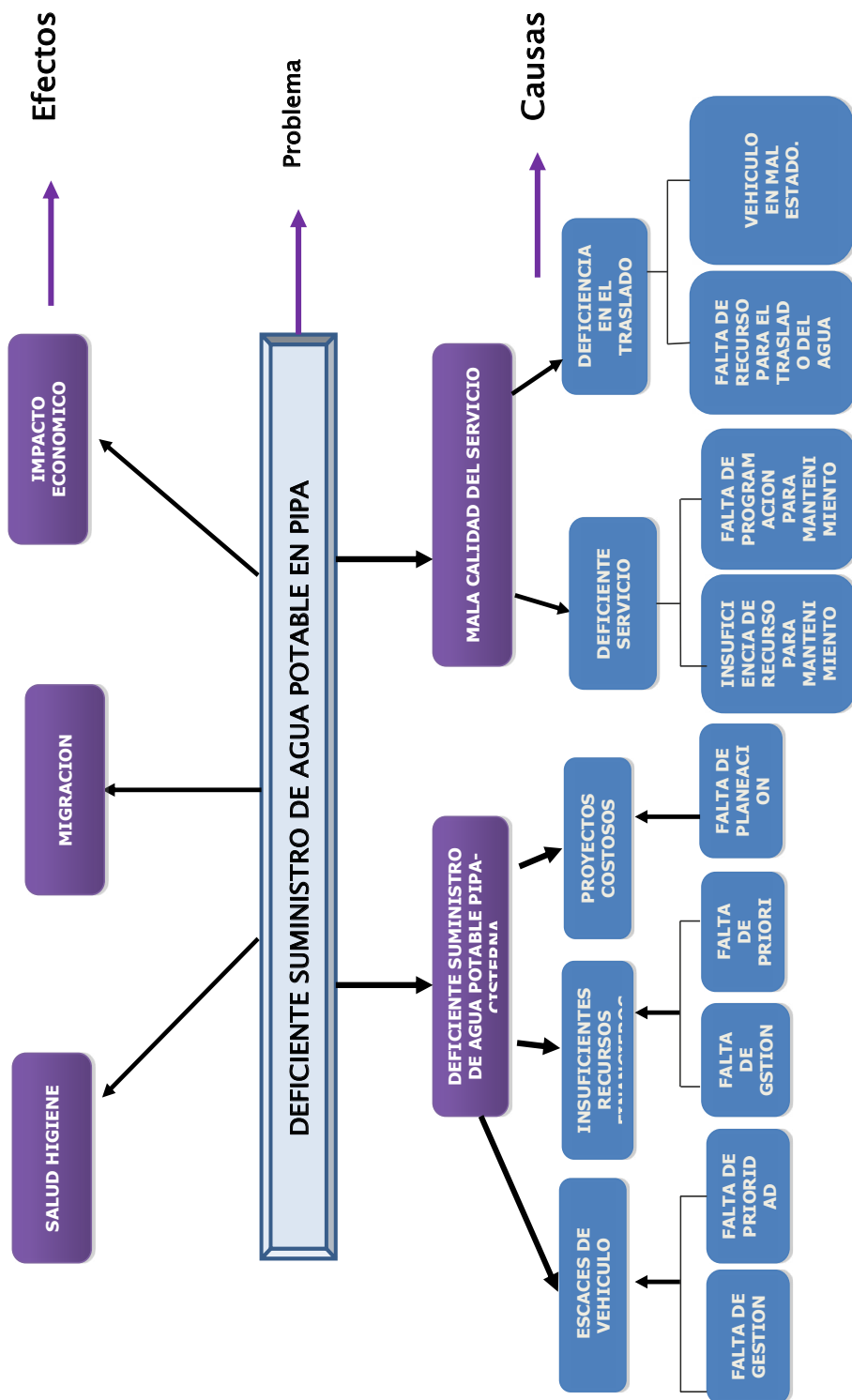
FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	Reparación de Fugas
Unidad Responsable del Programa:	Operativa
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	X
Componentes:	X
Actividad:	X
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	3
Nombre:	Reparación de Fugas
Formula:	Total de fugas atendidas/Total de fugas reportadas
Frecuencia de medición:	Diario
Tipo de indicador	Ejecución
Valor de la línea base:	Alto
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	X
Responsable del indicador:	Director
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano

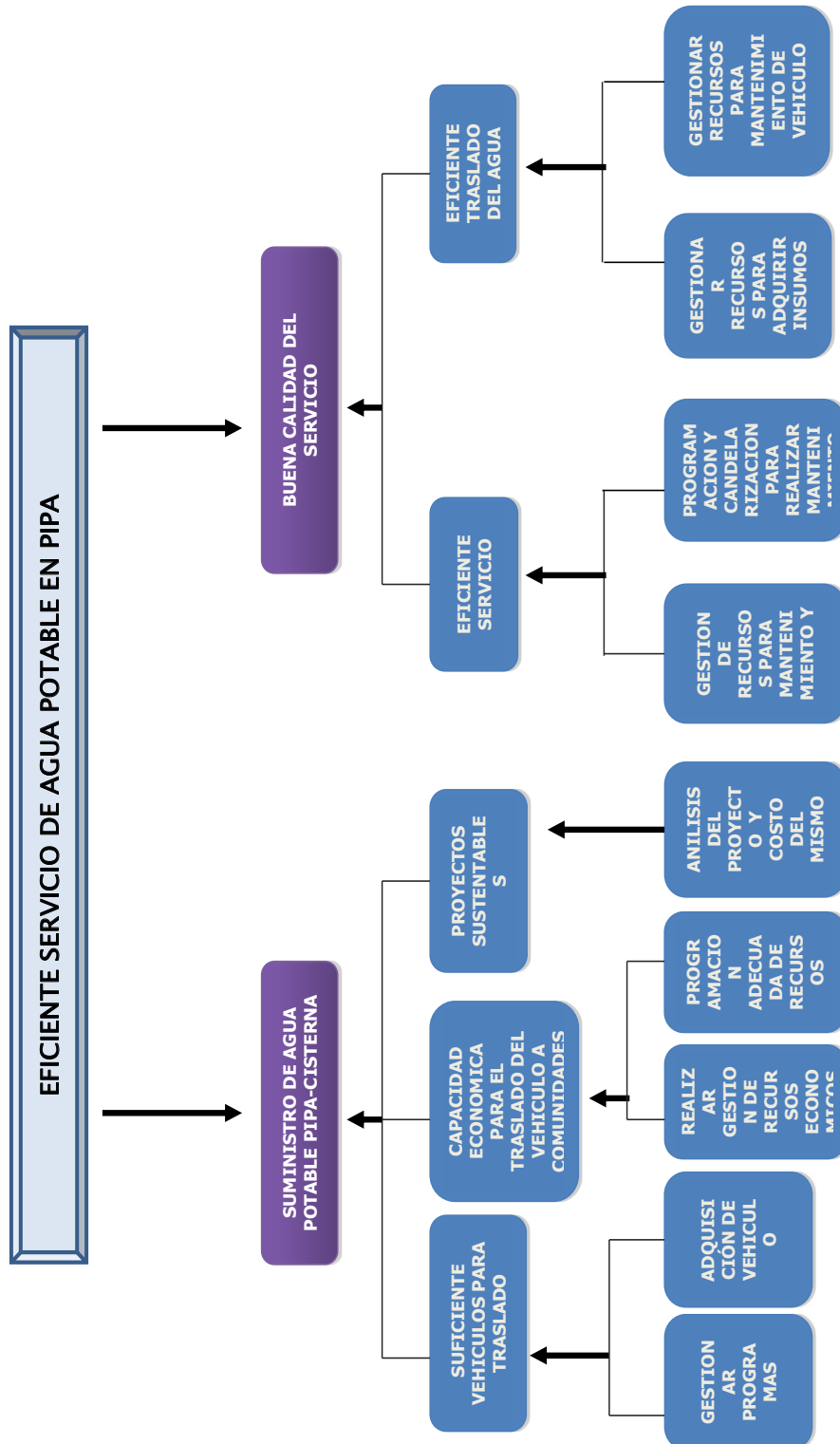
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
3. Información de la variables	
Variable 1	Reparación de fugas.
Descripción:	Reparar las fugas de agua potable en las diferentes comunidades del municipio y en las colonias de esta cabecera municipal, evitando la pérdida del vital líquido y el aumento en el consumo de energía eléctrica. Atender las solicitudes de las comunidades dando prioridad a las de mayor necesidad.
Observaciones:	Monitorear constantemente la red de distribución del vital líquido y reparar las mangueras rotas que se puedan encontrar.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Operación
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Instalar tomas de agua potable.
Descripción:	Instalar nuevas tomas a los usuarios que realizan su contrato del servicio.
Observaciones:	Realizar un censo para determinar la toma clandestina y solicitar al usuario realizar el contrato del servicio.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de operación
Método de recolección:	Diario y semanal
Fecha de recopilación de la información:	

ANÁLISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Proporcionar el servicio de agua potable en pipa-cisterna.	Proporcionar a las localidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.	En el Municipio de Candelaria, se atienden a 18 Localidades y Colonias de la Cabecera Municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable.	Abastecer del vital líquido a toda la población en escasos.

PROGRAMA: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA-CISTERNA.												SNAP
EJECUTA		OBJETIVO	METAS		RESULTADO	ACTIVIDADES						
Responsable de Suministro de Agua Potable en Pipa-Cisterna		Proporcionar a las localidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.	En el Municipio de Candelaria, se atenderán a 18 Localidades y Colonias de la Cabecera Municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable		Atender a cada una de las localidades de este Municipio, llevando Agua debidamente desinfectada. Atender a las familias que habitan en las diferentes colonias de la cabecera municipal, debido a que en algunas partes no llega el vital líquido, por la situación en que se encuentra la red de distribución.	1. Se realizará un calendario de rutas para abastecer de agua a cada una de las localidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable. 2. Se atenderán a las familias que habitan en las diferentes colonias de esta cabecera municipal, mediante el calendario de ruta de abastecimiento.						
ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	





MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.	INDICE DE SUMINISTRO DE AGUA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS	SEMANAL	REGISTRO INTERNO DE COBERTURA REALIZADA	CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA A TODAS LA COMUNIDADES NECESITADAS.
	PROPORCIONAR AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE COBERTURA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS	SEMANAL	REGISTRO INTERNO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	DOTACIÓN DE AGUA DESINFECTADA EN TIEMPO Y FORMA
P1 Propósito	REALIZAR CALENDARIO PARA LA ENTREGA DEL VITAL LÍQUIDO, EN LAS RUTAS TRAZADAS.	INDICE SE SUMINISTRO DE AGUA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS	SEMANAL	RUTA DE COMUNIDADES PARA SUMINISTRO DE AGUA	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 001
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	PROPORCIONAR AGUA POTABLE A LAS DISTINTAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA.
PROGRAMA:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA-CISTERNA
DEP. GENERAL:	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR HAC/SMAP	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
CLAVE DEL PROYECTO SMAP/02	PROYECTOS EJECUTADOS DENOMINACIÓN DEL PROYECTO PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO	
\$ 350,000.00	

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$ 350,000.00

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO DIRECTOR DEL AREA	C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

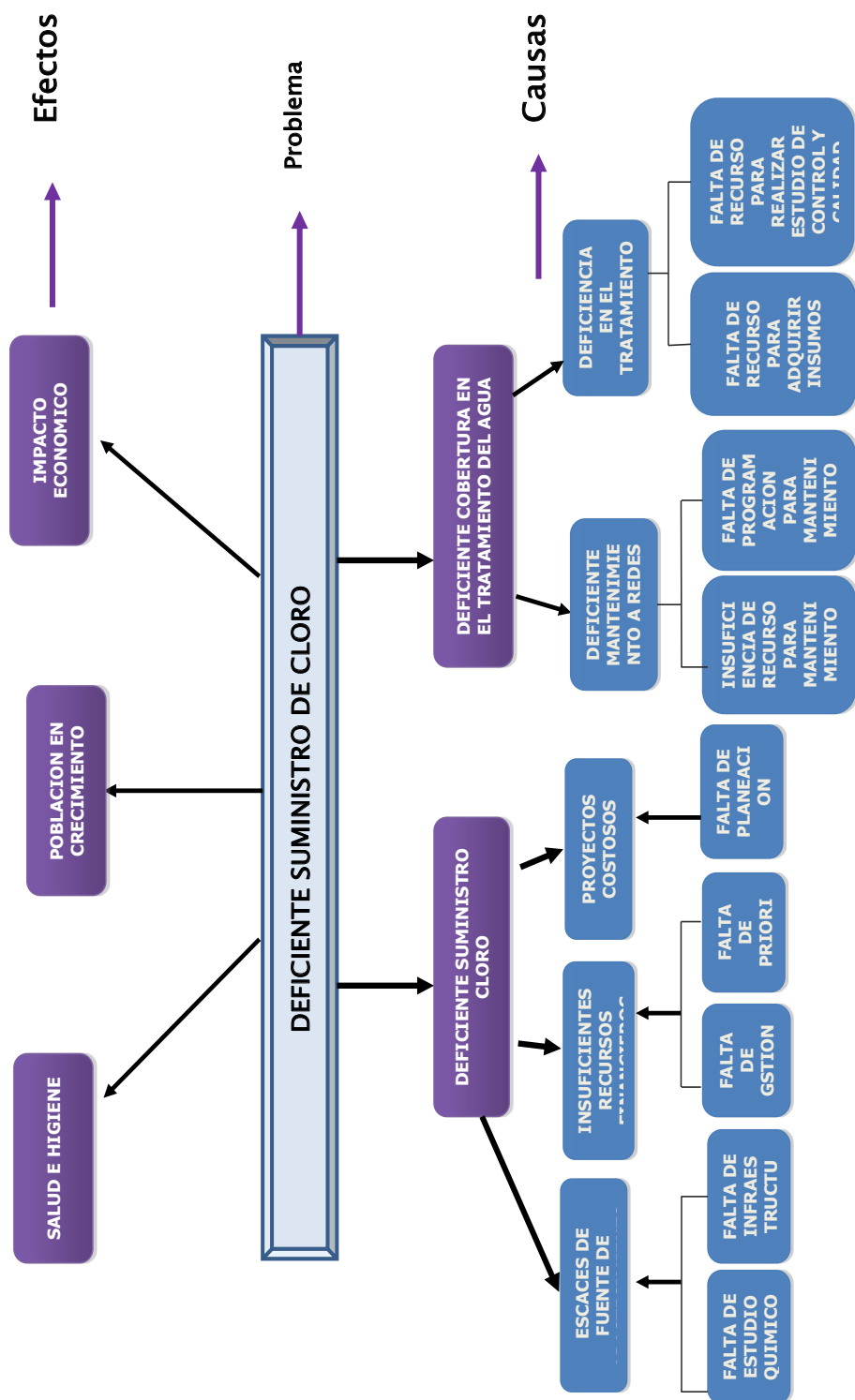
FICHA TECNICA	
DATOS GENERALES	
Nombre del Programa:	Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna
Unidad Responsable del Programa:	Operativa
Datos del Indicador	
1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)	
Fin:	X
Propósito:	X
Componentes:	X
Actividad:	X
2. Estructura del indicador	
Número del Indicador:	2
Nombre:	Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna
Formula:	Total de rutas/Total de comunidades
Frecuencia de medición:	Semanal
Tipo de indicador	Ejecución
Valor de la línea base:	Población
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	X
Responsable del indicador:	Director

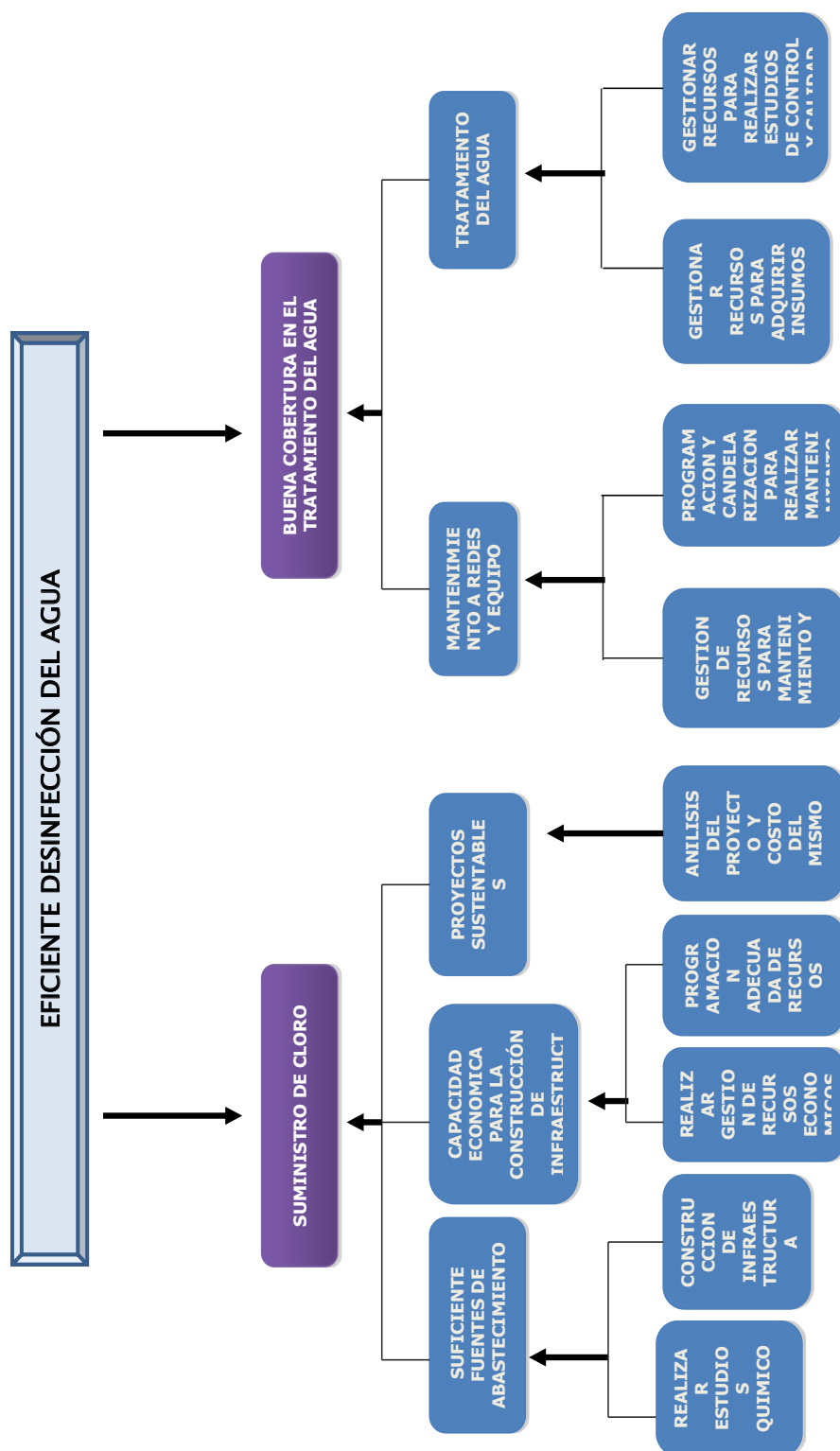
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
3. Información de la variables	
Variable 1	Calendario de rutas para el suministro de agua potable.
Descripción:	Se realiza el calendario de las comunidades para atender de acuerdo a las solicitudes recibidas.
Observaciones:	Se atiende a cada una de las comunidades teniendo en cuenta el total de beneficiarios.
Fuente de la Variable	Población.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna.
Método de recolección:	Semanal
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Suministro de agua a las Colonias de la Cabecera Municipal.
Descripción:	Llevar el vital líquido a las familias que habitan en las diferentes colonias de esta cabecera municipal, y por la situación en que se encuentra la red de distribución no les llega el agua.
Observaciones:	Se atienden a cada una de las familias.
Fuente de la Variable	Población
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna.
Método de recolección:	Semanal
Fecha de recopilación de la información:	

ANÁLISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018
SUMINISTRO DE CLORO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En el Municipio de Candelaria, se atienden a 107 Sistemas de Agua Potable de las diferentes localidades y Cabecera Municipal, realizando debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los Sistemas de Agua Potable.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los 107 Sistemas de Agua Potable, para que estén en buen estado y en función, y proporcionar Agua debidamente tratada, a la ciudadanía.	Se monitorean constantemente los Sistemas de Agua Potable, y se atenderán las solicitudes dando prioridad a las de mayor necesidad.	Proporcionar agua debidamente tratada, a la ciudadanía. Con el fin de evitar enfermedades.

[illegible]





MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION
SUMINISTRO DE CLORO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	CONTRIBUIR AL SUMINISTRO DE CLORO Y DOTACIÓN DE MATERIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA A LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INDICE DE DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	QUINCENAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACIÓN DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.
	INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.	PORCENTAJE DE COBERTURA	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TRIMESTRE	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA REALIZADA	CUMPLIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CLORACIÓN AL 100%
P1C1 Componente	ADQUISICION HIPOCLORITO DE SODIO, MATERIALES Y KIT DE MONITOREO A LOS SISTEMAS, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA. CAPACITACION AL RESPONSABLE DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE CADA SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	INDICE DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE	TOTAL DE CLORO ADQUIRIDO/ TOTAL DE CLORO SUMINISTRADO	MENSUAL	REPORTES ENTRGADOS A LA DEPENDENCIA DE COPRISCAM Y CONAGUA	APLICACIÓN RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES Y SUMINISTRO ADECUADO DE MATERIAL AL SISTEMA DE AGUA POTABLE
P1C2 Actividad	SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	INDICE DE CLORACIÓN Y MANTENIMIENTO.	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	RUTAS DE CLORACIÓN	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA

INDICE DE TRATAMIENTO DEL AGUA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL:		2018	
MUNICIPIO:	CANDELARIA	No.	001
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.		
CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR		
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN		
FUNCIÓN:	PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL ADECUADO PARA DAR A LA CIUDADANIA AGUA DE BUENA CALIDAD		
PROGRAMA:	SUMINISTRO DE CLORO		
DEP. GENERAL:	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		
SMAP/05	CLORACION ES EL PROCEDIMIENTO PARA DESINFECTAR EL AGUA UTILIZANDO EL CLORO O ALGUNO DE SUS DERIVADOS, COMO LOS HIPOCLORITOS DE CALCIO O DE SODIO.		
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO			
\$ 2,500,000.00			
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA			
\$ 2,500,000.00			
REVISOR	Vo. Bo.	AUTORIZO	
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO CONTRALOR INTERNO	C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO DIRECTOR DEL AREA	C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	

FICHA TECNICA**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	Suministro de cloro
Unidad Responsable del Programa:	Operativa

Datos del Indicador**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	X
Propósito:	X
Componentes:	X
Actividad:	X

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	5
Nombre:	Índice de tratamiento de agua.
Formula:	Total de sistemas de agua potable/Total de sistemas de agua potable atendidos.
Frecuencia de medición:	Quincenal
Tipo de indicador	Porcentaje
Valor de la línea base:	Alto
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	X
Responsable del indicador:	Director

Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
3. Información de la variables	
Variable 1	Proporcionar cloro y materiales para la desinfección del agua.
Descripción:	Atender a las localidades conforme a las 10 rutas trazadas, para el suministro de cloro en cada uno de los sistemas. Proporcionar material adecuado.
Observaciones:	Atender a cada uno de los sistemas conforme a las rutas.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Cloración
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Mantenimiento a bomba dosificadoras y realizar monitoreo de cloración.
Descripción:	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado a las bombas dosificadoras de cloro, para la desinfección del agua. Realizar el monitoreo de cloro en puntos estratégicos.
Observaciones:	Atender a cada uno de los sistemas conforme a las rutas.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Cloración
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la información:	

Listado de Programas Operativos
Sistema Municipal del Agua Potable

[illegible]



